

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 004-CU-UNMSM-2016 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

01. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), la Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado) (*licencia*), el Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado) (*licencia*).

DECANOS REPRESENTANTES:

Área de Ciencias de la Salud

Dra. Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica).

Área de Ciencias Básicas

Dra. Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas). *En representación del titular*

Área de Ingenierías

Dra. Silvia del Pilar Iglesias León (FIGMMyG).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Guillermo Aznarán Castillo (Ciencias Económicas).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Julio Mejía Navarrete (Ciencias Sociales). *En representación del titular*

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Franco Lucio Castillo Cárdenas (Derecho y Ciencia Política), Bladimir Ilich Guevara Minaya (Ingeniería Electrónica y Eléctrica), Erick Daniel Begazo Acuña (Medicina).

REPRESENTANTES GREMIALES:

Jesús Salas Gonzales (FUSM)

Edgar Virtó Jiménez (SITRAUSM)

Carlos Alberto Cánepe Pérez (SINDUSM)

INVITADOS:

Administrativos

Abog. Marino Cuárez Llallire (Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Legal).

Ivar Rodríguez Farfán Muñoz (Director (e) General de Administración)

Pedro Verano Colp (jefe de la Oficina General de Planificación)

Fredy Sánchez Casas (jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)

Decanos y Director EPO

Máximo Poma Flores (Decano Facultad de Ciencias Físicas)

Alberto Quintana Peña (Decano Facultad de Psicología)

Ana María Díaz Soriano (Decana Facultad de Odontología)

Luis H. Galvez (Director (e) (Escuela Profesional de Odontología)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario.

Señor Rector: Buenos días señores miembros del consejo universitario, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria con el quórum de ley.

Informándoles que los dos vicerrectores se encuentran de viaje en University Singularity haciendo una misión de emprendimiento para ver la parte de investigación y tareas académicas respecto al liderazgo, innovación y emprendimiento.

Empecemos con la agenda. Esta es una sesión extraordinaria específicamente para ver dos cosas puntuales. La primera, la ratificación de docentes 2016. Al respecto, a grosso modo, hemos tenido algunas dificultades en algunas Facultades, interpretación de los procedimientos. La ratificación de los docentes está dada para los principales siete años, asociados, cinco, y auxiliares, tres años. Por consiguiente, después de la Ley 30220, se paralizó una serie de actividades académicas y legales, entonces, estamos retomándolo, y la primera parte es la ratificación de docentes para poder pasar luego a las promociones, más adelante veremos el cumplimiento de las vacantes que pudieran existir para un concurso público.

Vamos a empezar con la ratificación de docentes 2016 de acuerdo a la orden de llegada de los documentos. Muchos de los documentos recién hoy día nos están entregando. Como se trata de un caso específico de la ratificación de docentes espero la comprensión de los miembros del consejo a efecto de que podamos ver detalladamente esto con las disculpas del caso. No del que habla sino de las Facultades que recién están haciendo llegar sus documentos respectivos.

Empezamos con la primera.

Secretaria General:

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS y RELACIONES LABORALES DOCENTES

RATIFICACION DOCENTE: FACULTAD DE INGENIERIA GEOLÓGICA, MINERA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 059-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

Aprobar la Resolución de Decanato No. 0516/FIGMMG-D/2016, del 08.11.2016, Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, Ratificando a los Docentes Ordinarios que se indican, por haber superado el puntaje requerido, a partir del 08.11.2016:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	ARROYO AGUILAR ABDEL ALBERTO	AUXILIAR	TP 20 horas
2	CABELLO ANTONIO CRISTIAN RAINALDO	AUXILIAR	TP 20 horas
3	CALDERÓN DE ALVARADO, JULIA MARILU	AUXILIAR	TC 40 horas
4	CONCEPCION GAMARRA LIA ELIS	AUXILIAR	TP 20 horas
5	GONZALES REYNOSO, OSWALDO AUGUSTO	ASOCIADO	TC 40 horas
6	PÉREZ DÍAZ, NELLY AURORA	AUXILIAR	TP 20 horas
7	VEGA GUILLEN VICTOR AUGUSTO	ASOCIADO	DE
8	ZEGARRA PUMACAYO JORGE LUIS	AUXILIAR	TP 20 horas

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Alumno Franco Castillo: Primero decir que La citación para el día de hoy era a las 9:00 a.m. se ha iniciado con 45 minutos de retraso, cuando el reglamento estipula que el primer llamado es a las 9:00 a.m. y si no hay quórum la segunda llamada es a las 9:15 a.m. Me parece una falta de respeto a todas las personas. Yo estuve en el segundo llamado. Lastimosamente hemos tenido que esperar un largo tiempo.

Señor Rector: Perdón, estamos empezando tarde, pero hay la intención de que esto continúe. Si no he venido temprano no es porque no haya estado en la universidad, sino porque hemos estado esperando que exista el quórum respectivo para dar inicio. Esta es una sesión extraordinaria que es muy importante para los docentes. Se trata de la ratificación y por consiguiente pido mil disculpas por el retraso.

Alumno Franco Castillo: Entiendo eso pero existe un reglamento, un reglamento que acá se ha discutido y se ha debatido.....

Señor Rector: Está bien, está bien. Sé que hay un reglamento, y si el pleno dice que se suspenda, se suspende. Vamos por partes.

Los que estén de acuerdo que continúe el consejo, pese a esta demora, sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

06 votos a favor.

02 votos en contra.

00 abstenciones.

Señor Rector: Aprobado. Se continua.

Alumno Franco Castillo: Con mucha lástima tengo que informar que han llegado denuncias a nuestras manos de distintos gremios, de distintos consejeros de Facultades, en la cual nos mencionan que ha habido una vulneración directa al principio de cogobierno ya que no están estableciendo estudiantes consejeros, ni ningún tipo de estudiantes dentro de las comisiones, en muchas Facultades.

Segundo, este proceso de ratificación que según reglamento menciona que tienen que ser ratificados en consejo de facultad, no han sido ratificados en consejo de facultad. Creemos y por consecuencia que este proceso, a parte de las muchas irregularidades que se están cometiendo, porque hay denuncias de todo tipo, por ejemplo, en las Facultades de Matemática, Derecho, Economía, Contabilidad, Sociales, Odontología, y teniendo como precedente que en la Facultad de Educación se ha vuelto a foja cero para reiniciar el proceso como debe ser, con una verdadera representación de estudiantes. Creemos necesario que este proceso en todas las Facultades tiene que volver a foja cero.

Señor Rector: Bueno, esa es su opinión.

Dr. Julio Mejía: Me parece válida la observación del delegado estudiantil, pero creo que tiene que precisarse algunas cosas, porque sino tomáramos de manera general lo que están planteando, me refiero en el caso de la Facultad de Sociales, ahí sí hemos tenido cuidado y se ha acordado en el consejo de facultad la ratificación. Creo que hay ahí una equivocación por parte de ellos. En general creo que estos son procesos que en realidad son cotidianos en la universidad. No podemos detenernos por cuestiones genéricas. Yo creo que esto es normal dentro de la vida universitaria. En ese sentido, apelando al buen sentido de los estudiantes, creo que esto tiene que continuar. Es un proceso que no acaba ahora, tampoco es el fin del mundo, es un proceso normal. De acá a cinco, siete años, ese proceso debe continuar. En ese sentido, quiero llamar la atención en que debe haber más precisión en términos de lo que se está diciendo aquí y también quiero llamar la atención de que se trata de un proceso continuo, permanente, esto no significa de que hoy día se acabó.

Señor Rector: Para empezar, cualquier denuncia que se haga, no se puede estar soltando así tan fácilmente las palabras, que hay determinadas denuncias. Que vengan con las denuncias palpables, concretas, porque no podemos decir que esto es irregular. Hablemos con fundamentos, de lo contrario no va a tener validez.

Dr. Guillermo Aznarán: Me ha sorprendido bastante la intervención del estudiante porque en mi Facultad, nosotros hemos tenido cuidado y en la comisión ha estado la representación estudiantil, es más, ellos han firmado el dictamen final. Entonces, me parece sorprendente que haya habido irregularidades en la Facultad de Economía, cuando en la comisión todos los acuerdos han sido por unanimidad y ha estado la representación del tercio estudiantil.

Alumno Bladimir Guevara: En mis manos tengo, y en algún momento les vamos a hacer llegar, el dictamen en minoría de lo que fue la comisión de perfeccionamiento docente de la Facultad de Economía, ahora lo estamos terminando de firmar y va a ser pasado en la cual se detalla todas las irregularidades que se han tomado en dicha Facultad.

Dra. Betty Millán: Creo que para la seriedad de los temas que estamos mirando, que es un proceso que los profesores del 2014 han esperado, es realmente bastante largo el tiempo, fue frustrada la ratificación docente por la ley que se emitió en ese momento. Me parece que tenemos que tener cuidado con las aseveraciones. En mi Facultad se ha realizado el proceso sin ningún problema, sin la participación del tercio en la comisión, cierto; porque no ha habido tercio estudiantil todavía; pero una vez que ha habido, han integrado al consejo de facultad y en ese consejo se ha aprobado por unanimidad los resultados de la ratificación y de la promoción 2014.

No sé el manejo de la comisión. Supongo que la comisión tiene que informar qué pasa con los resultados que no han sido vistos en el consejo de facultad, que no creo que lo podamos aprobar si es que no tiene la aprobación de dicho consejo.

Señor Rector: Para empezar hay que mencionar que acá hay una comisión que ha revisado todos los expedientes y en su oportunidad debería haber llegado todas las observaciones correspondientes. Hoy día estamos en una sesión y estamos leyendo Facultad por Facultad. Si hay alguna objeción sobre ese resultado, la comisión tendrá que solventar cualquier dificultad que haya, porque tampoco podemos traer hoy día un documento y decir esto es así, sea por mayoría o minoría. Se ha cumplido un procedimiento, ha habido una comisión, ha revisado la comisión y ya estamos en el consejo para poder aprobar y desaprobar.

Prof. Carlos Cánepe: Como representante del gremio docente debo manifestar nuestro apoyo a lo que acaba de manifestar el estudiante del tercio estudiantil, respecto a las observaciones que ha hecho al proceso. Nosotros igualmente dentro de nuestra posición también encontramos una serie de observaciones a dicho proceso, y también tenemos denuncias, y para muestra un botón, y no solamente esta, tenemos varias. Esta es de la Dra. Ana María

Gutiérrez, docente principal de la Facultad de Contabilidad, en donde queda demostrada una serie de anomalías al proceso y supongo que así como ha ocurrido con ella, están ocurriendo en otros casos, porque también tenemos algunas otras denuncias de ese tipo. Tengo otras evidencias respecto a situaciones similares que en su momento lo vamos a poner a disposición de todos ustedes. Por lo tanto, creemos que este proceso no reúne las condiciones suficientes para poder validarla y aceptar los resultados que se están dando, porque con todas las denuncias que se están dando, evidentemente eso significa y queda demostrado que nosotros como docentes no hemos estado representados cuando se aprobaron los reglamentos correspondientes, dado que si hubiera sido así, suponemos que otro hubiera sido el resultado.

Asimismo, quisiéramos plantear como una alternativa, diferir este proceso para otro momento y más bien convocar a una plenaria con la participación de los dirigentes del sindicato como para discutir ampliamente los diversos proyectos del reglamento que por cierto se nos entregaron de manera inoportuna, fuera de tiempo, cuando ya se habían aprobado, y nos dijeron que opináramos al respecto. Creo que si ya estaba aprobado nuestro reglamento, de qué valdría nuestra opinión, entonces, ese tipo de situaciones merecen ser tomadas en cuenta y hay que reevaluar este proceso.

Señor Rector: Sr. Cánepe, al respecto quiero mencionarle que hay un procedimiento estipulado, hay una norma establecida y en ningún momento estipula que el sindicato tenga que formar parte de esta comisión para hacer el procedimiento. Se ha cumplido de acuerdo a ley, no podemos retroceder más atrás para incluir a otros gremios en esta opinión. Las observaciones que usted puede hacer, cuando nosotros leamos la ratificación de los docentes en cada Facultad, lo harán oportunamente, pero en este momento tenemos que avanzar e ir paso a paso, de acuerdo a la ley y a las normas y a los procedimientos establecidos en la universidad.

Dra. Luisa Negrón: Coincido con usted en el sentido de que este consejo universitario aprobó los reglamentos para el proceso de promoción docente 2016, la ratificación y también el cronograma del proceso de promoción docente 2014, y estos documentos han sido ampliamente difundidos, por lo tanto la comunidad universitaria los conocía. También las razones del por qué se realizaba el proceso tan rápidamente han sido conocidos por todos, por la necesidad de no seguir perdiendo plazas y entendiendo las necesidades de los señores docentes.

El proceso se ha llevado a cabo por las distintas Facultades, y efectivamente, en algunas de ellas, ha habido problemas, y como también establece el cronograma ha habido una fecha para presentar impugnaciones, las cuales algunas de ellas, por ejemplo, una que está en el área a la cual represento, se me ha hecho llegar, y que creo que debe ser presentada en el momento oportuno. Mi propuesta es que sigamos con el procedimiento, aprobando y sometiendo a consideración en este momento, como ya se ha comenzado con el proceso de ratificación docente, facultad por facultad. Aquellas facultades donde se haya evidenciado problemas intervendremos los que estemos acá en el consejo universitario, los señores invitados, y la misma comisión seguramente que tendrá las objeciones que se hicieron llegar. Por lo tanto, sigamos con el procedimiento, porque no en todas las Facultades ha habido problemas, después de la ratificación sigue el proceso de promoción docente y no se puede suspender este proceso para toda la universidad.

Dra. Betty Millán: No es cierto de que no se hayan discutido los reglamentos en este consejo universitario, con la ausencia de los docentes. Nosotros también somos docentes y somos elegidos con tal fin de representar a nuestra Facultad, pero como autoridades, y estuve presente el Ing. Cánepe, en la reunión en la que tomamos decisión, y la discusión fue realizada antes, personalmente en mi Facultad se reprodujo estos documentos porque la Dra. Canales nos lo envió vía electrónica, y nosotros lo reenviamos a todos los profesores de mi Facultad, tal es así que en la reunión de decanos yo llevé las propuestas de mis profesores. Pienso que si es un documento público, está colgado en la web, cuál es el problema para que nosotros no podamos acceder, cuál es el problema para que los profesores no puedan intervenir e incluso la decisión. Si ustedes se dan cuenta en el consejo, sobre la ratificación docente 2016, los estudiantes impusieron con su opinión que su evaluación valiera 13 puntos, entonces, no es que no se haya discutido, se ha discutido exhaustivamente, y estoy de acuerdo que el proceso tiene que seguir, aprobar facultad por facultad, y donde haya problemas ver si esos problemas son válidos, porque estoy mirando en el documento que me han entregado los alumnos, en el cual hablan de un docente, indistintamente de su promoción y de su ratificación, pero si ahora estamos viendo la promoción 2014 y no 2016. Son dos eventos distintos con personas distintas. Me parece que hay una confusión en estos documentos que me han entregado.

Señor Rector: Pasamos a ver la aprobación de los docentes ya ratificados de la primera lectura que se hizo.

Ya hemos leído los docentes que se van a ratificar de la Facultad de Geología, ¿hay alguna observación?

Alumno Jesús Salas: A nivel del tercio estudiantil hemos solicitado el uso de la palabra previamente, y hemos respetado el debido orden de los decanos.

Quien les habla es el presidente de la Federación Universitaria de San Marcos. La razón por la cual me encuentro presente previa coordinación con los consejeros universitarios es que el día de ayer se tuvo una reunión a nivel de tercios y gremios de la universidad, en la cual me manifiestan su incomodidad debido a las irregularidades en el proceso de ratificación y promoción posteriormente.

¿Por qué mi queja? Primero porque se está vulnerando el principio del cogobierno. Todos ustedes han sido estudiantes y entendemos la necesidad de la participación estudiantil, pero seamos sinceros, el que en algunas Facultades los estudiantes hayan participado, no significa que su voz haya tenido también potestad de voto, porque una cosa es tener igualdad en la participación, esto es igualdad de derecho a nivel de las comisiones y otra cosa es ser un simple vedor, que para eso ya están los gremios.

Lo que menciona Economía es lo que ayer me mencionó Derecho, Sociales, Educación, Contabilidad. Si bien es cierto en muchas Facultades no se han manifestado quejas, pero hay que tener una lectura más amplia. Se han dado cuenta que son las Facultades donde existen gremios, y por lo tanto, reclamar derechos, en los lugares donde esto no se da, donde por propia condición de minoría, los tercios no pueden reclamar sus derechos, ahí sí se ha llevado tranquilamente.

Nosotros consideramos porque no ha sido mi posición personal, sino que ha sido un acuerdo de gremios y de tercios, que se presente y se tome a reconsideración que las irregularidades de este proceso tengan que enmendarse. Existe un precedente que es Educación donde debido precisamente a eso se está volviendo a foja cero.

¿Cuál es la máxima irregularidad que como consejeros y federación manifestamos? El primero y principal es la composición taxativa dentro de las comisiones. Hay Facultades donde hay dos docentes, un docente, tres docentes, dos estudiantes, ¿y qué te demuestra esto? Improvisación, irregularidad. El problema es que bajo un amparo muchas Facultades han aprovechado de que no se dé el desarrollo de las elecciones complementarias a nivel estudiantil para poder conformar sus comisiones.

Nosotros no podemos seguir bajo ese tipo de mantra. Consideramos de que se debe volver a revisar este proceso en muchas de las Facultades, si en todo caso muchas de las resoluciones decanales no ha habido denuncias formalmente, por lo menos, y eso se lo digo a título personal, muchos gremios no saben elaborar este tipo de cosas. Lo que consideramos tomando en consideración lo que han manifestado los compañeros docentes y estudiantes, es que se dé un plazo mínimo para que todas las denuncias puedan ser manifestadas. Entiendo la necesidad de acelerar pero hay que tomar las formas. La participación estudiantil no debe ser en calidad de veedor porque para ello fuimos elegidos en elecciones universales.

Señor Rector: Estamos en la primera lectura respecto a la Facultad de Ingeniería Geológica. Si hay alguna observación sobre un docente, que sea puntual y que se diga los fundamentos, porque no podemos estar discutiendo este tema por las presuntas irregularidades o porque no hubo participación de los estudiantes. Esto se trató la semana pasada y se dijo, en las Facultades donde ya se han elegido los estudiantes, tienen que participar en este proceso. Si ha habido vulneración, pues se sustenta y se dice, por eso vamos punto por punto.

Alumno Franco Castillo: Lo que pasa es que hay dos posiciones, respecto al punto de que esto vuelva a foja cero, no entiéndase por una suspensión sino por un aplazamiento de las fechas para que estos vuelvan a ser reevaluados. Es una posición marcada que se ha expresado en este consejo. Lastimosamente también nos ha hecho llegar una R.D. respecto a la comisión de reestructuración donde a pesar de ser un acuerdo del consejo universitario no se ha agregado estudiantes.

Señor Rector: Eso lo plantean ustedes en cada caso.

Alumno Franco Castillo: Pero precisamente, viendo la situación no puede tomarse a la ligera y sino que se dé la votación.

Señor Rector: Pasamos a votación. Los que estén de acuerdo en continuar la lectura y ver la ratificación o no de los docentes, sírvanse levantar la mano.

Secretaría General:

06 votos a favor.

02 votos en contra.

00 abstenciones.

Señor Rector: Continuamos. Con la Facultad de Geología

¿Alguna observación sobre la lectura de los ocho primeros docentes?

Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N° 065-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

Aprobar la Resolución de Decanato No. 0902-D-FMV-16, del 08.11.2016, Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la evaluación y Ratificación Docente, de los docentes ordinarios que se indican, por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente, a partir del 08.11.2016:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	DAPHNE DORIS RAMOS DELGADO	ASOCIADO	DE
2	WILFREDO HUANCA LÓPEZ	ASOCIADO	DE

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N° 062-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

Aprobar la Resolución de Decanato No. 0724/FCM-D/2016, del 09.11.2016, Facultad de Ciencias Matemáticas, que propone la Ratificación Docente, de los profesores ordinarios que se indican, por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente, a partir del 09.11.2016.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	CABANILLAS LAPA, EUGENIO	PRINCIPAL	TC 40 horas
2	GODOY TORRES, BENIGNO	ASOCIADO	TC
3	FLORES DIONICIO, JULIO	ASOCIADO	DE
4	ROJAS CAUTI, SAÚL VICTOR	ASOCIADO	TC 40 horas
5	SALDAÑA TOVAR, JOSÉ	ASOCIADO	DE
6	ACHALLMA PARIONA, FÉLIX RAÚL	AUXILIAR	TP 20 horas
7	ACUÑA GUILLERMO, JOSÉ LUIS	AUXILIAR	TP 20 horas
8	BECERRA PÉREZ, PEDRO ÁNGEL	AUXILIAR	TP 20 horas
9	BENITO PACHECO, OSCAR	AUXILIAR	TC 40 horas
10	CÁCERES HUAMÁN, MARÍA DEL CARMEN	AUXILIAR	TP 20 horas
11	CARBAJAL LICAS, JENNY	AUXILIAR	TC 40 horas
12	CHANCAN ROJAS DE SULCA, GLADYS MILAGRO	AUXILIAR	TP 20 horas
13	CHÁVEZ RAMÍREZ, EDWIN	AUXILIAR	TC 40 horas
14	DE LA CRUZ MARCACUZCO, ROCÍO JULIETA	AUXILIAR	TP 20 horas
15	DURAND QUIÑONES, SOFÍA IRENA	AUXILIAR	TP 20 horas
16	FLORES CRUZ, JESÚS RULE	AUXILIAR	TP 20 horas
17	GÁLVEZ PÉREZ, RODOLFO JOSÉ	AUXILIAR	TC 40 horas
18	GAVILÁN GONZÁLES, MARUJA YOLANDA	AUXILIAR	TC 40 horas
19	HUAMÁN ORIUNDO, CAROLE	AUXILIAR	TP 20 horas
20	HUAMANLAZO RICCI, LUIS GUILLERMO	AUXILIAR	TP 20 horas
21	HUARINGA SEGURA, ZACARIAS LUIS	AUXILIAR	DE

22	LLERENA LUCERO, TEODORO ALFREDO	AUXILIAR	TP 20 horas
23	LUNA VALDEZ, JUAN HONORATO	AUXILIAR	TP 20 horas
24	LUQUE RIVERA, JESÚS VIRGILIO	AUXILIAR	TP 20 horas
25	MACHA COLLOTUPA, LUIS ALBERTO	AUXILIAR	TP 20 horas
26	NÚÑEZ RAMÍREZ, LUIS MIGUEL	AUXILIAR	TP 20 horas
27	OLANO DÍAZ, WILLIAM CESAR	AUXILIAR	TP 20 horas
28	ORTIZ BLAS, CARLOS EDMUNDO	AUXILIAR	TP 20 horas
29	PALOMINO ARCE, ALEXANDER CIELO GRIS	AUXILIAR	TP 20 horas
30	PAPA QUIRÓZ, ERIK ALEX	AUXILIAR	TP 20 horas
31	QUISPE VEGA, LUZ TERESA	AUXILIAR	TP 20 horas
32	RAMÍREZ CARRASCO, SOLEDAD	AUXILIAR	TP 20 horas
33	RODRÍGUEZ VARILLAS, GABRIEL	AUXILIAR	TP 20 horas
34	SEMPÉRTEGUI GONZÁLES, MELANIO	AUXILIAR	TC 40 horas
35	TENORIO VIVANCO, VÍCTOR	AUXILIAR	TP 15 horas
36	VÁSQUEZ SERPA, LUIS JAVIER	AUXILIAR	TP 20 horas
37	VIVAR MANRIQUE, FRANCISCO JAVIER	AUXILIAR	TC 40 horas

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTADISTICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
38	VILLAVICENCIO RAMÍREZ, ILSE JANINE	AUXILIAR	TP 20 horas

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTADISTICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
39	DURAND ROMERO, LUIS ANTONIO	AUXILIAR	TP 20 horas
40	OLIVARES TAIPE, PAULO CÉSAR	AUXILIAR	TP 20 horas
41	ORTEGA MUÑOZ, CARLOS	AUXILIAR	TP 20 horas

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Alumno Franco Castillo: Tenemos una denuncia, incluso se ha interpuesto una recurso de apelación en la propia Facultad pero tengo entendido que ni siquiera ha sido elevado al rectorado para que sea visto en el consejo universitario. Básicamente, lo que nos menciona la doctora es que no ha pasado por el proceso, que ha habido una vulneración de su derecho a mínimamente ser ratificada. Nos comenta que en ningún momento se ha hecho evaluación de su expediente dentro de la comisión.

Señor Rector: ¿Que profesora es?

Alumno Franco Castillo: Es la profesora Gómez Ticerán Doris Albina.

Señor Rector: ¿No la han considerado para la ratificación?

Alumno Franco Castillo: Acá está su denuncia y su recurso de apelación que nos ha hecho llegar. Ella nos está mencionando que su expediente no ha sido evaluado en consejo de facultad, simplemente de la comisión ha pasado acá, entonces, ahí existe una vulneración, independientemente de la persona que se está evaluando, en ningún momento ha pasado al consejo de facultad.

Dra. Luisa Negrón: Sobre lo mismo, nos han hecho llegar una copia de las impugnaciones presentadas por varios docentes de la Facultad de Ciencias Matemáticas y se refieren a dos hechos concretos, el primero de ellos es que no ha sido sometido para ratificación en el consejo de facultad, eso estaba claramente establecido en el reglamento aprobado. Lo segundo, es que si bien es cierto, el documento aprobado por este consejo decía: "preferentemente", sin embargo, eso no era mandatorio, y es más, ahí vemos en la relación ¿quién lo encabeza? El señor decano se ha ratificado, Cabanillas Lapa, es el primero en la lista. ¿Cómo él sí puede presentar sus documentos para ratificación y no admitió que presenten sus expedientes, los docentes que deseaban ser ratificados? Eso, el término preferentemente significa que se va a admitir de manera preferencial pero si había algún otro docente que presentaba su documento para ratificación debía haberse evaluado por la comisión, y la prueba está en que el mismo decano ha presentado su documento y ha sido ratificado.

En ese caso, porque los documentos impugnatorios han sido presentados en el término que establece el mismo cronograma, sino que no ha sido atendido. En este caso, sí, mi posición atendiendo los documentos presentados es que no sea aprobado en este consejo universitario y que sea visto por la comisión correspondiente que debe emitir una opinión acerca de los vicios cometidos en este proceso de ratificación docente.

Dra. Betty Millán: Estoy representando al área de las ciencias básicas y me preocupan las denuncias. Entiendo a los estudiantes y me gustaría saber por qué ese documento no nos han hecho conocer a los miembros del consejo universitario. Realmente, eso es importante para poder tener un elemento de juicio objetivo y no nos dejemos llevar por subjetividades. Entiendo que de acuerdo a esta lectura ha habido una sesión de consejo de facultad que ha ratificado estos documentos, y sin embargo, está colocado aquí, dice, "con fecha 09 de noviembre". Ahora, es cierto, prioritariamente la preferencia era para los que podían postular a la promoción 2016 para la ratificación. He visto que varios profesores principales y asociados de otras Facultades han sido ratificados. El que deseaba podía hacerlo. No entiendo el reclamo. La profesor Doris Gómez, puede ser ratificada en enero o febrero, no va haber problema. ¿Implicaría algo para que estos profesores no sean ratificados? No, no implica, y que se atienda su pedido, si es que ella solicitó ser ratificada en este proceso y no fue aceptada por la comisión, pues que se abra el proceso correspondiente, que se sancione si es necesario, porque si ha sido así se ha vulnerado su derecho, pero no que se entorpezca este proceso porque es independiente.

Señor Rector: Lo que hay que clarificar es si la resolución decanal fue aprobada por el consejo de facultad. Sí, ha sido aprobado por el consejo de facultad, entonces, no habría ningún problema.

El segundo tema es que hay docentes que no han sido ratificados pero que eso no implica que el próximo año puedan solicitar su ratificación. No les afecta en absoluto. ¿Eso es lo que entiendo?

Dr. Julio Mejía: Hay que ser prácticos para resolver los problemas. Esto ha pasado por consejo de facultad. En el caso de la profesora Gómez tiene todo el derecho, pero también creo que es importante entender que la comisión de ratificación debe ser permanente. No tiene por qué someterse a un período determinado. Creo que es como yo decía en mi intervención inicial, que es un proceso cotidiano para los docentes. Este proceso no se interrumpe ahora. Este proceso continúa. Si la profesora Gómez quiere ser ratificada, para eso está la comisión y puede seguir. La comisión debe continuar, y puede evaluar a la profesora Gómez con todos los derechos que ella tiene. Creo que este proceso no debe interrumpirse, debe continuar para los profesores que lo soliciten. Es mi punto de vista. Estoy de acuerdo que se apruebe a los profesores que han sido ratificados en el consejo de facultad. En el caso de la profesora igualmente la comisión lo puede hacer.

Alumno Franco Castillo: Entiendo lo que mencionan, no se está viendo el problema de fondo. En todo proceso que es público, si existe un vicio, incluso no se ha dicho los motivos por el cual no se la ha evaluado, la Dra. Gómez puede ratificarse más adelante, no hay problema, pero la pregunta es por qué no ha sido ratificada ahora, por qué no ha sido aceptado su expediente. Es porque existen vicios en el desarrollo de todo el proceso, y eso es grave. Si existe la vulneración de un derecho es porque existen malos manejos dentro. Ha habido vicios y claros. Si se ratifica todo, lastimosamente nosotros estamos cayendo en una irregularidad también.

Dra. Luisa Negrón: La Dra. Betty Millán pregunta por qué no han recibido el documento en el consejo universitario, pero yo tengo acá la copia de un oficio dirigido al Dr. Cachay, y que han presentado varios profesores de la Facultad, pensaba que se nos iba a alcanzar una copia, Roxana López, Emma Cambillos, César Rojas, Fátima Medina, quienes señalan que habían sido convocados a consejo de facultad extraordinario, sin embargo, les dijeron que no estaban en la obligación de someterlo a la aprobación del consejo de facultad, donde se leyó el informe de la comisión. Entonces, en realidad, no especifican si fue aprobado o solamente se informó al consejo de facultad, y luego la R.D. pone que se aprobó. La propuesta es que como no conocemos los hechos, si no hemos recibido la documentación, y también en la fecha programada del cronograma se han presentado los documentos impugnatorios, que tal vez no han sido anexados al expediente como debería ser, porque si una comisión ha recibido impugnaciones, en las Facultades deben de ser elevarlas para que lo vea la comisión del consejo universitario. Por eso, sin interrumpir el proceso, volvería a la

comisión, para que la comisión del consejo universitario resuelva. Si no hubiera ningún vicio en este proceso, que lo examine con mayor minuciosidad, volvemos al consejo universitario en una sesión extraordinaria para los casos que se están presentados y se aprobaría en este consejo.

Señor Rector: Al respecto, el día de hoy, antes de venir al consejo universitario he recibido el documento de lo que hace alusión la Dra. Luisa Negrón, firmado por la Dra. Gómez Ticerán, y ella expresa en su primer punto que con fecha del 26 de octubre del 2016 se presentó al proceso de ratificación docente, respetando el cronograma establecido. El lunes 14 no se le ratificó, y recién el día de ayer, a su solicitud presentada, se le entregó la resolución de decanato que resuelve aprobar la ratificación docente de varios profesores principales, asociados, auxiliares, y que su nombre no aparece en la lista de profesores principales ratificados, pese a contar con el puntaje requerido de acuerdo a ley.

Yo tendría que derivarlo a la comisión. Plantearía lo siguiente. Estamos contra el tiempo. Tendríamos que declarar esta sesión permanente y verlo nuevamente lo más pronto posible, y que regrese esto a la comisión, que se revise y si se tiene que incluir a los otros docentes que están presentando su reclamo se hará lo correspondiente, y que sea la comisión quien tenga que definir, porque ya llegó este documento acá, pero ha llegado por un grupo; o la segunda opción sería, ratificar a los que ya están acá y que en la sesión permanente se incluya el otro bloque que sería una segunda alternativa, para ir avanzando.

Dr. Julio Mejía: Estamos escuchando informes de los estudiantes que tienen todo el derecho de hacerlo y de algunos profesores que recién nos enteramos de las cosas, pero quienes han evaluado deberían informar esta situación, creo que es esta comisión del rectorado.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Ayer hemos tenido la sesión por la mañana, los documentos no habían llegado todos. Lo primero que hemos hecho es revisar cuáles son los que cumplían y aprobar los que tenían acuerdo del consejo de facultad, el resto no los hemos aprobado. En relación a los documentos de Matemática, hemos recibido el expediente con la aprobación de la R.D. 724, del 09 de noviembre, tal como se indica en lo que nos han entregado. En relación a la Dra. Gómez, no hemos recibido ninguna documentación en la comisión. Es lo que puedo informar por el momento.

Dr. Guillermo Aznarán: Yo también soy miembro de la comisión, ayer hemos estado en sesión y hemos visto el caso de Matemáticas, tampoco hemos recibido ningún documento de la Dra. Gómez, recién en la noche a las 9:00 p.m., me dejó en el decanato de la Facultad de Economía un documento que creo que es lo que ha leído la Dra. Negrón, quien ha tenido el privilegio de tenerlo antes, pero miren; creo que aquí se está defendiendo el derecho de los denunciantes pero no se están defendiendo los derechos de los que han sido ratificados. La posición del rector me parece práctica, hay que ratificar a los que han sido ratificados por la comisión de la facultad y por consejo, y que quede pendiente la denuncia que están haciendo, pero no es una irregularidad no revisar el expediente de un profesor, cuando el reglamento dice "preferentemente los auxiliares y asociados", porque ellos iban a estar en el proceso de promoción.

Nosotros en nuestra comisión en la Facultad de Economía, hemos tenido 19 expedientes; 2 eran de profesores principales, entonces, lo hemos puesto de lado, los profesores han comprendido y van a presentar su ratificación en el mes de enero. Ellos no van a estar promocionados, entonces, decir que esto es una irregularidad me parece una exageración en el vocabulario. Los señores estudiantes tienen la palabra irregularidad, irregularidad, todo es irregularidad. Debemos ser serios en el uso del lenguaje por lo menos.

Alumno Jesús Salas: Simplemente mencionar lo siguiente, porque me veo sorprendido por las tremendas contradicciones que estoy viendo en este consejo. Nosotros como federación hemos tenido un percance, la semana pasada, cuando mi compañero secretario académico Peter Vega intentó ser parte como veedor de la comisión permanente de asuntos académicos y relaciones laborales docentes para poder en explícito ver qué se está discutiendo.

Señor Rector: Al tema de Matemáticas. ¿Participaron los estudiantes?

Alumno Jesús Salas: Simplemente quiero pedir que la Federación, mi persona como el secretario académico, seamos parte veedores de la comisión de asuntos académicos y relaciones laborales docentes, porque si queremos acelerar lo que se está tocando el día de hoy, el filtro es esa comisión. Lo que se debe hacer es revisar los expedientes para que no tengamos ese tipo de problemas.

Le pido por favor señor decano, que tengamos cuidado porque las celeridades cuando no terminan por corresponder los filtros, terminan por entorpecer el debido proceso. Lo dejo a su consideración para ser veedores y no perder el tiempo.

Señor Rector: Ustedes pueden ser parte de los veedores. No hay ningún inconveniente.

Alumno Jesús Salas: La razón principal que mencionamos esto es porque el día de ayer tuvimos problemas con nuestro secretario para que sea veedor.

Dr. Guillermo Aznarán: Como miembro de la comisión debo señalar que es cierto que se acercó un estudiante cuando nosotros ya estamos terminando. En realidad su presencia era innecesaria y eso fue lo que se le manifestó, pero no había ninguna razón para que no esté, además ha habido un representante del tercio estudiantil. No entiendo, representante estudiantil, federación, bueno.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Necesitamos que se nos aclare si cualquier persona puede entrar a nuestras reuniones porque si no tenemos ningún documento, solamente llegan y muestran la credencial y ya había como menciona el Dr. Aznarán, un representante estudiantil, o sea, ya lo tenemos.

Alumno Jesús Salas: Una cosa es el representante del cogobierno, el consejo universitario, y otra cosa es un representante de la máxima instancia gremial estudiantil que es la Federación Universitaria de San Marcos, por la

presente nosotros elevamos la solicitud para que se nos permita entrar. Aclaro, tanto el presidente o el secretario académico que somos los encargados de la temática correspondiente. Nuestra única función es ser veedores para que el debido proceso se sustente.

Señor Rector: Esa parte lo coordinan con la presidenta. No hay ningún inconveniente. Acá no tenemos temor a nada ni tampoco estamos ocultando nada. Ahora, que ustedes presenten el documento y se les niegue, esa es otra cosa. Acá no ha habido ninguna negatividad, al contrario, en buena hora si pueden aportar y son veedores.

Alumno Franco Castillo: Aclarar algunas cuestiones, si bien, como lo mencionaban y lo repiten, preferentemente se les da prioridad a los asociados y auxiliares para que puedan ser promovidos, pero eso no es motivo para que no se permita a los principales participar. Estamos hablando que ni siquiera han aceptado el expediente y es algo grave, y disculpe que discrepe con la posición de usted señor rector, pero si ya no se han aceptado expedientes para su evaluación, todo el proceso carece de validez, todo el proceso está viciado, eso es sencillo. No se puede pretender ratificar cuando no se han evaluado los otros expedientes.

La postura, la opinión estudiantil, es que esto regrese a la Facultad para que ahí pueda ser evaluado bajo el debido proceso, la comisión del consejo de facultad solamente ve ciertos criterios de validez del procedimiento y no ve casos específicos. No lo puede hacer. En la misma Facultad tiene que verse ese problema y luego sube para ver si ha habido vicio o no.

Señor Rector: ¿Cuál es su posición?

Alumno Franco Castillo: Que no sea ratificado el bloque de Matemáticas y que vuelva a consejo de facultad.

Dra. Betty Millán: Quiero explicar a los estudiantes que los profesores que están en las comisiones de evaluación son profesores que están con toda su carga, dictan clases, participan en todas las actividades. Han trabajado en horas extras, es un trabajo gratuito, y se trabaja en función del número, por eso es que se les pidió a los profesores principales y asociados que no presentaran sus documentos en esta oportunidad. Yo tuve un profesor principal en mi Facultad que en forma obstinada me dijo: "yo quiero ratificarme ahora", "ya pues", le dije, y saben cuánto puntaje tiene, casi lo mismo que un profesor auxiliar, pero claro ha pasado la ratificación.

Pienso que hay profesores que en esta oportunidad, sabiendo de la premura, eso es lo que quiero decirlo ahora, son obstrucciónistas porque saben que la prioridad es la evaluación de los auxiliares que tienen plazas para poder hacer el cambio de su categoría en la promoción 2016 que empieza esta semana que viene. Si nosotros obstruimos ello ni siquiera le vamos a poder devolver sus expedientes para que puedan usar esos papeles para su promoción 2016. Van a tener que sacar sus papeles de nuevo.

Lo que tenemos que hacer es aprobar esta ratificación porque está aprobada. Nosotros nos basamos en papeles y si la Dra. Gómez dice que se ha vulnerado su derecho y que no le han recibido sus papeles, ahí no dice que no le han recibido sino que no ha sido evaluada y de otros profesores más. Que se solicite al consejo de facultad, que lo vean y que se presenten, nada más.

Dr. Julio Mejía: Estoy de acuerdo que este es un proceso continuo, por favor, eso no acaba hoy, la profesora tiene todo el derecho de pedir que la ratifiquen, perfecto, para eso hay una comisión. No hay problema. También hay derecho de un conjunto de profesores que con mucho esfuerzo han presentado sus documentos. ¿Ustedes saben lo que significa presentar un expediente? También del otro lado de la comisión, a mí me consta, han trabajado en mi Facultad doce horas señores. No se puede. Todo ese trabajo elaborado largamente, estamos hablando de doce horas, porque había un cronograma muy escrutado. No se puede tirar al tacho todo porque ahí hay derechos, por favor les ruego, tomen en cuenta que todos tenemos derecho, no solo un o dos profesores. La profesora Gómez tiene todo el derecho que la evalúen, que la ratifiquen, porque es un proceso continuo, hay que entender la ratificación. Por favor, les pido que tomen en cuenta los otros derechos, de la comisión y de los otros profesores que han sido ratificados. Les pido que se apruebe aquí a los profesores que han sido ratificados.

Dra. Luisa Negrón: Ya se ha discutido bastante sobre el tema y lamento que se haya personalizado tomando el nombre de una profesora, sin embargo, el documento que ha sido dirigido a usted y que tengo en copia acá, y no me la han alcanzado horas antes, sino que al ingresar acá he recibido un sobre y lo estoy leyendo. Acá firman cuatro consejeros del consejo de facultad. Mi pedido es que no dejemos de ratificar, sin embargo, como usted mismo ha dicho, nos falta contemplar otras Facultades, que esto vuelva a la comisión para que la comisión del consejo universitario atienda estos pedidos, porque lamentablemente el decano como debemos hacerlo, los que hemos conducido procesos, esas impugnaciones son elevadas junto con los expedientes, y acá hay cargos que han sido presentados al decano y el decano no ha elevado a la comisión las impugnaciones. Entonces, que la comisión del consejo universitario atienda a estos docentes y si no tienen razón pues no tienen razón. Será elevado a este consejo y se aprobará. Esa es la propuesta que presento.

Dr. Máximo Poma: En la propuesta de la Facultad de Ciencias Matemáticas con excepción del decano, todos son profesores auxiliares y asociados que tienen la opción de ser promovidos en el siguiente proceso. Si entre los reclamantes hay profesores auxiliares y asociados, entonces, eso debe ser revisado por la comisión y darle la oportunidad para que pueda presentarse al próximo proceso, pero si es un profesor principal eso puede llevarse posteriormente.

Mg. Alberto Quintana: Volver a invocar algo que han invocado dos profesores, pero antes quisiera hacer una precisión. Este proceso supone plazas que por cuestión de ley si no se ejecutan, se pierden, quiere decir que la Facultad dejaría de tener la opción de contar con esas plazas y los profesores que tienen los justos derechos de promocionarse a esas plazas, lo perderían. De eso estamos hablando. Es por eso que los profesores han presentado sus expedientes, los de la comisión se han esforzado para tratar de evaluarlos y es por eso que se les daba prioridad a los que necesitaban ser promocionados.

Dentro de esa lógica, no tiene sentido que se vulnere el justo derecho de los asociados y auxiliares que se han presentado a ratificación con la expectativa de promocionarse por expedientes por más que haya, salvo como decía el decano de Física, salvo que sea de un auxiliar o un asociado que esté apelando porque también tendría derecho a promocionarse. Si no hay esa situación debería ratificarse a todos los profesores que están en el expediente, y en todo caso, lo que sí suscribiría es un pedido que hizo el decano de Sociales, que este proceso de ratificación docente sea permanente y no se quede en algo transitorio, de tal manera que esos profesores principales que han quedado pendientes para ratificarse, se pueda en estos días presentar sus expedientes y se les evalúe.

Alumno Bladimir Guevara: Con todo respeto, hace rato escuchó que los profesores tienen que hacer esto y otro. Nosotros los estudiantes trabajamos y estudiamos a la vez. Quién les habla es de provincia; y no es justo que vengan acá a decir que los profesores tenemos carga lectiva, trabajamos, enseñamos, ¿y los alumnos qué hacemos? Nosotros también trabajamos para estudiar. Yo soy de provincia y vivo solo al frente de San Marcos, regresando.

También escuchó decir que se dé prioridad a los profesores auxiliares y asociados, pero en el caso de Matemáticas el decano aparece primerito en la lista, entonces, ¿dónde está la lógica en este caso?

Señor Rector: Los estudiantes están proponiendo que todo el expediente regrese a la Facultad y a la comisión. Los docentes están planteando y están sustentando que este es un proceso de prioridad para los profesores auxiliares y asociados, los principales tienen todavía el tiempo suficiente para ratificarse porque ya llegaron a su tope final de principal, pero eso no implica de que tengan que ratificarse.

La posición de los docentes es que se declare la ratificación continuamente y que los docentes principales puedan hacerlo hoy día, mañana, entonces frente a estas dos posiciones de devolver el expediente, y el otro, que se ratifique la promoción planteada acá, y si hubiese algún profesor auxiliar o asociado que esté afectado acá, me lo dicen inmediatamente antes de tomar una decisión. ¿Hay algún profesor auxiliar o asociado que se le esté vulnerando su derecho?

Alumno Franco Castillo: En realidad es todo un bloque de docentes, porque no nos ha llegado todo, solamente tenemos una denuncia.

Señor Rector: Dígame si hay algún docente auxiliar o asociado que esté siendo vulnerado su derecho.

Alumno Franco Castillo: Sí hay.

Dra. Luisa Negrón: Hay un documento dirigido al decano, Olga Lidia Solano Dávila, docente asociado tiempo completo que interpone recurso de apelación donde dice que ha sido vulnerado su derecho a participar en el concurso de promoción docente... Ah no, este es de promoción docente.

Señor Rector: Tiene que ser bien concreto. Una es que se retorne el expediente a la comisión y la otra es que se apruebe tal como ha sido presentado.

La primera posición es que esto se apruebe tal como ha venido al consejo y que los docentes principales soliciten su ratificación inmediatamente, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo.

Secretaría General.

05 votos a favor.

04 votos en contra.

Señor Rector: Aprobado.

Por si acaso les comunico que este documento que ha llegado hoy día a mi despacho es una apelación y esto pasa a la comisión de docentes para su visualización, y lo firma la Dra. Doris Gómez. No tengo otras firmas más. No es porque yo esté excluyendo al resto.

Continuamos.

Secretaría General:

RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

OFICIO N° 060-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 915-D-FII-2016, del 08.11.2016, Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba la evaluación y Ratificación Docente, de los docentes ordinarios que se indican, por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente, a partir del 08.11.2016:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	JORGE HUGO OMAR ARROYO SALAZAR	AUXILIAR	TP 20 horas
2	WILLY HUGO CALSINA MIRAMIRA	AUXILIAR	TP 20 horas

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICIO N° 063-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

Aprobar la Resolución de Decanato No. 01091-D-FCA-2016, del 08.11.2016, Facultad de Ciencias Administrativas, que propone la Ratificación Docente, de los profesores ordinarios que se indican, por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente, a partir del 08.11.2016:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	AGÜERO DEL CARPIO, LIZARDO ELIAS	AUXILIAR	TC 40 horas
2	ANDRADES SOSA, JOSÉ IGNACIO	AUXILIAR	TP 20 horas
3	BAZZETTI DE LOS SANTOS, ERNESTO PIERO	AUXILIAR	TP 20 horas
4	BELLIDO SALCEDO, CESAR AUGUSTO	AUXILIAR	TP 40 horas
5	BERETTA CISNEROS, MIGUEL ANGEL	AUXILIAR	TP 20 horas
6	CARREÑO FARFÁN, DAVID	AUXILIAR	TP 20 horas
7	CASTILLO MAZA, JUAN VICTORIANO	PRINCIPAL	TC 40 horas
8	CASTILLO NOLE, JORGE ARTURO	AUXILIAR	TP 20 horas
9	CASTILLO YUI, NIEVES CECILIA	AUXILIAR	TC 40 horas
10	CHARAJA GAMERO, JAVIER GASPAR	AUXILIAR	TP 10 horas
11	CHISCUL PADILLA, MIGUEL ANGEL	AUXILIAR	TP 20 horas
12	CORNEJO RAMIREZ, ENRIQUE JAVIER	PRINCIPAL	TP 20 horas
13	CRUZ GONZALES, NIKO	AUXILIAR	TP 20 horas
14	ELESCANO GALARZA, MARIO JAVIER	AUXILIAR	TP 20 horas
15	ESPINOZA ALTAMIRANO, MANUEL JORGE	ASOCIADO	TC 40 horas
16	FABIAN TOLEDO, LUIS ANGEL	AUXILIAR	TC 40 horas
17	FAIRLIE FRISANCHO, EBOR	AUXILIAR	TP 20 horas
18	GOMEZ GALLARDO, EDGAR ENRIQUE	AUXILIAR	TC 40 horas

19	HEREDIA CHANG, JUAN CARLOS	AUXILIAR	TP 20 horas
20	HERMENEGILDO CHÁVEZ, MARÍA VICTORIA	AUXILIAR	TC 40 horas
21	HURTADO DIANDERAS SMITH, EULOGIO CARLOS	AUXILIAR	TP 20 horas
22	LANDEO TORRES, WALTER ADRIAN	AUXILIAR	TP 20 horas
23	MENDOZA PUA, EDELMIRA DEL ROSARIO	AUXILIAR	TC 40 horas
24	NARVAEZ LICERA, ALEJANDRO	PRINCIPAL	TP 20 horas
25	PARRA RIVERA, ROSE MARY	AUXILIAR	TP 08 horas
26	PEREZ PALACIOS, EMMA EMILIA	AUXILIAR	TC 40 horas
27	PIERREND HERNANDEZ, SARA DELFINA ROSA	AUXILIAR	TP 20 horas
28	PODESTA CUADROS, SERGIO FERNANDO	AUXILIAR	TC 40 horas
29	PORTOCARRERO CHAVEZ, VICTOR FELIX	AUXILIAR	TC 40 horas
30	RAMÍREZ CÓNDOR, VICTORIANO AMILCAR	AUXILIAR	TP 20 horas
31	RAMIREZ GONZALES, MARISSA FABIOLA	AUXILIAR	TP 20 horas
32	RAMIREZ HUERTA, VALIENTE PANTALEON	AUXILIAR	TP 20 horas
33	RIOS DELGADO, TERESA JESUS	AUXILIAR	TC 40 horas
34	RIOS RAMIREZ, JOSE GIOVANNI	AUXILIAR	TP 20 horas
35	RIOS ZARZOSA, MARCELINO HÉCTOR	AUXILIAR	TP 20 horas
36	SCHMIDT URDANIVIA, JOHANNES	AUXILIAR	TC 40 horas
37	SEMINARIO OLORTIGUE, PABLO HUGO	AUXILIAR	TP 20 horas
38	SOTOMAYOR SANCHO DAVILA, CESAR RAFAEL	AUXILIAR	TC 40 horas
39	UGARTE CASAFRANCA, WALTER DAVID	ASOCIADO	TC 40 horas
40	VARGAS GARCIA, ALLAN HERMINIO	AUXILIAR	TC 40 horas
41	VELARDE FLORES, RUBEN ANTONIO	AUXILIAR	TC 40 horas
42	VELASQUEZ VASQUEZ, JUAN ALFREDO	AUXILIAR	TP 20 horas
43	VIGO SANCHEZ, EDWIN AUGUSTO	AUXILIAR	TC 40 horas

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

**RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE PSICOLOGÍA
OFICIO N° 064-CPAARLD-CU-UNMSM/16**

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

Aprobar la Resolución de Decanato No. 565-FPSIC-D/2016, del 08.11.2016, Facultad de Psicología, que propone la Ratificación Docente, de los profesores ordinarios que se indican, por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente, a partir del 08.11.2016:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	PEQUEÑA CONSTANTINO, JUAN	ASOCIADO	TC
2	DÍAZ ACOSTA, ANA GLORIA	ASOCIADO	TC
3	MALAVER SOTO, CARMELA	AUXILIAR	TP
4	LLAJA ROJAS, VICTORIA	AUXILIAR	TP
5	NAVARRO VARGAS VLADIMIR ILLICH	AUXILIAR	TP
6	ALVITEZ RAMIREZ JULIO CÉSAR	AUXILIAR	TC

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

OFICIO N° 070-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión con el quórum de ley, y por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

Aprobar la Resolución de Decanato No. 1304-D-FCCSS-2016, del 08.11.2016, Facultad de Ciencias Sociales, que propone la Ratificación Docente, de los profesores ordinarios que se indican por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente, a partir del 08.11.2016:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HISTORIA			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	ALJOVIN DE LOZADA, CRISTOBAL ROQUE	ASOCIADO	TC 40 horas
2	MANNARELLI CAVAGNARI, MARÍA EMMA	ASOCIADA	TC 40 horas
3	CHAUPIS TORRES, JOSÉ ANTONIO	AUXILIAR	DE 40 horas
4	MORALES CERÓN, CARLOS ERNESTO	AUXILIAR	TC 40 horas
5	LÉON FERNANDEZ, DINO TEODOSIO	AUXILIAR	TC 40 horas
6	CABANILLAS DELGADILLO, VIRGILIO FREDDY	AUXILIAR	TC 40 horas
7	ARANA BUSTAMANTE, LUIS MANUEL	AUXILIAR	TP 20 horas
8	CARCELEN RELUZ, CARLOS GUILLERMO	AUXILIAR	TP 20 horas

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA			
--------------------------------------	--	--	--

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
9	LYNCH GAMERO, NICOLÁS JAVIER	PRINCIPAL	TC 40 horas
10	MONTOYA CANCHIS, LUIS WILFREDO	AUXILIAR	TP 20 horas
11	SIFUENTES LEÓN, EUDOSIO HABACUC	AUXILIAR	TP 20 horas
12	RAMÍREZ MIRANDA, DURGA EDELMIRA	AUXILIAR	TP 15 horas
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUEOLOGÍA			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
13	SHADY SOLI, RUTH MARTHA	PRINCIPAL	TC 40 horas
14	SILVA SIFUENTES, JORGE ELIAS TERCERO	PRINCIPAL	TC 40 horas
15	JAIME TELLO, CECILIA YSABEL	AUXILIAR	DE 40 horas
16	VAN DALEN LUNA, PIETER DENNIS	AUXILIAR	TC 40 horas
17	DÍAZ ARRIOLA, LUIS ESTHER	AUXILIAR	TP 20 horas
18	TEJADA CABANILLAS, ADAN ALMIRCAR	AUXILIAR	TP 20 horas
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ANTROPOLOGÍA			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
19	ARROLLO AGUILAR, SABINO	ASOCIADO	TC 40 horas
20	YECKTING VILELA, FABIOLA TATIANA	AUXILIAR	TC 40 horas
21	HERNÁNDEZ LEFRANC HAROLD GUIDO	AUXILIAR	TP 20 horas
22	SANDOVAL LOPEZ, PABLO GUSTAVO	AUXILIAR	TP 20 horas
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
23	CARDEÑA DIOS DE PORTUGAL, MARÍA ESTELA	ASOCIADA	DE 40 horas
24	PEREZ ALVA, ELA DORENA	AUXILIAR	TC 40 horas
25	VALENTÍN NINA YOLANDA SABINA	AUXILIAR	TP 20 horas
26	CAMASCA FRANCIA, CARLOS ALBERTO	AUXILIAR	TP 20 horas
27	COSAVALENTE GUTIERREZ, BLANCA NOEMÍ	AUXILIAR	TP 20 horas

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
28	MORE ALTUNA de DELGADO, MARÍA DEL CARMEN	ASOCIADO	DE 40 horas
29	DÍAZ CARTAGENA, ALEJANDRO AGUSTÍN	ASOCIADO	DE 40 horas
30	ALVA HUYANEY, MIGUEL ERNESTO	AUXILIAR	TC 40 horas
31	DÍAZ CARTAGENA, WALTER JAVIER	AUXILIAR	TC 40 horas
32	MELENDEZ DE LA CRUZ, JUAN FELIPE	AUXILIAR	TP 20 horas

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Alumno Jesús Salas: Lo que estaba comentando con los consejeros universitarios es que usted señor rector ha mencionado de que se incluya a los estudiantes cuando eso ya fueran elegidos. Ahora, eso a mí me da a indicar lo siguiente. Que existe una responsabilidad política por parte del decano, que no haya participación estudiantil teniendo como precedente la participación estudiantil en Economía. Ese es el único reclamo que puedo dar en este momento porque fueron los estudiantes quienes le dieron el voto y bajo la promesa de democratizar la participación en el cogobierno. En este caso no tengo ningún problema respecto a quejas de docentes que hayan venido hacia mí, pero sí manifiesto la incomodidad en la no participación estudiantil.

Señor Rector: Sería la observación de que los estudiantes no participaron acá o no los invitaron. ¿Cómo fue?

Dr. Julio Mejía: Tiene toda la razón el estudiante estudiantil, nosotros tomamos el reglamento, fue aprobado con mucha anterioridad a las elecciones pero también se aceptó la participación como veedores de los estudiantes, algunos creo que son amigos de usted, pueden dar fe de eso, pero creo que lo más importante de eso es que nosotros hemos ratificado a 32 docentes incluido los principales, por eso decía que hay que tener en cuenta cuando nos referirnos a algunos casos. En nuestra Facultad yo he sido testigo que han trabajado doce horas, por eso les decía hay derechos y derechos. Es bueno esto subrayarlo. Felicité públicamente a la comisión encargada de esta ratificación porque sé del trabajo recargado que es. No es fácil eliminar, por algunos casos, un trabajo duro de profesores que vienen realizando este proceso de ratificación.

Alumno Jesús Salas: Señor decano, usted fue estudiante al igual que yo, y ustedes saben eso porque ustedes reclamaron en su momento la participación estudiantil en el cogobierno. Es un derecho que ustedes su generación consiguó.

Señor Rector: No es que no quieren que ustedes participen, ah. El decano es bien claro, hay alumnos que han participado y ha sido transparente en el sentido de que se está haciendo la ratificación. Eso de vedor lo hubieran hecho ustedes, ¿pero cuándo han sido elegidos ustedes? Recientemente. La gestión anterior ¿por qué no lo hizo? Ese es otro problema que no lo podemos ventilar acá.

Alumno Franco Castillo: En la misma línea del presidente de la Federación, el respeto, como dice el decano de Sociales, hay derechos y derechos, y el derecho a formar parte del cogobierno es un derecho de todos los estudiantes. Precisamente se tiene el antecedente que por presión estudiantil en la Facultad de Economía se ha agregado luego de la conformación de estudiantes...

Señor Rector: Perdón, estamos en este caso en Sociales.

Alumno Franco Castillo: En este caso de Sociales no se ha dado esa solución política a favor de los estudiantes.

En todo caso, si realmente estuviera esa voluntad, porque la calidad de fiscalizador si bien en cierta medida forma parte de los gremios, no forma parte de la representación del cogobierno. La importancia de esto es porque tienen voto dentro de la comisión a diferencia de solamente tener voz. Acá hay una vulneración clara. Si realmente existiera esa voluntad de que los estudiantes participen de la comisión, simplemente se sacaba la resolución rectoral como pasó en Economía por acuerdo del consejo de su facultad, y se integraba la participación de los estudiantes en ese momento. No entiendo cómo en esa situación, saludo la labor de la comisión, yo también he sido parte de comisión de facultad, que nos hemos comido muchas horas de trabajo, pero en este caso particular hay una vulneración clara del principio de cogobierno y no hay que pasarlo por agua tibia.

Señor Rector: La posición de ustedes respecto a Sociales, ¿cuál es?

Alumno Franco Castillo: Es que esto vuelva a comisión.

Dr. Máximo Poma: Para precisar que en el número trece el segundo apellido está incompleto, la Dra. Shady Soli, dice.

Alumno Franco Castillo. La posición de los estudiantes es que vuelva a la Facultad para que cuente con la participación de los estudiantes.

Señor Rector: Los que estén de acuerdo que se apruebe esto y continuemos, sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

06 votos a favor.

03 votos en contra.

00 abstenciones.

Señor Rector: Aprobado.

Secretaria General:

RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N° 067-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

Aprobar la Resolución de Decanato No. 556/FCC-D/16, del 09.11.2016, Facultad de Ciencias Contables, que propone la Ratificación Docente, de los profesores ordinarios que se indican por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente, a partir del 09.11.2016,

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	ALARCON VARGAS, FREDDY	AUXILIAR	TP 20 HORAS
2	ALDAZABAL CONTRERAS, JANET CECIBEL	AUXILIAR	TC 40 HORAS
3	BAZAN CASTILLO, SANTIAGO	ASOCIADO	TC 40 HORAS
4	BOBBIO ROSAS, EMILIO GUSTAVO ARTURO SANDRO	AUXILIAR	TC 40 HORAS
5	CACERES ALEMAN, PEDRO LUIS	AUXILIAR	TC 40 HORAS
6	CAMUS GRAHAM, DANTE JULIAN	AUXILIAR	TP 20 HORAS
7	CARAZAS PEREZ, MIGUEL DELFIN	AUXILIAR	TP 20 HORAS
8	CHIPANA TAGLE, DENNIS DANIEL	AUXILIAR	TP 20 HORAS
9	CHUCHON PALOMINO, PERCY WALTER	AUXILIAR	TP 20 HORAS
10	CHUMPITAZ RAMOS, DOMINGO GUZMAN	AUXILIAR	TC 40 HORAS
11	ESPINOZA VALENZUELA, ALBERTO BENJAMIN	AUXILIAR	TP 20 HORAS
12	HIDALGO TUPIA, MANUEL ALBERTO	AUXILIAR	TC 40 HORAS
13	LEON MARTINEZ, DAVID CIRILO	AUXILIAR	TP 20 HORAS
14	MASUDA TOYOFUKU, VICTOR RICARDO	AUXILIAR	TC 40 HORAS
15	MENDOZA PEREZ, RAUL	AUXILIAR	TC 40 HORAS
16	MENDOZA TORRES, CARLOS ROBERTO	AUXILIAR	TC 40 HORAS
17	MOGROVEJO ESPINOZA, MARTIN EDMUNDO	AUXILIAR	TP 20 HORAS
18	NAMOC CLAUDIO, JOSE LUIS	AUXILIAR	TP 20 HORAS
19	NAPAN VERA, ALBERTO FERNANDO	AUXILIAR	TC 40 HORAS

20	O DIANA VALDEZ, PETER RICHARD	AUXILIAR	TP 20 HORAS
21	ORELLANO ANTUNEZ, JUAN CARLOS	AUXILIAR	TP 20 HORAS
22	ORNA BARILLAS, JESÚS MARTIN	AUXILIAR	TC 40 HORAS
23	PAJUELO CHAUCA, FELIX HIPOLITO	AUXILIAR	TC 40 HORAS
24	PEREZ CASTILLO, JAVIER JESUS	AUXILIAR	TC 40 HORAS
25	PEREZ MORE, SILVIA YOLANDA	AUXILIAR	TP 20 HORAS
26	POMA TORRES, WALTER WILFREDO	AUXILIAR	TP 20 HORAS
27	REVILLA RETO, RAFAEL HUMBERTO	AUXILIAR	TP 20 HORAS
28	RODRIGUEZ CHAVEZ, AGUSTIN	ASOCIADO	TP 20 HORAS
29	ROLDAN FLORES, OMAR ABDEL	AUXILIAR	TP 20 HORAS
30	ROMERO CERNA, JOSE SALVADOR	AUXILIAR	TC 40 HORAS
31	TALLA RAMOS, SABINO	PRINCIPAL	TP 10 HORAS
32	TORRES RODRIGUEZ, AGUSTINA CARMELA	AUXILIAR	TC 40 HORAS
33	VILLACORTA CAVERO, ARMANDO MANUEL	AUXILIAR	TP 20 HORAS
34	VILLANUEVA IPANAQUE, CARMEN ISABEL	AUXILIAR	TC 40 HORAS
35	VIZCARRA DOMINGUEZ, LUIS ARTURO	AUXILIAR	TC 40 HORAS

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Prof. Carlos Cánepa: Como manifesté existe en mi poder una denuncia presentada por una colega, la Dra. Ana María Gutiérrez, que es docente principal de la Facultad de Ciencias Contables, la cual no ha sido ratificada a pesar de que dentro de la relación de los que sí han sido ratificados, figura otro docente principal, el Dr. Sabino Talla Ramos, y también hay otros docentes asociados como Agustín Rodríguez Chávez y Santiago Bazan Castillo. Esta es una omisión que se ha realizado. No quiero pensar mal pero merece ser revisado.

Señor Rector: ¿Son profesores principales?

Prof. Carlos Cánepa: Hay un principal y dos asociados.

Dr. Guillermo Aznarán: El señor decano de la Facultad de Ciencias Contables me ha comunicado respecto a este caso, y es que la profesora no había presentado su solicitud de ratificación, entonces, se había dejado el expediente pero no había el documento de presentación donde se solicitaba la ratificación y por esa omisión, que parece ser bastante detallista, pero esa es la argumentación por la cual no fue considerada la profesora.

Señor Rector: ¿Y en el caso de los dos asociados?

Dr. Guillermo Aznarán: De ellos no conozco. Es solamente lo que me ha manifestado el decano de Contables.

Prof. Carlos Cánepa: No hay denuncia de los asociados. La única denuncia es de la Dra. Gutiérrez.

Señor Rector: Es el mismo caso de los anteriores, es una profesora principal que puede pedir su ratificación mañana, pasado, y si le faltó presentar la solicitud lo regularizará mañana o pasado, y hará el ingreso de su expediente. Es el mismo tratamiento que le damos al resto de Facultades.

Alumno Franco Castillo. En la Facultad de Contabilidad está la denuncia de quien era la presidenta de la comisión, y que misteriosamente fue vacada de su cargo sin mayor argumento alguno. Ella ha presentado formalmente la denuncia ante su decano y no ha sido elevado ni siquiera a consejo. Se da lugar a muchas interpretaciones. Bajo qué argumento ha sido vacada la doctora y esa comisión conformada de esa forma deja mucho que desear. Se vaca una docente muy buena, tengo entendido, pero que lastimosamente la vacan sin mayor argumento, entonces, la comisión ya se encuentra vulnerando derechos. ¿Qué se podría decir de la ratificación de los profesores? Considero que se haga énfasis en ese hecho, que la ratificación sea regresada a la Facultad para que haya una regularización en ese tema, porque la

denuncia está hecho dentro de su Facultad, solamente que no ha sido resuelta por su decano, ya que se ha hecho de la vista gorda.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? El caso de Contabilidad quiero plantear cómo se presentó para que el asesor legal nos dé una interpretación.

La Dra. Ana María estaba conformando la comisión de ratificación, la primera que fue aprobada con una resolución decanal por consejo de facultad. Posteriormente sale una segunda resolución decanal donde ya no incluyen a la Dra. Ana María y sale como presidenta la Dra. Beatriz Herrera creo, entonces, con esa resolución hacen el proceso de evaluación de ratificación. ¿Cómo quedaría esta posición legalmente?

Asesor Legal: En ese entendido, el informe que ha evacuado la comisión ha sido sometido a consejo, tengo entendido, pero si el consejo no ha observado a pesar de que la presidenta ha sido removida, entonces, han regularizado en otras palabras, porque si el consejo de facultad no ha hecho alguna observación y ha procedido a aprobarlo, ha dado el pase correspondiente.

Señor Rector: Se ha aclarado el esquema, ya el consejo de facultad asumió la responsabilidad. Aprobó la ratificación de estos docentes y está llegando al consejo universitario para su aprobación.

Sr. Carlos Cánepe: No me queda claro, ¿cuál sería la solución respecto a esta colega?

Señor Rector: Puede pedir su ratificación mañana. La ratificación es constante para los profesores principales. No les va a afectar en absoluto. Esta comisión va a permanecer constantemente. En un próximo consejo vendrá la ratificación de estos docentes sin ningún problema.

Asesor Legal: Doctor, estoy escuchando que hay varios profesores principales que no han sido objeto de ratificación, creo que en este caso están siendo beneficiados porque lo peligroso o perjudicial para esos docentes es que sometiéndose a un proceso de ratificación no se les ratifique, eso supone el cese correspondiente. El problema para los principales sería si es que en el proceso no han sido ratificados.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Aprobado.

Secretaria General:

RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N° 086-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 15. 11.2016, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 392-D-FCB-2016, del 08.11.2016, Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la Ratificación Docente, de los docentes ordinarios que se indican, por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente, a partir del 08.11.2016:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	MONICA ARAKAKI MIKISHI	AUXILIAR	T.C. 40 horas
2	DAN ERICK VIVAS RUIZ	AUXILIAR	T.C. 40 horas
3	GUSTAVO ADOLFO SANDOVAL PEÑA	AUXILIAR	T.C. 40 horas
4	JAIME ROBERTO SANCHEZ VENEGAS	AUXILIAR	T.C. 40 horas
5	PEDRO LUIS CASTELLANOS SANCHEZ	PRINCIPAL	T.C. 40 horas
6	JUAN ATILIO JIMENEZ CHUNGA	AUXILIAR	T.C. 40 horas
7	TITO LIBIO SANCHEZ ROJAS	AUXILIAR	T.C. 40 horas
8	ENRIQUE WALTER MAMANI ZAPANA	AUXILIAR	T.P. 20 horas
9	MANUEL JESUS MARIN BRAVO	AUXILIAR	T.P. 20 horas

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Dra. Betty Millán: En la lista figura mal el apellido de mi colega MONICA ARAKAKI MAKISHI y no MIKISHI, y el Dr. Pedro Luis Castellanos Sánchez es principal T.C. 40 horas. Es el único profesor principal que se ha ratificado esta vez, y aquí está en prueba mi documento enviado. Es el número cinco.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

**RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERIA QUÍMICA
OFICIO N° 078-CPAARLD-CU-UNMSM/16**

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

No Ratificar la Resolución de Decanato No. 0435/D-FQIQ/ 2016, del 31.10.2016, Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la Evaluación y Ratificación Docente, de los docentes ordinarios que se indican, por contar con la aprobación del Consejo de Facultad.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Sí, como les expliqué al principio, todas las resoluciones que nos han llegado y que no cuentan con la aprobación del consejo de facultad, no han sido ratificadas.

Señor Rector: Carece de un proceso legal. Como esta sesión va a ser declarada permanentemente, tendríamos que fijar para el próximo miércoles, que continúe la sesión y hasta ese día le daríamos opción para que regularicen estos asuntos. El segundo tema es que el día miércoles también está programada una sesión ordinaria. Les pediría que vengan temprano, 9:00 a.m. empezamos la continuación de esta sesión y posteriormente hacemos la sesión ordinaria. Tengo también varios expedientes que nos han llegado hoy día, y creo que mejor lo postergamos para el próximo miércoles a efecto de que ordenen y se traiga los documentos vistos por la comisión correctamente. ¿De acuerdo?

Dr. Máximo Poma: El próximo lunes se inicia el proceso de promoción docente y para ello se requiere que dos candidatos sean previamente ratificados, por eso esta sesión queda abierta hasta el día miércoles, o sea, va a ser con la misma fecha. Los docentes que tengan que promocionarse presentarán los expedientes y en el transcurso habrá que extenderles la constancia que han sido ratificados.

Dr. Julio Mejía: Solo es para solicitarle que aquellas plazas que han quedado vacantes de la promoción 2014, no es solo el caso de la Facultad de Ciencias Sociales, sino de algunas otras Facultades, pueda salir una agenda o un documento adicional, que se tome en cuenta para la promoción 2016 porque de lo contrario se pueden perder esas plazas de promoción. Le pido que las plazas vacantes que han quedado de la promoción 2014 pasen a la promoción 2016.

Dra. Betty Millán: Ya nos han hecho una consulta en el vicerrectorado académico al respecto de cuáles plazas quedaban pendientes, y en nuestro caso igual proponemos que las plazas que han ascendido en este momento como promoción 2014 pasen a la promoción 2016. Por ejemplo, yo tengo dos principales que están dejando dos plazas de asociados.

Señor Rector: Alguien que se oponga al pedido que las plazas sobrantes del 2014 pasen al 2016. ¿Alguna oposición? **Decana no identificada:** No como oposición, igual con la misma opinión, que las plazas que han quedado vacantes del 2014 pasen a este proceso del 2016.

Señor Rector: Serían vacantes que pasen al 2016. Aprobado.

¿Alguna otra observación? Por favor, el día miércoles continuamos. Tengo otros documentos que han llegado hoy día. Ok, pasemos.

Secretaria General:

**RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
OFICIO N° 057-CPAARLD-CU-UNMSM/16**

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 15. 11.2016, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 846-D-FLCH-16, del 08.11.2016, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la evaluación y la Ratificación Docente, de los docentes ordinarios que se indican, a partir del 08.11.2016, por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTE			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	PACHAS MACEDA SOFÍA KARINA	AUXILIAR	T.C. 40 horas
2	RAMÍREZ LEÓN, LUIS CÉSAR	AUXILIAR	T.C. 40 horas
3	SOLORZANO GONZALES MÓNICA	AUXILIAR	T.C. 40 horas

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN			
--	--	--	--

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
4	ALFARO MENDIVES KAREN LIZETH	AUXILIAR	T.P. 20 horas
5	HUISA VERIA, ELIZABETH	AUXILIAR	T.P. 20 horas
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
6	VENTOCILLA MESTRE JOSÉ ERNESTO	AUXILIAR	T.C. 40 horas
7	CUMPA GONZÁLEZ LUIS ALBERTO	AUXILIAR	T. C. 40 horas
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
8	MUÑOZ CABREJO LUIS FERNANDO	ASOCIADO	T.C. 40 horas
9	QUIROZ ÁVILA RUBÉN ALFREDO	AUXILIAR	T.C. 40 horas
10	REVOLLEDO NOVOA ALVARADO ARTURO	AUXILIAR	T.C. 40 horas
11	OROZCO CONTRERAS RICHARD ANTONIO	AUXILIAR	T.C. 40 horas
12	QUISPE HERNÁNDEZ HUMBERTO	AUXILIAR	T.C. 40 horas
13	PISCONTE QUISPE ALAN MARTÍN	AUXILIAR	T.C. 40 horas
DEPARTAMENTO ACADÉMICO LINGÜÍSTICA			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
14	FALCÓN CCENTA PEDRO MANUEL	ASOCIADO	D.E.
15	CÁRDENAS CORNEJO YONY	ASOCIADO	D.E.
16	HUAYHUA PARI FELIPE	ASOCIADO	T.C. 40 horas
17	MENESES TUTAYA NORMA ISABEL	ASOCIADO	D.E.
18	GARCÍA ROJAS MIGUEL	AUXILIAR	T.C. 40 horas
19	SOLIS ARONI NORA VICTORIA	AUXILIAR	T.C.40 horas
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO	CLASE
20	MUDARRA MONTOYA ARQUÍMEDES AMÉRICO	ASOCIADO	D.E.
21	LEONARDO LOAYZA RICHARD ÁNGELO	AUXILIAR	T.C. 40 horas
22	MORALES MENA JAVIER JULIAN	AUXILIAR	T.C. 40 horas
23	TERAN MORVELI JORGE ADRIAN	AUXILIAR	T.C. 40 horas
24	RENGIFO DE LA CRUZ ELIAS	AUXILIAR	T.C. 40 horas
25	CARAZAS SAUCEDO MARÍA MILAGROS	AUXILIAR	T.C. 40 horas

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.
 Secretaría General:

RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

OFICIO N° 088-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión con el quórum de ley, y por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

Aprobar la Resolución de Decanato No. 686-D-FCE-16 de 14.11.16, de la Facultad de Ciencias Económicas, que propone la Ratificación Docente, de los profesores ordinarios que se indican por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente, a partir del 14.11.16:

CATEGORIA ASOCIADOS		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
1	CALERO CASTILLO CIRO EDILBERTO	D.E
2	CRUZ LABRIN MIGUEL	T.C. 40 horas
3	LLANOS MARCOS ABRAHAM EUGENIO	T.P. 20 horas
4	MANCO ZACONETTI JORGE EUSEBIO	D.E
5	MEDIANERO BURGA ELPIDIO DAVID	T.C 40 horas
CATEGORIA AUXILIAR		
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CLASE
6	ANDRES ZAVALA ABEL	D.E
7	ARMAS MORALES CARLOS EDUARDO	T.C 40 horas
8	AVENDAÑO ARANGUA FELEOJORCO JULIÁN	T.P 15 horas
9	FRANCO IPARRAGUIRRE JOS'R ANTONIO	T.C 40 horas
10	MORILLO SOTO NELLY ANA MARÍA	T.C 40 horas
11	NAVARRO LEÓN GREGORIO	T.P 15 horas
12	OSCÁTEGUI ARTETA JOSÉ ALBERTO	T.P. 20 horas
13	PALOMINO LADRÓN DE GUEVARA ENCARNACIÓN	D.E
14	PINGLO RAMIREZ MIGUEL	T.C 40 horas
15	REATEGUI SÁNCHEZ LLEYNI	D.E
16	RIVAS SANTOS PABLO HERMENEGILDO	T.C 40 horas
17	TAVERA COLONNA JAZMIN ROCIO	T.C. 40 horas

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Alumno Bladimir Guevara: Antes que nada como pueden observar esta es la relación de puntos que se aprobó en la comisión, siendo Economía que llegó sin previo acuerdo el mismo rato; y como segundo punto, voy a pasar con el debido respeto de todos, el informe de minoría de la comisión que ha evaluado ese documento.

Señor Rector: Le voy a pedir al representante de la FUSM.

Respetos guardan respetos. Están sacando acá un letrero donde dice: "no a la repartija", yo quisiera saber ¿a qué repartija se refieren?

Alumno Franco Castillo: El tema va por la vulneración...

Señor Rector: Un momento, vulneración es una cosa.

Alumno Jesús Salas: Hacer un comentario breve, no se ofenda respecto a la nueva repartija, esa es la única banderola que tenemos y que la sacamos en la marcha del 08.

Señor Rector: Tiene que sacarla, porque si vamos a venir con ese comportamiento, están ofendiendo acá a las autoridades de la universidad.

Alumno Jesús Salas: Vamos a sacarla.

Señor Rector: ¡Inmediatamente!

Alumno Bladimir Guevara: ¿Puedo continuar?

Señor Rector: Continúe.

Alumno Bladimir Guevara: Informe de Minoría de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Yo Paula María Ayala García, miembro estudiante en dicha comisión, elegida por los estudiantes, elevo mi informe a usted Guillermo Aznarán Castillo presidente de la mencionada comisión.

Primero, darle a conocer a usted los argumentos por los cuales considero que la comisión ha incurrido en irregularidades durante todo el proceso de ratificación.

Pasaré a enumerar.

Ningún profesor que dicta clases en posgrado ha tenido el informe de dicha unidad, y también los profesores que dictan en la Facultad y otras Facultades no han presentado sus evaluaciones.

Existen observaciones sobre el informe del D.A. en relación a todos los profesores en el proceso de ratificación dado que el informe debe incluir el desempeño del profesor en relación a cursos que se le asigna, y a modo de ejemplo, se tiene el ejemplo del profesor Miguel Ángel Pinglo Ramírez, el cual tiene en el semestre 2015-II una denuncia ante la Defensoría del Pueblo por la expulsión de alumnos en el curso de Matemática Financiera, estando matriculados cada uno de ellos.

Este tipo de conductas no se han tomado en cuenta en la evaluación del jefe del D.A. ni de la dirección de escuela, otorgándole al profesor mencionado el máximo puntaje.

Nótese que este caso hace dudar de los criterios evaluados en este informe.

Dentro de la comisión se extravió el expediente del profesor Julián Avendaño Aranciaga, el cual fue reingresado al día siguiente, fecha posterior a los días establecidos para la entrega de los expedientes de los profesores.

El profesor participante como veedor del Sindicato de Docentes de San Marcos, Miguel Pinglo, durante el proceso de ratificación intervino cuando se estaba evaluando su expediente, estando esto prohibido, y cabe señalar que en el Título V del artículo 23 del Reglamento de Ratificación se expresa que los profesores que requieran ser evaluados no podrán integrar la comisión de la facultad.

El tercer factor de la tabla de evaluación denominado respecto de la responsabilidad social y extensión universitaria, pide que los informes de las actividades en que han participado los profesores sean emitidos por el CEUPS. Este requisito no ha sido cumplido por ninguno de los profesores pero aún así se ha considerado y se ha dado puntaje por ello.

Segundo, por todo lo antes expuesto pido se reconsiderare los resultados de esta ratificación.

Señor Rector: Ese informe de minoría ¿lo ha visto la comisión?

Alumno Bladimir Guevara: No.

Dr. Guillermo Aznarán: Quisiera hacer dos aclaraciones al respecto.

En primer lugar el informe final del acta, de la sesión del lunes 07 de noviembre, la alumna Paula Marina firma el documento, o sea, ha aprobado todo lo hecho por la comisión, entonces, nos pareció bastante extraño un informe de minoría habiendo ella firmado, y por lo tanto, todos los acuerdos fueron por unanimidad.

Ella no presentó en el momento de las sesiones de la comisión ninguna observación.

En segundo lugar, quisiera señalar que lo que ha leído el alumno ha sido leído también en el consejo de facultad y el consejo desestimó todas estas observaciones, por eso es que se aprobó el informe de la comisión.

No quisiera entrar a ver cada punto que ha señalado pero esto ya se discutió en el consejo y se aprobó.

Señor Rector: ¿El consejo lo aprobó por unanimidad?

Dr. Guillermo Aznarán: No, con el voto contrario de tres estudiantes.

Señor Rector. La posición en este momento de los estudiantes debería haber sido presentar un informe en minoría en ese mismo momento y no firmar el acta, pero si han firmado el acta, ¿cómo llegó la moción de minoría?, ¿cuándo ha sido presentado la moción de minoría?

Alumno Bladimir Guevara: El día de ayer.

Dr. Guillermo Aznarán: No, no, el día de ayer se lo han entregado a ustedes, pero la moción de minoría fue discutida en el consejo de facultad con fecha del lunes.

Señor Rector. Por eso, no ha llegado a la comisión porque la comisión debería haber visto ese informe en minoría.

Alumno Franco Castillo: En el informe que presenta la comisión permanente dice, "esta comisión con el quórum de ley y por unanimidad", cuando el compañero presente acá indica que no votó por unanimidad. No entiendo a qué unanimidad se refiere. En el informe del dictamen de la comisión.

Dr. Guillermo Aznarán: Justamente les digo que en la comisión ha sido aprobado todo por unanimidad, está firmado por la representante estudiantil.

Alumno Franco Castillo: No, en la comisión del consejo universitario.

Señor Rector: El representante de la FUSM, ¿ya sacaron la banderola?

Quisiera una posición suya porque están hablando mal de las autoridades de la universidad y no podemos aceptar ese tipo de atropellos. Están hablando de repartijas y quiero que me digan a qué repartijas se refieren.

Alumno Carlos Salas: Entiendo la incomodidad. De mi parte, de la junta directiva, no es la necesidad de confrontar por confrontar. En verdad nosotros venimos acá para trabajar algunas cosas. Lo único que sí, ya he dado al orden, se está desarrollando y eso lo puede revisar su encargado y se está borrando lo de la repartija, de mi parte y de la junta directiva les pido las disculpas del caso a las autoridades. Ese tipo de cosas y argumentos no se van a volver a repetir.

Señor Rector: Yo le digo esto porque en realidad después de haber ofendido a las autoridades no pueden decir, "ya me las llevo tranquilamente". Esa es una falta de respeto por favor y que no se vuelva a repetir más adelante.

Dr. Guillermo Aznarán: Señalo lo siguiente, nosotros como Facultad y como consejo de facultad fuimos los primeros en incorporar la participación estudiantil, y no ha sido por presión sino por cumplimiento de la ley y el estatuto. La estudiante Paula Ayala, ella ha participado en todas las sesiones, ha sido incluso la secretaria que ha puesto los puntajes, hacemos el informe por unanimidad y posteriormente cuando estamos en el consejo de facultad aparece este documento. Ese dictamen se discutió en el consejo de facultad, se desestimó, se aprobó el dictamen de la comisión y ahora lo han traído los estudiantes en el consejo universitario.

Señor Rector: ¿La alumna actuó como secretaria?

Dr. Guillermo Aznarán: Claro, porque había el presidente, el secretario era el profesor Barrientos, pero ella manejaba la computadora, porque el profesor se perdía en la computadora y ella lo ayudaba.

Al final, los números coincidían, porque teníamos dos secretarías, una técnica que es un personal administrativo y eso se pasaba a la computadora.

Alumno Franco Castillo: Cuando se reúnen en comisión siempre se tiene que firmar el acta, independientemente si está de acuerdo o no, porque eso indica que tú has participado de la sesión, entonces, ese argumento que menciona que si ella no hubiera estado de acuerdo, no hubiera firmado, en la práctica indica que no ha asistido, o sea, el acta de sesión es porque ha asistido, independientemente de la posición porque en todo caso nosotros no firmaríamos el acta de asistencia cuando nuestra posición estuviera en contra. Es así como funciona un órgano colegiado. Si después ha salido el informe en minoría es porque existen denuncias graves. Si ha firmado el acta es porque ha dado fe de que ella ha estado en esa sesión. Ha llegado a nuestras manos y no son cuestiones que se debe pasar por agua tibia. Son denuncias graves, que se nota claramente que ha habido cierto manejo bastante cuestionable.

Señor Rector: Si la alumna ya firmó, ya legitimó el documento, es como el papá que firma al hijo y después dice, "no es mi hijo". Tampoco es así. No se trata.

La parte legal que nos diga cómo es el asunto.

Dr. Julio Mejía: Acá hay una cuestión contradictoria de los mismos señores estudiantes, en el caso de ciencias sociales pusieron como ejemplo a Economía, ellos incorporaron a los estudiantes, muy bien, habría que aplaudirlo, pero ahora que estamos en Economía uno se da con la sorpresa de que firman y después no quieren asumir su responsabilidad. Si son representantes estudiantiles una de las cosas primeras que hay que tener en cuenta, es que tienen que asumir su responsabilidad. Si no asumen su responsabilidad señores creo que estamos jugando y aquí no estamos para jugar. Si hay una firma ahí primero tienen que decir, señores nos equivocamos, pero no pueden decir "de repente que sí, o que no". Ahí hay una firma y significa que legitima y avalan los resultados. Por favor, les pido seriedad. Así como exigen ustedes, con todo derecho, que se reconozca su participación, también como contraparte debe ser una participación con responsabilidad. Si se firman los documentos se firmaron pues, mala suerte. Si se equivocaron, se equivocaron. Eso significa responsabilidad.

Alumno Erick Begazo: Conuerdo con el decano de la Facultad de Ciencias Sociales, que hay que actuar con responsabilidad, y justamente en aras de la responsabilidad creo que hay que aclarar esto porque creo que estamos haciendo un dialogo de sordos. Lo que ha habido aquí es la firma de una alumna a un acta de sesión. Eso es lo que estoy entendiendo.

Dr. Julio Mejía: Ella misma está firmando el informe que está mandando al decanato.

Alumno Erick Begazo: Pero es un informe, pero no significa que ahí esté poniendo su posición. Lo que está diciendo el compañero es cierto. Cuando acá firmamos las actas de asistencia, a pesar de que no estamos a favor de alguna medida como ha sucedido ahora, el que esté firmado no significa que estemos a favor sino significa que estamos asistiendo a la reunión. ¿Qué hubiera pasado si ella no firmaba ese documento? Significaría que ella no ha estado presente en el momento de la discusión. Una cosa es el hecho de firmar un documento en el cual se participó pero otra es muy diferente la posición que ha tenido con respecto al resultado de ese documento, para lo cual ha presentado su informe de minoría.

Aclarada las posiciones creo que el asesor legal puede darnos luz sobre esto.

Dr. Guillermo Aznarán: Sobre eso quiero aclarar señor rector antes que participe. Primero, no solamente ha firmado las actas de sesión, ella ha firmado el documento por el cual envía el informe final. Acá está, dirigido al decano. Nos dirigimos para informarle el cumplimiento del cronograma de ratificación, informe final por la comisión, firmado Paula

Marina A. No estoy hablando del acta de la sesión, estoy hablando del informe con el que se ha enviado todos los resultados.

¿Tampoco eso quiere decir nada?

Asesor Legal: Quiero poner como ejemplo la vida práctica, que se lleva en la vida policial, a un detenido le hacen registro personal y firma el acta de registro personal, entonces, el fiscal dice, has firmado el registro personal, te hubieses negado, entonces, el hecho que haya firmado ese hecho, legítima pues. Entonces, creo que han manifestado que la estudiante ha participado y ha estampado su firma. Ese hecho está dando legitimidad, posteriormente no puede negar, salvo que le hayan obligado o le hayan presionado. Por eso, pero tendría que motivar su participación. En este caso con todo respeto a los estudiantes, de repente, hay una inadecuada coordinación, de repente, les están desinformando porque ellos no han estado presentes en esa reunión. Si ha firmado, señor rector, esa acta surte su efecto legal correspondiente.

Alumno Bladimir Guevara: Me informan que sí ha firmado pero en ese informe final solamente se muestra los puntajes finales obtenidos por los profesores más no lo demás.

Señor Rector: Ese es el resultado final.

Dr. Guillermo Aznarán: Ella podía haber puesto una observación ahí.

Además, señor rector, esto ha sido discutido en el consejo de facultad y ha sido aprobado.

Alumno Jesús Salas: Aclarar los comentarios del señor decano. El que se tenga representación estudiantil en una Facultad, por ejemplo Economía, no es justificación alguna para decir después, miren Sociales y esas cosas. Hay que tener un poco de cuidado respecto a ello.

Nosotros entendemos qué es minoría y tiene el derecho al descargo más allá de que firmara o no firmara. Eso se tiene que respetar, y también hay necesidad de expresar lo manifestado por la compañera, sea ya elevado el documento o no, es un descargo que es necesario manifestar.

Ahora, el asesor legal no ha aclarado muy bien si la firma corresponde al acta de sesión o si la firma también puede corresponder a los descargos. Eso me gustaría que aclare bien. Nos ha dado una metáfora y no ha dicho bien a qué instancia corresponde las firmas, si es una firma de asistencia para decir si estuve presente, o es una firma que sí avala.

Señor Rector: Ya lo aclaró el decano, la alumna ha firmado el informe al decano. La comisión ha elevado al decano el informe final, y después de haber elevado ese documento ustedes están presentando otro informe por minoría después del hecho consumado. ¿Alguna otra observación?

Si se aprueba lo de Economía sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

06 votos a favor.

03 votos en contra.

00 abstenciones.

Señor Rector: Aprobado.

Secretaria General:

RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N° 061-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

Aprobar la Resolución de Decanato N° 00692-FFB-D-2016, del 08.11.2016, Facultad de Farmacia y Bioquímica, que propone la Ratificación Docente, de los profesores ordinarios que se indican por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente, a partir del 08.11.2016,

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	ALMONACID ROMAN ROBERT DANTE	AUXILIAR	T.C. 40 HORAS
2	APESTEGUIA INFANTES JOSE ALFONSO	ASOCIADO	T.C. 40 HORAS
3	BAUTISTA CRUZ NELSON	AUXILIAR	T.C. 40 HORAS
4	ESQUERRE HUALLPA CYNTHIA GIOVANNA	AUXILIAR	T.C. 40 HORAS
5	JAVE NAKAYO JORGE LEONARDO	AUXILIAR	T.P. 20 HORAS
6	JURADO TEIXIERA BERTHA	AUXILIAR	T.C. 40 HORAS
7	RAMOS CEVALLOS NORMA JULIA	AUXILIAR	T.C. 40 HORAS

8	RAMOS LLICA EVA	AUXILIAR	T.C. 40 HORAS
9	RETUERTO FIGUEROA MONICA GUADALUPE	AUXILIAR	T.C. 40 HORAS
10	RIVAS ALTEZ WALTER	AUXILIAR	T.C. 40 HORAS
11	SANTA MARIA CHAVEZ OMAR HUGO	AUXILIAR	T.P. 08 HORAS
12	VEGA PAULINO ROBERTO JHALVER	AUXILIAR	T.C. 40 HORAS

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

Dra. Luisa Negrón: Solamente quisiera señalar que hay errores en algunos apellidos y se los voy a presentar por escrito para que salga la resolución correcta.

Señor Rector: Ok.

Secretaria General:

RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 056-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 15. 11.2016, acordó recomendar:

Aprobar la Resolución de Decanato No. 2461-D-FM-2016, del 08.11.2016, Facultad de Medicina, que propone la Ratificación Docente, de los profesores ordinarios que se indican por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente, a partir del 08.11.2016:

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	005665	AURAZO DIAZ ORLANDO	CIRUGIA
2	088781	BORDA MEDEROS LUIS AUGUSTO	CIRUGIA
3	022861	ELIAS MALTESE ANTONIO	CIRUGIA
4	040215	MACEDO PEÑA VICTOR HUMBERTO	CIRUGIA
5	05707A	RAMIREZ VILLAVICENCIO JULIO ARTEMIO	CIRUGIA

No dice la categoría.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Lo que pasa es que los expedientes han llegado a deshora, ayer se han quedado tipiando hasta la media noche y recién hemos firmado hoy día los documentos.

Señor Rector: Lo dejamos para el día miércoles a primera hora.

Dra. Luisa Negrón: Le pediría que se apruebe, están los nombres por departamento porque como usted sabe son muy numerosos los profesores en el área de Medicina, y el proceso de promoción docente se inicia el día lunes, van a haber algunas dificultades en ese sentido. Le rogaría si se puede aprobar con cargo a que la comisión incluya la categoría y clase de los docentes.

Señor Rector: Que dicen los miembros del consejo.

Dr. Julio Mejía: Estoy de acuerdo.

Señor Rector: Los alumnos. Ya, ok, se aprueba.

Secretaria General:

6	064904	SANCHEZ QUISPE MARIA DINA	CIRUGIA
7	065862	SCHILDER CELLERI JOSE EFRAIN	CIRUGIA
8	075663	WONG PUJADA PEDRO	CIRUGIA
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO

1	051268	PALOMINO DE LA GALA ROBERT MIGUEL	Cs. DINAMICAS
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	088986	VERA MENDOZA MARTHA NICOLASA	ENFERMERIA
2	067687	SURCA ROJAS TERESA CATALINA	ENFERMERIA
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	001201	ALARCON VILLAVERDE JORGE ODON	MED. PREVENTIVA
2	08646E	SANABRIA ROJAS HERNAN ARTURO	MED. PREVENTIVA
3	077658	ZARATE SCARSI DE ESPEJO BELL TERESA	MED. PREVENTIVA
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	003654	ANGULO SOLIMANO JUAN MANUEL	MEDICINA HUM.
2	021377	DELGADO QUIROZ NICOLAS ALVARO	MEDICINA HUM.
3	033316	HUAMAN LOPEZ NELIDA OMAR	MEDICINA HUM.
4	057126	RAMON MUSAURIETA WALTER ANIBAL	MEDICINA HUM.
5	06470A	SANCHEZ HURTADO LUIS MIGUEL	MEDICINA HUM.
6	020877	DEL CARMEN SARA JOSE CARLOS	MEDICINA HUM.
7	039543	LOZA CONCHA RICARDO EUSEBIO	MEDICINA HUM.
8	042455	MECHÁN MÉNDEZ VÍCTOR ZENOPIO	MEDICINA HUM.
9	043222	MENDEZ CHACON PEDRO JORGE	MEDICINA HUM.
10	051012	PAJUELO RAMIREZ JAIME RENATO	MEDICINA HUM.
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	088676	LOPEZ SANCHEZ MILENA	OBSTETRICIA
2	04668A	MOSCOL BACA DE LOPEZ TEODORA ANSELMA	OBSTETRICIA
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	033286	HUAMAN GUERRERO MOISES FRANCISCO	OBSTETRICIA y GINECO
2	033243	HUAMAN ELERA JOSE MANUEL	OBSTETRICIA y GINECO
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	031003	GUEVARA CHACABANA GAMANIEL RAUL	PEDIATRIA
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	085057	NIZAMA VALLADOLID MARTIN	PSIQUIATRÍA
2	077674	SOGI UEMATSU CECILIA GRACIELA RURI	PSIQUIATRÍA
DOCENTES ASOCIADOS			

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	012025	CAPCHA RAMIREZ JUAN MAXIMO	Cs. DINAMICAS
2	086754	UBILLUS FARFAN WALTER EDWIN	Cs. DINAMICAS
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	039322	LOPEZ Y SILVA FRANCISCO BERNARDO	MEDICINA HUM.
2	096741	MAYA PEREZ LUIS ALBERTO	MEDICINA HUM.
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	077593	MELENDEZ GUEVARA DE ZAMALLOA ROSA AMERICA	PATOLOGIA
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	053066	PEREZ FERNANDEZ MARINA ANGELICA	PEDIATRIA
2	09269A	REVILLA VELASQUEZ DE MENDOZA MARIA ELENA	PEDIATRIA
DOCENTES AUXILIARES			
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	0A0406	CASTELLANOS PANTOJA RUTH VILMA	CIRUGIA
2	018155	CORDOVA REYES EDILBERTO BELISARIO	CIRUGIA
3	094161	EFFIO IMÁN PABLO HUMBERTO	CIRUGIA
4	030201	GONZALES SALAZAR HUMBERTO	CIRUGIA
5	0A0769	IZQUIERDO VILLAVICENCIO LUIS OSWALDO	CIRUGIA
6	0A0591	LIMAYLLA VEGA HIMERÓN PERFECTO	CIRUGIA
7	38415	LLANOS RODRIGUEZ GUMERCINDO RODOLFO	CIRUGIA
8	063126	SALAVERRY RAMOS FRANCISCO JAVIER	CIRUGIA
9	0A0706	SOLIS VASQUEZ ZARELA ESTHER	CIRUGIA
10	093955	TORRES VILLANUEVA FELIPE	CIRUGIA
11	099635	WUST CAVALIE JORGE MARTIN	CIRUGIA
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	0A0461	ALVARADO MERINO ROSA YSABEL	Cs. DINAMICAS
2	0A1462	ANGULO POBLETE DANIEL ANGEL	Cs. DINAMICAS
3	0A1433	ARIAS CAYCHO LUIS CLEVER	Cs. DINAMICAS
4	0A1032	BARRON PASTOR HELI JAIME	Cs. DINAMICAS
5	0A0829	CARRIÓN CHAMBILLA JESUS MARIO	Cs. DINAMICAS
6	0A0830	DIAZ FRANCO JESUS ALBERTO	Cs. DINAMICAS

7	085006	DOMINGUEZ ESTRADA IMELDA PATRICIA	Cs. DINAMICAS
8	0A0562	FLORES CORTEZ DAISY YESENIA	Cs. DINAMICAS
9	028053	GARCES SOTO SABINO	Cs. DINAMICAS
10	0A1444	GARCIA BUSTAMANTE CARLOS ORLANDO	Cs. DINAMICAS
11	0A1037	LLIMPE MITMA DE BARRÓN YESICA	Cs. DINAMICAS
12	089915	NAJARRO VARGAS JUSTINA	Cs. DINAMICAS
13	0A0833	OLIVERA GARCIA, JOSE ENRIQUE	Cs. DINAMICAS
14	0A1045	VELASQUEZ RAMOS LUZ DORA	Cs. DINAMICAS
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	096539	ACUACHE QUISPE YISSELLA BETZABETH	ENFERMERIA
2	083623	BERRIOS PACHECO EVA EDITH	ENFERMERIA
3	098442	CHULLE LLENQUE CECILIA MAURA	ENFERMERIA
4	09845E	CORDOVA CHAVEZ NANCY AIDA	ENFERMERIA
5	092649	CORTEZ VASQUEZ ESMERALDA VICENTA	ENFERMERIA
6	097675	COTRINA MONTENEGRO ESTHER GRACIELA DE LOS MILAGROS	ENFERMERIA
7	0A0481	CUADROS VALER NESTOR ALEJANDRO	ENFERMERIA
8	097047	DE LOS SANTOS RIOS CARMEN LUCIA	ENFERMERIA
9	0A0719	GURMENDI SARRIA JORGE RAÚL	ENFERMERIA
10	088935	JATABE CASTAÑEDA MARGARITA NATIVIDAD	ENFERMERIA
11	0A1269	MENDOZA ORTEGA HERMINIA MAGALI	ENFERMERIA
12	096709	PAREJA PERA TERESA LUISA	ENFERMERIA
13	0A0475	POMA TORRES RAYDA NELLY	ENFERMERIA
14	089761	PRETELL HARO LUZ ELENA	ENFERMERIA
15	090336	RODRIGUEZ MICHUY UMBELINA MARTHA	ENFERMERIA
16	086827	ROMANI BERROCAL MARIA ANTONIETA	ENFERMERIA
17	0A0551	VELASQUEZ PERALES DE AGUILAR ROSA ALBINA	ENFERMERIA
18	0A0168	VIVAS DURAND DE ISLA TERESA DE JESÚS	ENFERMERIA
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	0A1031	ARROYO AGUILAR RUTH SARA	MED. PREVENTIVA
2	0A0741	AYALA MENDÍVIL RONALD ESPÍRITU	MED. PREVENTIVA
3	092657	FRANCO PAREDES GUSTAVO NESTOR	MED. PREVENTIVA

4	0A0811	SHISHIDO SÁNCHEZ SONIA	MED. PREVENTIVA
5	0A1279	TARQUI MAMANI CAROLINA BEATRIZ	MED. PREVENTIVA
6	0A1046	YAGUI MOSCOSO MARTIN JAVIER ALFREDO	MED. PREVENTIVA
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	0A0720	GUTIERREZ GUERRA GUISELLE	Cs. MORFOLOGICAS
2	09787A	JACOBO VIZCARRA RICARDO	Cs. MORFOLOGICAS
3	0A1575	MEZA VEGA, JOSE GONZALO	Cs. MORFOLOGICAS
4	0A0426	ROMERO LAOS WALTER FEDERICO	Cs. MORFOLOGICAS
5	072338	VASQUEZ GRANDE JOHN EMANUEL	Cs. MORFOLOGICAS
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	096814	CÁCERES LÁZARO ABRAHAM GERMÁN	MICROBIOL. MED.
2	0A0404	ESPINOZA SILVA MÁXIMO MANUEL	MICROBIOL. MED.
3	094447	GUEVARA GRANADOS JOSE MARIA MIGUEL	MICROBIOL. MED.
4	0A1479	ROLDÁN GONZÁLES WILLIAM HENRY	MICROBIOL. MED.
5	088854	SABOGAL TORI IVAN	MICROBIOL. MED.
6	098388	SEVILLA ANDRADE CARLOS RAÚL	MICROBIOL. MED.
7	09800E	TAPIA BARCELLANDI MARIO	MICROBIOL. MED.
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	000027	AÑAÑOS PEREZ AUGUSTO	MEDICINA HUM.
2	0A1473	BASTIDAS TIRADO RONALD MISOLINO	MEDICINA HUM.
3	0A1471	CONTRERAS CAMARENA CARLOS WALTER	MEDICINA HUM.
4	0A1466	FERNÁNDEZ CORONADO ROSALIA OFELIA	MEDICINA HUM.
5	099252	GUERREROS BENAVIDES ALFREDO GILBERTO	MEDICINA HUM.
6	038334	LLACSAHUANGA CAMPOS MARIA JULIA	MEDICINA HUM.
7	0A0452	MATOS PRADO EDUARDO DEMETRIO	MEDICINA HUM.
8	0A1038	MORENO LARREA MARIELA DEL CARMEN	MEDICINA HUM.
9	050849	PADILLA FLORES JUAN ROBERTO	MEDICINA HUM.
10	051209	PALO PAREDES VICENTE FERRER	MEDICINA HUM.
11	052108	PASTOR ASURZA CESAR AUGUSTO	MEDICINA HUM.
12	095052	POMA TORRES HUMBERTO RICARDO	MEDICINA HUM.
13	054844	PORTUGAL SANCHEZ JOSE WILVER	MEDICINA HUM.

14	080233	RIVARA CASTRO ALDA J.	MEDICINA HUM.
15	0A1469	TICONA CHÁVEZ EDUARDO RÓMULO	MEDICINA HUM.
16	069426	TORRES RUIZ CESAR EDUARDO RAMON	MEDICINA HUM.
17	099392	URCIA VERGARA JAIME FABIO	MEDICINA HUM.
18	099848	VARGAS CARDENAS GLORIA	MEDICINA HUM.
19	07179A	VARGAS ENCALADA EDDIE ENRIQUE	MEDICINA HUM.
20	096733	VARGAS CRUZ MIGUEL ANGEL	MEDICINA HUM.
21	07294A	VELA PISCONTE HERIBERTO NEMESIO	MEDICINA HUM.
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	0A0828	ANICETO ROSSI SUSANA CAROLINA	NUTRICIÓN
2	097055	ESPINOZA BERNARDO SISSY LILIANA	NUTRICIÓN
3	0A1034	HUAMAN GUTIERREZ OSCAR GUSTAVO	NUTRICIÓN
4	0A0832	LOZANO CUEVA MARITA	NUTRICIÓN
5	055786	QUINTANA SALINAS MARGOT ROSARIO	NUTRICIÓN
6	0A0815	SÁNCHEZ MERCADO LUIS ENRIQUE	NUTRICIÓN
7	0A0422	SILVA ROBLEDO DE RICALDE JOVITA	NUTRICIÓN
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	090395	ALVARADO RODRÍGUEZ FLOR DE MARÍA	OBSTETRICIA
2	09036E	BARRANTES CRUZ NELLY MARÍA ESPERANZA	OBSTETRICIA
3	090409	GUERRERO MIRANDA MARY	OBSTETRICIA
4	033782	HUAPAYA SANCHEZ DORA NELLY	OBSTETRICIA
5	090387	RODRÍGUEZ MICHUY DORA NANCY	OBSTETRICIA
6	090379	TORRES CHAUCA MARIA LUISA	OBSTETRICIA
7	089788	ZAVALET A LUJAN JENNY ELENISSE	OBSTETRICIA
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	0A1490	APARICIO PONCE JORGE RENATO	OBSTETRICIA y GINECO
2	03141E	GUTIERREZ APARICIO CARLOS ANTONIO	OBSTETRICIA y GINECO
3	0A1465	JARA MORI TEÓFILO DIONICIO	OBSTETRICIA y GINECO
4	095605	NUÑEZ BARTENS AUGUSTA CAROLINA	OBSTETRICIA y GINECO
5	0A1463	RAMÍREZ CABRERA JUAN ORESTES	OBSTETRICIA y GINECO
6	084948	SALAZAR ALARCON VICTOR JOSE	OBSTETRICIA y GINECO

7	0A1044	SALAZAR TENORIO MANUEL SANTIAGO	OBSTETRICIA y GINECO
8	0A1464	VÁSQUEZ SÁNCHEZ MANUEL ANTONIO	OBSTETRICIA y GINECO
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	0A0407	ANICAMA LIMA WILLIAM EFRAÍN	PATOLOGIA
2	0A0410	CERRILLO SÁNCHEZ GUSTAVO ADOLFO	PATOLOGIA
3	077585	LARA CAMPOS GLORIA ALICIA	PATOLOGIA
4	04791E	NEIRA ALATRISTA ELIZABETH MARIA	PATOLOGIA
5	0A1488	PACHECO DE LA CRUZ JÓSE LUIS	PATOLOGIA
6	089036	TOMAS AVILA OSCAR ROBERTO	PATOLOGIA
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	081264	ESTELA CHUNGA EDILBERTO	PEDIATRIA
2	0A1481	GARCÍA MUENTE MARÍA ELSA	PEDIATRIA
3	096342	GENG BLAS JUANA PATRICIA	PEDIATRIA
4	077801	LA TORRE BUSTINZA DE LOS SANTOS ROSA VIRGINIA	PEDIATRIA
5	092673	MALAGA URIA JOSE FRANCISCO	PEDIATRIA
6	0A1480	OTA NAKASONE ARTURO	PEDIATRIA
7	060178	RODRIGUEZ O'DONNELL ADA RAQUEL	PEDIATRIA
8	092703	SAENZ BONIFACIO ANDRES SEBASTIAN	PEDIATRIA
9	092711	SANTILLAN RAMIREZ CARLOS EDUARDO	PEDIATRIA
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	0A1482	CANO URÍA CARLOS BERNARDO	PSIQUIATRÍA
2	0A1797	CATACORA VILLASANTE MANUEL MARTIN	PSIQUIATRÍA
3	0A1483	LEÓN CASTRO HÉCTOR MOISÉS	PSIQUIATRÍA
4	046035	MORALES GALARRETA LUIS FERNANDO	PSIQUIATRÍA
5	088579	ORDÓÑEZ HUAMAN CARLOS AUGUSTO	PSIQUIATRÍA
6	079944	ZEGARRA GIRON JAVIER ANTONIO	PSIQUIATRÍA
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO
1	097837	BARDALES SUAREZ ROSA	TECNOLOGIA MED.
2	0A1486	BERROCAL GIRALDEZ ROLANDO URBANO	TECNOLOGIA MED.

3	01348A	CASTAÑEDA REYNA ROSA ELIZABETH	TECNOLOGIA MED.
4	0A0544	GARAY UGAZ EDUARDO MARTÍN	TECNOLOGIA MED.
5	084026	HERRERA BONILLA ALICIA VIOLETA	TECNOLOGIA MED.
6	092134	MARCELO CARHUAVILCA EVELINA ALEJANDRA	TECNOLOGIA MED.
7	0A0545	MENDOZA CORREA MARÍA ISABEL DEL MILAGRO	TECNOLOGIA MED.
8	0A1485	MUÑOZ ZAMBRANO MARÍA ELENA	TECNOLOGIA MED.
9	0A0162	PALACIOS NOVELLA LILY CAROLINA	TECNOLOGIA MED.
10	0A0449	RODRÍGUEZ TORRES RICARDO MAFALKY	TECNOLOGIA MED.
11	090441	SANCHEZ CASAS MIRTHA FELICIA	TECNOLOGIA MED.
12	0A0161	VALDIVIA VIZARRAGA BORIS MOISÉS	TECNOLOGIA MED.

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Me acaban de informar que en la R.D. de la Facultad de Medicina, no han indicado la categoría y clase, no han especificado.

Señor Rector: Yo creo que acá hay que tomar las responsabilidades al decano y a la comisión de Medicina a efecto de que regularice el documento pertinente indicando la categoría y la clase y que hagan una depuración, porque estamos tomando una decisión de ratificación.

Dra. Luisa Negrón: También esto fue elevado a la comisión respectiva del consejo universitario y esta comisión como se señala acá lo aprobaron. Si hubiese tenido alguna observación se debió hacer en su momento al señor decano o consejo de facultad. En ese caso estoy de acuerdo con lo que usted propone sino simplemente quería señalar eso.

Señor Rector. Que regularice el decano con toda la data porque eso tiene que salir en una resolución rectoral. De inmediato que envíe a la Secretaría General.

Dra. Luisa Negrón: Se nos ha alcanzado al igual que estos documentos de acá el informe de la comisión de dos Facultades, de la Facultad de Odontología, Derecho, de Ciencias Físicas, que van a ser devueltos a las Facultades respectivas, y como quiera que esto tiene que ser con acuerdo el consejo universitario mi pedido es que veamos todo lo correspondiente a ratificación.

Aquí tengo lo que se nos ha alcanzado con respecto a la Facultad de Odontología, Derecho, Educación y Ciencias Físicas.

La comisión lo ha elevado doctor.

Señor Rector: Leamos las conclusiones.

Secretaría General:

RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

OFICIO N° 073-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión con el quórum de ley, y por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

1.- Aprobar la Resolución de Decanato No. 0417-FO-D-2016, del 08.11.2016, Facultad de Odontología, que no aprueba el Informe de la Comisión de Evaluación de Perfeccionamiento Docente, por no contar con aprobación del Consejo de Facultad.

2.- Declarar Improcedente los recursos de apelación interpuesto por los docentes Elmo Sigifredo Palacios Alva, Sixto Ángel García Linares, Livia Sonia Zambrano de la Peña, Teresa Angélica Evaristo Chiyong, Juan Julio Ochoa Tataje, Víctor Manuel Chumpitaz Cerrate, María del Pilar Gamarras Contreras, Santa Mónica Guillen Pariona, Lita Margot Ortiz Fernández, Andrew Alejandro Estrada, Sixto Grados Pomarino, Daniel Guillermo Suarez Ponce, Manuel Gustavo Sánchez Sevillano, Víctor Narciso Lévano Torres, contra la Resolución de Decanato No. 0417-FO-D-2016, del 08.11.2016, por cuanto el Consejo de Facultad de Odontología, no ha aprobado el Informe de evaluación de ratificación docente 2016, efectuado por la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Señor Rector: En ese tema yo creo que tenemos que buscar una solución a este caso, lo que he planteado y he conversado con la decana es demostrar la gobernabilidad en la universidad y en la Facultad. Invoco a la Facultad y a los consejeros que veamos el tema desde el punto de vista institucional, se trata de la ratificación de docentes para su

permanencia en la universidad; y dos, de la promoción de docentes que es un derecho de todos. Cualquier diferencia que pueda haber políticamente yo creo que tenemos que zanjarla en la Facultad, todo lo debemos solucionar allá.

He conversado con la decana, con los otros dos docentes y les he hecho la invocación también. Tenemos hasta el día miércoles, indico a la decana que puede hacer un consejo de facultad el lunes, tenemos dos días feriados, si en estos dos días se pueden reunir y discutir ampliamente el tema de tal manera que podamos buscar la solución armónica. Acá tenemos que pensar armónicamente.

Dra. Ana María Díaz: Entiendo que esto usted lo ha sugerido con toda la venia del caso, solo permítame presentar al consejo el cuestionamiento que se ha hecho a esa R.D. de no ratificar el informe de la comisión respectiva para conocimiento del consejo universitario. Si usted tuviera la venia de presentar ese descargo en este momento, le agradecería bastante.

Señor Rector: Ok, tiene usted la voz.

Dra. Ana María Díaz: En cumplimiento del cronograma con la resolución respectiva se da una sesión extraordinaria el día martes 08 de noviembre del 2016, tratando de presentar los informes respectivos, tanto de la comisión de ratificación y de la promoción 2014. El resultado de esa sesión extraordinaria fue una votación de los miembros del consejo de facultad, de seis en contra, y cuatro a favor.

Entonces, se emite una resolución decanal de no ratificación del informe, lo que quiero señalar que el cuestionamiento que se hizo a la no aprobación del informe fue porque la evaluación por parte de los directores de departamento, fue cuestionada, de los cinco departamentos que tiene la Facultad de Odontología, solamente uno de ellos tiene resolución rectoral, los otros dos directores están con credencial del comité electoral, y los otros dos directores están en proceso, y por lo tanto, el encargo es atribución de la autoridad al no existir o en ausencia del titular, por siempre... una decisión temporal y excepcional. El cargo de director de departamento fue puesto a concurso en cuanto no había concluido su período de coordinadores de departamento, y al no perfeccionarse esta elección, porque todavía termina el 28 la elección de los coordinadores de departamento respectivos. Entonces, la autoridad en este caso el decanato, emite una resolución decanal realizando las dos encargaturas de esos dos departamentos, regularizando con el reglamento que dice informe de los directores de departamento, no de coordinadores. El cuestionamiento fue eso, que no se quería que se evalúen todos los directores sino los coordinadores antiguos.

El segundo cuestionamiento que se hace para no aprobación del informe de la comisión es que se manifiesta que no se ha cumplido con el artículo 2 que a la letra dice, aplicar el procedimiento de evaluación individual con citación y audiencia del profesor, la comisión de evaluación de perfeccionamiento docente para el proceso de ratificación, pero en el acta 001 de la comisión emite un acuerdo que dice respecto al Art. 9, ítem 2, inciso g) se aplicará en tanto sea necesario la presencia docente para aclarar o precisar alguna duda en los documentos presentados. No teniendo valoración en la tabla de resultados.

Hay un acta respectiva respecto a que no se haya citado en audiencia a cada profesor.

En realidad esto es un caso muy especial, son 15 docentes que no han sido ratificados. No quiero mencionar que dentro de los quince docentes están dos consejeras que estaban en lista e incluso han votado por su no ratificación. No se entiende ese procedimiento. Es inaudito. No quiero hacer el descargo de cuál ha sido la motivación de los señores consejeros para no ratificar el informe, pero quiero especificar que estos quince docentes han alcanzado un alto puntaje con respecto a esta evaluación, están aptos para ser ratificados, no se les debe vulnerar el derecho de esta ratificación y más aún el hecho de que puedan alcanzar la promoción docente 2016. Casi todos ellos de los quince, tal como está en el informe de la comisión tienen un alto puntaje. No se ve motivo. Por eso recurro el día de hoy a este colegiado para que se proceda a ratificar a estos docentes de la Facultad de Odontología.

Dra. Luisa Negrón: En el oficio de la comisión del consejo universitario que aprueba la resolución de decanato, que no aprueba el informe de la comisión de evaluación por no contar con aprobación del consejo de facultad.

Sin embargo, justamente la comisión está para eso. Los cuestionamientos como hemos escuchado carecen de validez para aprobar la ratificación de quince docentes en el consejo de facultad. Podría ser que cuestionen a uno a dos o tres, pero son quince docentes, y justamente vienen a este órgano de gobierno porque estamos en la capacidad de poder aprobar la ratificación de docentes porque son elevados a la respectiva comisión. Si tienen el puntaje requerido que establece el reglamento y por cuestiones muy especiales no han tenido que ser aprobados por el consejo de facultad, el consejo universitario puede aprobarlo, es más, también ha habido casos de que siendo aprobados en el consejo de facultad, el consejo universitario no ha ratificado al docente. Esta es una práctica que se establece en el consejo universitario, entonces, este consejo podría, si así lo decide, aprobar la ratificación de los quince docentes de la Facultad de Odontología.

Dr. Julio Mejía: Lo que ha ocurrido en la Facultad de Odontología me parece un ejemplo de lo que no debe de ser la universidad. Se supone que en la universidad se debe debatir seriamente. Las comisiones que se forman deben ser comisiones razonables. Aquí no hay ninguna razón, tampoco hay una forma que nos indique que hay un modo operandi normal del funcionamiento de la universidad. Esto parecería algo extrauniversitario. Me llama mucho la atención porque hay dos niveles, un nivel técnico de la propia comisión que evalúa los expedientes, es un trabajo como hemos dicho, muy duro, aquí lo que vale es este esfuerzo de la comisión. La comisión ha elaborado un informe con puntajes de los profesores, creo que esto es lo fundamental y lo central de todo proceso de evaluación. El segundo nivel es el nivel que corresponde al consejo de facultad; el consejo de facultad simplemente ratifica el informe técnico donde se evalúa

minuciosamente; el consejo de facultad es un órgano de toma de decisiones, es un órgano pero más político. Teniendo en cuenta todo esto creo que el consejo universitario debe tomar una postura y la postura debe ser defender a la comisión de evaluación que es una comisión técnica que ha seguido todo el proceso según las normas establecidas. Me inclino por la posición que ha planteado la decana de Farmacia, creo que es lo más adecuado. El consejo universitario tiene que tomar una posición clara y defender lo que hay que defender en la universidad que son las razones técnicas, que son las razones de evaluación, lo otro es simplemente, y aquí se lo digo directamente a los estudiantes, solo pura politiquería y de la mala todavía.

Señor Rector: Anita, dentro de los quince docentes se ha excluido a algún docente del otro grupo o de tu grupo que no esté siendo ratificado.

Dra. Ana María Díaz: No señor rector, la votación fue de los cinco docentes en mayoría más un representante de posgrado, y lo que quiero señalar es que los estudiantes del consejo de facultad, el tercio, aprobaron la ratificación de sus docentes, y un docente de minoría.

Señor Rector: La pregunta es, ¿ha quedado un docente no ratificado?

Dra. Ana María Díaz: Ninguno señor, los quince están ratificados, por eso le hacía mención que en este colegiado se pueda pasar a aprobar la ratificación docente.

Señor Rector: Si ningún docente está quedando fuera de la ratificación que por derecho le corresponde, yo preguntaría a la comisión, Dra. Silvia, si hubiera algún inconveniente que la comisión se retrotraiga en ese informe, porque ya llegó ese informe acá, o sea, devolver este expediente a la Facultad.

Dra. Ana María Díaz: Señor Rector, el informe está favorable.

Señor Rector: La comisión del consejo universitario dice no aprobar. Esa es mi preocupación.

Alumno Franco Castillo: En el reglamento dice que contra las resoluciones del decano se puede interponer recurso de apelación, este recurso de apelación que según tengo entendido según el informe que nos han hecho llegar, sí lo puede ver el consejo universitario, pero primero pasa por la comisión del consejo universitario; y lo que me causa extrañeza es que estos recursos de apelación han sido declarados improcedentes por la misma comisión. Me gustaría que me aclare esa situación.

Señor Rector: Tengo el expediente, resuelve no aprobar el informe de ratificación docente 2016 presentado por la comisión permanente de evaluación y perfeccionamiento de la Facultad de Odontología.

El segundo punto debería haber sido ratificar la ratificación de estos docentes.

Creo que acá tiene que cambiarse la resolución de la comisión, porque está bien, no se aprueba pero en la segunda instancia el consejo universitario sí puede aprobarse.

Alumno Franco Castillo: Lo que pasa que por una cuestión de legalidad lo que el consejo ve son las apelaciones. Nosotros no podemos ratificar algo que no ha sido ratificado en el consejo de facultad, pero los recursos de apelación nosotros sí podemos aprobarlos. Me gustaría que me explique la presidenta de la comisión por qué ella en el informe ha puesto no declarar improcedente.

Señor Rector: Sí, eso ha faltado, ha faltado que la apelación se ponga como segundo punto para ratificar a estos docentes. Podríamos hacer que regrese a la comisión para que el día miércoles ya tengamos...

Dra. Luisa Negrón: Solicitaría que pueda opinar el asesor legal porque es un caso que tal vez tendría una sugerencia que hacer para salir de esto.

Asesor Legal: Tengo que traer otra vez como un ejemplo de los procesos judiciales. El fiscal puede formular la acusación pero el juez puede absolver o viceversa. Esta es la máxima instancia para estos efectos. Como el informe de la comisión es un informe referencial, pero el que decide es el consejo universitario. Aún estando con el informe que es por la no ratificación, el consejo con las motivaciones y las razones correspondientes, puede aprobarlo sin la necesidad de que el informe de la comisión sea del mismo parecer.

Dra. Betty Millán: Me parece que hay un error, pero el error no viene de la comisión del consejo universitario, viene de la misma Facultad, porque miren, el primer punto que parecía contradictorio hasta que no escuché a la Dra. Ana María, dice, la comisión del consejo universitario que aprueba la resolución de decanato que no aprueba el informe de la comisión evaluadora, es decir, la resolución de decanato no aprueba el informe de la comisión, no debería haber sido escrito así, debería haber colocado que en mayoría en el consejo de facultad no aprueba la comisión y en minoría. Está mal redactada, entonces, eso ha inducido a que la comisión del consejo universitario no pueda aprobar algo si su misma resolución de decanato no lo dice, eso es lo que se tiene que corregir primero.

Dra. Ana María Díaz: La Resolución de decanato resuelve no aprobar el informe pero en los considerandos dice, "que se sometió a consideración del consejo de facultad en sesión extraordinaria de fecha 08 de noviembre para su conocimiento y aprobación. Luego de haber sido sometido a debate cinco docentes y un representante votaron en contra del informe de la comisión; y cuatro docentes aprobaron a favor de la aprobación del informe".

En vista que resuelta la votación de los miembros del consejo de facultad, seis en contra, y cuatro a favor, el acuerdo fue no aprobar el informe de la comisión. Está claramente en los considerandos. Es la comisión permanente del consejo universitario que coloca claramente, y dice, aprobar la resolución de decanato.

Señor Rector: La comisión permanente de la facultad aprobó y el consejo de facultad no lo aprobó, entonces, llega acá en segundo nivel.

Dra. Ana María Díaz: Así es señor rector.

Señor Rector: Como se trata de ratificación de docentes lo sometemos a votación, ¿de acuerdo? Está la presidenta de la comisión.

Dra. Betty Millán: Tiene que venir con un dictamen favorable de la comisión permanente del consejo universitario. Lo que tiene que hacer la comisión frente a lo que dispone la Dra. Ana María, es evaluar los expedientes, ver que el dictamen de la comisión evaluadora haya evaluado positivamente todo. Una vez que comprueba ello lo aprueba y nos envía para que se vea en el próximo consejo.

Dr. Guillermo Aznarán: Es cierto que acá en la universidad se mezclan las comisiones técnicas y los órganos políticos. Es una realidad lo que ha señalado el decano de Sociales, y esta es la instancia máxima, puede ser que la comisión de apoyo puede tener un dictamen y puede ser corregido por el consejo universitario. Es la instancia máxima. En este caso cuando hay un caso especial hay que tener acuerdos especiales también. Nunca he visto que voten contra sí mismo.

Señor Rector: En ese aspecto creo que el asesor legal ha sido bien claro, hemos pasado a una segunda instancia, la comisión permanente ya emitió una opinión pero ya queda en el consejo tomar la decisión final, por eso lo sometemos a votación. Los que estén de acuerdo en aprobar la ratificación de los docentes que viene de la comisión de la Facultad de Odontología con opinión favorable.

Dra. Ana María Díaz: Alcanzaría a la mesa este informe de ratificación para que se lean los docentes de qué categoría son, qué clase y qué puntaje han alcanzado.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Yo me remito al reglamento de ratificación docente, en el Art. 18 dice que el decano debe convocar a sesión extraordinaria del consejo de facultad dentro de los tres días hábiles de recibida la documentación señalada, para someter su aprobación o ratificación o no ratificación de las propuestas por la comisión de facultad. En este caso no tenemos la aprobación. Entonces deberíamos pasar al Art. 21, que dice que contra la resolución de decanato que resuelve la no ratificación, solo procede interponer recursos impugnativos, de apelación dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación oficial de los resultados ante el decano de la facultad. No lo podríamos aprobar. Tendríamos que pasarlo al Art. 21.

Dr. Julio Mejía: Creo que ha leído la profesora con toda razón. Eso es válido para procesos lógicos normales, pero aquí estamos frente a un proceso que no es lógico, dígame usted, cómo va haber una comisión con un consejo que vote contra sí mismo. Es un contra sentido. No es lógico. Escapa a cualquier entendimiento simple. Aquí hay una mala intención clara y creo que el señor asesor ha señalado también de forma precisa que en estos casos el consejo universitario tiene la palabra para aprobar o no aprobar.

Dra. Betty Millán: Estoy de acuerdo con que hay una mala intención en los miembros de ese consejo de facultad. Así como se ha advertido en los otros consejos. Algunos profesores no entienden que ya terminó las elecciones y si quieren competir, compitan en el 2020, y lamentablemente están haciendo eso en las Facultades, Matemáticas, Odontología y otras, por ejemplo, están haciendo uso de su mayoría y esa mayoría no es la adecuada, pero nosotros no podemos saltar tampoco las instancias. Digo que vuelva a la comisión del consejo universitario para corregir este informe, eso es lo que estoy pidiendo, porque si no vamos a sacar un acuerdo del consejo universitario vulnerando la decisión de la misma comisión permanente. La comisión permanente tiene que rectificar este punto que dice no aprobar y más bien absolver las impugnaciones a favor de que se apruebe la ratificación.

Alumno Franco Castillo: Lo que nosotros no resolvemos, entiéndase nosotros no podemos ratificar algo que no ha sido ratificado. Lo que nosotros podemos resolver incluso a instancias de la comisión, porque la comisión es un órgano que emite una opinión dentro del consejo universitario. Su opinión puede ser favorable o desfavorable. Nosotros podemos votar a favor o en contra del informe. Lo que nosotros como consejo universitario resolvemos es el recurso de apelación. Podemos declarar fundado el recurso de apelación como podemos declarar no infundado. Es una cuestión de legalidad. Los recursos de apelación han sido presentados ante la comisión y tendría que haberse pasado acá, acá está el informe y nosotros podemos votar en contra de la comisión porque tenemos la autonomía y la comisión es un órgano de opinión solamente.

Señor Rector: Habría un punto de apelación que no se ha resuelto prácticamente.

Que regrese a la comisión permanente y que vuelva a emitir un documento, y el día miércoles lo estaríamos aprobando.

Dra. Ana María Díaz: El recurso de apelación se ha hecho, todos los expedientes han sido emitidos a su despacho.

Señor Rector: Anita, ya se recibió la apelación pero no ha sido resuelta la apelación.

Alumno Franco Castillo: La comisión dice, "declarar improcedente los recursos de apelación".

Señor Rector: Si ya está resuelta la apelación entonces ya queda en el consejo universitario la decisión final.

Alumno Franco Castillo: Por eso, a eso voy. La comisión ha resuelto que se declare improcedente pero nosotros podemos aprobar ese informe.

Señor Rector: Lo sometemos a votación. Aclarado ese asunto.

Vamos a votar si aprobamos o no la ratificación de los docentes presentados por la comisión permanente de la Facultad de Odontología, los que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano.

Secretaría General:

06 votos a favor.

00 votos en contra.

02 abstenciones.

Señor Rector: Aprobado.

Hay que leer los nombres.

Secretaria General:

Profesores

Donald Ramos Perfecto
Víctor Manuel Chumpitaz Cerrate
Elmo Sigifredo Palacios Alva
Sixto Ángel García Linares
Livia Sonia Zambrano de la Peña
Daniel Guillermo Suárez Ponce
Santa Mónica Guillen Pariona
Andrew Alejandro Estrada
Sixto Grados Pomarino
María del Pilar Gamarra Contreras
Víctor Narciso Lévano Torres
Jesús Julio Ochoa Tataje
Manuel Gustavo Sánchez Sevillano
Teresa Angélica Evaristo Chiyong
Lita Margot Ortiz Fernández

Categoría y Clase

Auxiliar T.P. 20 horas
Auxiliar T.C. 40 horas
Asociado T.C. 40 horas
Asociado T.C. 40 horas
Asociado T.C. 40 horas
Auxiliar T.P. 20 horas
Auxiliar T.P. 20 horas
Auxiliar T.P. 20 horas
Auxiliar T.C. 40 horas
Auxiliar T.P. 20 horas
Auxiliar T.C. 40 horas
Auxiliar T.C. 40 horas

Señor Rector: Bien.

Dra. Betty Millán: Como vamos a ver los informes, pido que se lean los puntajes de cada uno de los profesores porque de lo contrario no tengo las evidencias por eso es que pedía que pase a la comisión. La comisión no informa al respecto. Pido que el documento se lea para saber si cumple con el puntaje mínimo que se necesita para la ratificación correspondiente en aras de la legalidad de los acuerdos.

Secretaria General:

Profesores

Donald Ramos Perfecto
Víctor Manuel Chumpitaz Cerrate
Elmo Sigifredo Palacios Alva
Sixto Ángel García Linares
Livia Sonia Zambrano de la Peña
Daniel Guillermo Suárez Ponce
Santa Mónica Guillen Pariona
Andrew Alejandro Estrada
Sixto Grados Pomarino
María del Pilar Gamarra Contreras
Víctor Narciso Lévano Torres
Jesús Julio Ochoa Tataje
Manuel Gustavo Sánchez Sevillano
Teresa Angélica Evaristo Chiyong
Lita Margot Ortiz Fernández

Categoría y Clase

	Puntaje
Auxiliar T.P. 20 horas	88.25
Auxiliar T.C. 40 horas	85
Asociado T.C. 40 horas	83
Asociado T.C. 40 horas	77
Asociado T.C. 40 horas	69.40
Auxiliar T.C. 40 horas	74.05
Auxiliar T.C. 40 horas	70
Auxiliar T.C. 40 horas	65.05
Auxiliar T.P. 20 horas	71.50
Auxiliar T.P. 20 horas	68
Auxiliar T.P. 20 horas	68
Auxiliar T.C. 40 horas	68.80
Auxiliar T.P. 20 horas	86.75
Auxiliar T.C. 40 horas	87.50
Auxiliar T.C. 40 horas	84.75

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Aprobado.

Secretaria General:

RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

OFICIO N° 090-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión con el quórum de ley, y por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

No ratificar la Resolución de Decanato No. 1274-D-FD-2016 de 08.11.2016, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, por no contar con aprobación del Consejo de Facultad.

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Dr. Julio Mejía: Quisiera que me aclare nada más la resolución decanal, cuáles son los argumentos que establecen para no pasar los acuerdos por el consejo de facultad. Cuáles son las motivaciones por las que ellos deciden que no debe pasar por consejo de facultad. El decano, perdón.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Simplemente han colocado con cargo a dar cuenta. Entonces, en el estatuto indica y en el reglamento también que...

Señor Rector: La Resolución Decanal fue con cargo a dar cuenta. Ok.

¿Alguna otra observación?

Que regrese a la facultad.

Secretaria General:

RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO N° 076-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión acordó recomendar:

1.- No Ratificar la Resolución de Decanato No.511-D-FCF-16, de la Facultad de Ciencias Físicas por no contar con la aprobación del Consejo de Facultad.

Dr. Máximo Poma: En el caso de la Facultad de Ciencias Físicas, recién se ha conformado el consejo de facultad por eso se ha emitido la resolución decanal con cargo a dar cuenta. No hay ningún reclamo. Ninguna apelación. Solicito que se apruebe la ratificación de los profesores propuestos. Más bien, ha habido un error de un docente en la que en su solicitud pide ratificación y promoción, y en la redacción de la solicitud figura promoción docente. Entonces, la comisión pensó que se trataba de la promoción y como esto recién empieza el día lunes no lo tomaron en consideración, pero ya revisada y preguntando al interesado se está procesando esa información para elevarlo posteriormente.

Dra. Betty Millán: Con mayor razón si no tiene ningún inconveniente debe volver a su consejo de facultad para que se apruebe porque así dice el reglamento.

Señor Rector: Similar al caso anterior regresa para la regularización de la aprobación por consejo de facultad.

Dr. Poma podría hacer un consejo de facultad extraordinario el día lunes u hoy día y puede citar a sus consejeros para regularizar el trámite correspondiente.

Dr. Máximo Poma: Sí, he citado para el día lunes, pero no ha habido ninguna objeción ni reclamo de los consejeros que ya se han integrado y tampoco de los mismos interesados.

Señor Rector: Regularizamos el asunto. Regresa al consejo.

Secretaria General:

RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERIA QUÍMICA

OFICIO N° 077-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

No Ratificar la Resolución de Decanato No. 0428/D-FQIQ/ 2016, del 31.10.2016, Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la evaluación y Ratificación Docente, de los docentes ordinarios que se indican, por no contar con la aprobación del Consejo de Facultad.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Regresa entonces a la Facultad.

Secretaria General:

RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE EDUCACION

OFICIO N° 081-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

No ratificar la Resolución de Decanato No. 1806-D-FE-2016, de la Facultad de Educación, por no contar con aprobación del Consejo de Facultad.

Señor Rector: Quisiera invocar acá a los miembros del consejo de las Facultades de Derecho, y Letras, a efecto de institucionalizar la gobernabilidad en la universidad, también he tenido la oportunidad de conversar con los miembros del consejo de Letras y con la decana, y creo que están en el mismo problema por un aspecto político. Esas cosas tenemos que limarlos porque es el interés de los docentes. Esa es una invocación que hago.

Pasaríamos al siguiente punto Promociones, que lo estaríamos viendo el día miércoles.

Dra. Betty Millán: Si nosotros no vemos hoy día las promociones no vamos a liberar las plazas para la promoción 2016 que quedan vacantes de la promoción docente 2014; y ya tenemos varias acá, deberíamos ver por lo menos las promociones docentes que tienen aprobación.

Señor Rector: Muy bien. Continuamos.

PROMOCIÓN DOCENTE 2014

Secretaría General:

PROMOCIÓN DOCENTE: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

OFICIO N° 066-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

No Aprobar la Resolución de Decanato No.0419-FO-D-2016, del 08.11.2016, Facultad de Odontología, que aprueba la promoción docente 2014, de los docentes ordinarios que se indican, por no contar con acuerdo del Consejo de Facultad.

Dra. Ana María Díaz: He emitido una resolución de decanato donde se ha presentado el informe correspondiente en sesión del consejo el día 08 de noviembre, cumpliendo con el cronograma de promoción docente 2014 que tiene incluso un cronograma, R.R. N° 4934-R-17. Es necesario aclarar que se ha presentado el informe de la comisión siguiendo este cronograma que dice expedición de resolución de decanato y publicación de resultados.

Señor Rector: ¿Está aprobado por el consejo de facultad?

Dra. Ana María Díaz: Se ha presentado el informe.

Señor Rector: El pronunciamiento de la comisión permanente. Dra. Silvia la comisión no aprobó el expediente, podría argumentar.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: No se aprobó por el mismo motivo, porque no tiene resolución de decanato que apruebe la promoción docente. No tiene la R.D.

Señor Rector: Asesor Legal, en este caso es totalmente diferente respecto a lo que es ratificación docente. Ahora estamos hablando de promoción.

Asesor Legal: El estatuto da el mismo tratamiento para los efectos de ratificación y promoción. Sería el mismo criterio. Si es que no cuenta con el acuerdo del consejo de facultad tendría que retornar a la facultad para el acuerdo correspondiente. Si es el caso. ¿Cuenta o no cuenta con el acuerdo de la facultad? Tendría que ser el mismo procedimiento a la de la ratificación.

Dra. Ana María Díaz: Esta promoción 2014 está en las disposiciones transitorias dentro del estatuto, la vigésima octava, dice:

Vigésima Octava. Promoción suspendida del año 2014. Al darse cumplimiento a lo señalado en el primer párrafo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, se reanuda en las facultades el proceso de promoción docente del año 2014, que será evaluado por una comisión transitoria presidida por el decano y el resultado ratificado mediante resolución rectoral para su inmediata ejecución presupuestal en el presente año fiscal.

Entonces, hemos entendido, incluso con la venia del consejo de facultad, se solicita en esa misma sesión presentar el informe de promoción docente y eso se ha cumplido. Y no ha habido observación respecto a ese informe de promoción docente. La interpretación es igual, vendría a cargo de asesoría legal en este caso.

Señor Rector: El informe de la comisión se puso de conocimiento del consejo de facultad.

Dra. Ana María Díaz: Sí. Se ha cumplido con presentar el informe en consejo de facultad.

Señor Rector: ¿Que no lo aprobaron?

Dra. Ana María Díaz: No, eso no ha sido sometido para aprobación. Se ha presentado el informe correspondiente en la misma sesión de la ratificación.

Señor Rector: Acá tengo el documento, la resolución de decanato 419, dice, estando a lo informado en sesión del 08 de noviembre del 2016, se resuelve promocionar a los siguientes docentes, y elevar la resolución al rectorado.

¿Cómo sería la posición de informar al consejo?, ¿aprobar o desaprobar?

Asesor Legal: En este caso, se ha puesto a conocimiento del consejo y el consejo no se ha pronunciado y los consejeros no han dicho, solicito que no se apruebe o se apruebe, dicho informe, pese a haberse puesto también está legitimando el consejo de facultad porque ya ha tenido conocimiento. Caso contrario los consejeros hubieran solicitado que ese informe lo aprueben o lo desaprueben. Sin embargo, no consta pese a haberse puesto de conocimiento. Se le está dando legitimidad.

Dr. Julio Mejía: A mí me parece dos casos diferentes, creo que la ratificación ahí sí el consejo opinó directamente. En esta situación de la promoción el consejo simplemente no ha hecho nada. Hay que esperar que el consejo decida si está en contra o está a favor. Eso ya es un asunto del consejo mismo. Creo que tiene que volver al consejo de facultad. Cuando emitan una respuesta ahí recién las instancias superiores tienen que tomar una decisión.

Dra. Ana María Díaz: No se ha impugnado esa resolución decanal con respecto a la promoción docente.

Señor Rector: ¿Por qué no se aprobó o desaprueba la promoción?

Dra. Ana María Díaz: En el mismo argumento que se cuestionaba quiénes habían calificado. No se puede volver hacer una calificación, porque es el reglamento de la promoción docente 2014, y su reglamento es del 2008 vigente para esta promoción. Cómo convocar a coordinadores de departamento de aquella época, incluso tendríamos que convocar al decano anterior para ese proceso. Esa promoción 2014 es una promoción diferente. El cuestionamiento para la ratificación fue que quienes evaluaran, fueran todos los directores actuales con R.R. Eso no iba a darse en el caso de la promoción docente 2014 donde el reglamento dice que evalúan los coordinadores y ya no existe esa modalidad en la facultad, de coordinadores de departamento, según nuestro nuevo estatuto son directores de departamento.

Avoco a ustedes para pasar esta promoción docente y sobre todo garantizar que estas plazas sean promovidas para el proceso de la promoción 2016, en todo caso también estaría en riesgo eso.

Dra. Betty Millán: Dado el informe de la Dra. Ana María, coincido con el Dr. Mejía, tiene que venir con un acuerdo del consejo así sea desfavorable, de tal forma que podamos en el consejo universitario solucionarlo. No podemos saltar esa instancia.

Señor Rector: En el primer caso de ratificación sí había un pronunciamiento en contra de dos consejeros. Que es muy diferente al caso de la promoción. Hay dos opiniones, una que regrese a la facultad a efecto de regularizarlo con un consejo de facultad y la segunda sería someterlo a votación del consejo.

Los que estén de acuerdo que retorne este expediente a la Facultad, sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

04 votos a favor.

00 votos en contra.

04 abstenciones.

Señor Rector: En este caso es una promoción. En el caso de ratificación sí hay una cosa transparente en el sentido que todos tienen el mismo derecho para poder postular, ahora estamos en una promoción y aquí hay que tener un poco de cuidado porque no vaya a ser que algún docente esté siendo cuestionado, esté siendo desplazado por este asunto, ya las cosas son mayores en este asunto. Habría que tener un poco de paciencia.

De acuerdo a la votación estaría regresando a la Facultad.

Anita, le pediría que convocara a consejo de facultad lo más pronto posible.

Dra. Ana María Díaz: Eso iba a solicitar, que se entienda y se trasmite a los señores consejeros, incluso a otras Facultades donde se va a volver a convocar a sesiones del consejo porque el argumento puede ser que ya hay cronograma entonces estaríamos alterando esto. Con la venia del consejo universitario solicitar que se puedan dar consejos de facultad extraordinarios.

Señor Rector: Creo que ahí hay una discrepancia en el nombramiento de autoridades o los miembros de las comisiones. Le voy a pedir al asesor legal del consejo universitario a efecto de que concorra al consejo de facultad para absolver cualquier diferencia que haya y aclarar las cosas, si es procedente o no es procedente para que sea elevado al consejo universitario.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Acá tenemos el cronograma de promoción docente y hoy día miércoles es la última fecha para expedir la resolución rectoral, habría que cambiar el cronograma.

Señor Rector: Estamos en sesión permanente, o sea, funcionamos el miércoles como fecha de hoy día.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Pero no estaríamos violando el cronograma si no expedimos la R.R.

Señor Rector: Es sesión permanente, es como si fuese hoy día.

Secretaria General:

PROMOCIÓN DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N° 072-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión con el quórum de ley, y por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato N° 55/FCC-D/2016 de 09.11.16 de la Facultad de Ciencias Contables que aprueba la promoción docente 2014 de la profesora ordinaria que se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE	PROMOCIONADO
1	VASQUEZ TARAZONA, CATYA EVELYN	AUXILIAR	T.P 20 HORAS	ASOCIADO

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

PROMOCIÓN DOCENTE: FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
OFICIO N° 074-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

Aprobar la Resolución de Decanato No. 847-D-FLCH-16, del 08.11.2016, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba el Informe Final de evaluación emitida por la Comisión evaluadora, ratificando la promoción docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan:

DE: ASOCIADO DE a PRINCIPAL DE	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MARÍA ISABEL GINOCCHIO LAINÉZ LOZADA
DE: AUXILIAR a ASOCIADO TC 40 horas	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CAROLINA ALBORNOZ FALCÓN
2	GABY VARGAS VARGAS

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

PROMOCIÓN DOCENTE: FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERIA QUÍMICA
OFICIO N° 085-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 15. 11.2016, acordó recomendar:

1. No ratificar la Resolución de Decanato N° 434/D-FQIQ/2016, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, por no contar con aprobación del Consejo de Facultad.
2. En cuanto al Recurso de Apelación interpuesto por la Mg. Ana maría Osorio Anaya, estese a lo resuelto en el punto número 1

Señor Rector: ¿Alguna observación? Que regrese a la Facultad.

Secretaria General:

PROMOCIÓN DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
OFICIO N° 083-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 15. 11.2016, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No.391-D-FCB-2016 del 08.11.2016, Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la promoción docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan:

NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	CLASE
ANA ASUNCION HUAMANTINCO ARAUJO	Profesor Asociado TC 40 h a Profesor Principal TC 40 horas	
HILDA YOLANDA MORANTE OLIVA	Profesor Asociado TC 40 h a Profesor Principal DE	
ERASMO HONORIO COLONA VALLEJOS	Profesor Auxiliar TC 40 h a Profesor Asociado DE	

MARIA ANGELICA SILES VALLEJOS	Profesor Auxiliar TC 40 h a Profesor Asociado DE
LILIANA DEL ROSARIO TAPIA UGAZ	Profesor Auxiliar TC 40 h a Profesor Asociado DE

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

**PROMOCIÓN DOCENTE: FACULTAD DE MEDICINA
OFICIO N° 075-CPAARLD-CU-UNMSM/16**

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

- 1.- Aprobar la Resolución de Decanato No. 2463-D-FM-2016, del 08.11.2016, Facultad de Medicina, que aprueba los resultados del proceso de promoción docente 2014 de los docentes ordinarios que se indica:

PROMOCION A DOCENTE PRINCIPAL D.E.

Apellidos y nombres	Departamento Académico	Puntaje
RIVAS DIAZ DE CABRERA LUISA HORTENSIA	Enfermería	83.86
ESPINOZA MORENO TULA MARGARITA	Enfermería	76.28

PROMOCION A DOCENTE PRINCIPAL T.C. 40 HR.

Apellidos y nombres	Departamento Académico	Puntaje
REATEGUI GUZMAN LUIS AMERICO	Pediatria	86.15
ROJAS ARMAS JUAN PEDRO	Ciencias Dinámicas	83.1
QUIROZ VASQUEZ MARIA FABIOLA	Enfermería	79.51

PROMOCION A DOCENTE PRINCIPAL T.P. 20 HR

Apellidos y nombres	Departamento Académico	Puntaje
SOLIS ROJAS MIRIAN TERESA	Obstetricia	89.20
CHAFLIQUE CERVANTES AUGUSTO BERNARDINO	Cirugía Humana	86.14
SAAVEDRA LEVEAU JOSE LUIS	Cirugía Humana	79.14

PROMOCION A DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 20 HR

Apellidos y nombres	Departamento Académico	Puntaje
TARQUI MAMANI CAROLINA BEATRIZ	Medicina Preventiva y Salud Pública	89.93
CONTRERAS CAMARENA CARLOS WALTER	Medicina Humana	89.9
BARRON PASTOR HELI JAIME	Ciencias Dinámicas	86.28
POMA TORRES HUMBERTO RICARDO	Medicina Humana	78.57

HUAMAN GUTIERREZ OSCAR GUSTAVO	Nutrición	75.38
SOLIS VASQUEZ ZARELA ESTHER	Cirugía Humana	72.07
ZAVAleta LUJAN JENNY ELENISSE	Obstetricia	70.65
AVELLO CANISTO FRANCISCO MICHELE	Cirugía Humana	70.11
CASTELLANOS PANTOJA RUTH VILMA	Cirugía Humana	69.25
APARICIO PONCE JORGE RENATO	Obstetricia y Ginecología	68.8
GUTIERREZ APARICIO CARLOS ANTONIO	Obstetricia y Ginecología	68.65

2.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Daisy Yesenia Flores Cortez, Profesora Auxiliar TP 20 horas, del Departamento de Ciencias Dinámicas, contra la Resolución de Decanato No. 2463-D-FM-2016, por no variar el puntaje final obtenido de 67.46 puntos, contando con puntaje aprobatorio, sin contar con plaza vacante disponible.

3.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Flor de María Alvarado Rodríguez, Profesora Auxiliar TP, del Departamento Académico de Obstetricia, contra la Resolución de Decanato No. 2463-D-FM-2016, por haber alcanzado el puntaje final de 51.7 puntos, declarándose infundado el recurso de apelación.

4.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Luzmila Vilma Figueroa Ames, Profesora Asociada DE, contra la Resolución de Decanato No. 02463-D-FM-2016, al alcanzar el puntaje final de 75.04 puntos, obteniendo puntuación aprobatoria, sin contar con plaza disponible.

5.- Declarar Improcedente el recurso de apelación interpuesto por doña Mirian Teresa Solís Rojas, Profesora Asociada TP 20 horas, contra la Resolución de Decanato No. 02463-D-FM-2016, al haber alcanzado el puntaje final de 89.20 puntos, habiendo ganado la plaza vacante de su categoría y clase correspondiente.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

**PROMOCIÓN DOCENTE: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
OFICIO N° 080-CPAARLD-CU-UNMSM/16**

Esta Comisión con el quórum de ley, y por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

No ratificar la Resolución de Decanato No. 1269-D-FD-2016, del 04.11.2016, Facultad de Derecho y Ciencia Política que aprueba la promoción docente 2014, de los profesores ordinarios que se indican, por no contar con acuerdo del Consejo de Facultad.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Que regrese a su Facultad.

Secretaria General:

**PROMOCIÓN DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
OFICIO N° 071-CPAARLD-CU-UNMSM/16**

Esta Comisión con el quórum de ley, y por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

Aprobar la Ratificación de la Resolución de Decanato No. 1305-D-FCCSS-2016, de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la promoción de los docentes ordinarios que se indican, por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE	PROMOVIDO A:
1	CAROLINA GLORIA ORTIZ FERNÁNDEZ	ASOCIADA	T.P 20 HORAS	PRINCIPAL T.P 20 HORAS
2	CECILIA YSABEL JAIME TELLO	AUXILIAR	D.E 40 HORAS	ASOCIADA D.E 40 HORAS.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

PROMOCIÓN DOCENTE: FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
OFICIO N° 058-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 15. 11.2016, acordó recomendar:

1. Aprobar en parte la Resolución de Decanato N° 901-D-FMV-2016, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la promoción docente 2014 de los profesores ordinarios que se indica:

- a) Docentes Asociado concursante a promoción a la categoría inmediata superior:

NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	CLASE	A CATEGORIA
CÉSAR MIGUEL GAVIDIA CHUCÁN	ASOCIADO	D.E	PRINCIPAL DE

- b) Docente auxiliar concursante a promoción a la categoría inmediata superior:

NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	CLASE	A CATEGORIA
JACQUELINE CAHUA UGARTE	AUXILIAR	T.C	ASOCIADO TC
VIVIANA FERNÁNDEZ PAREDES	AUXILIAR	T.C	ASOCIADO TC
NOFRE SÁNCHEZ PEREA	AUXILIAR	T.C	ASOCIADO TC
VÍCTOR HERNÁN RODRÍGUEZ	AUXILIAR	D.E	ASOCIADO DE

2. No aprobar la promoción docente de Carlos Adolfo Ique Guerrero, por no contar con plaza vacante, conforme al cuadro de plazas disponibles.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

PROMOCIÓN DOCENTE: FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICIO N° 068-CPAARLD-CU-UNMSM/16

En tal sentido esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

1. Aprobar en parte la Resolución de Decanato N° 574-FPSIC-D/2016, de la Facultad de Psicología, que aprueba la promoción docente 2014 de los profesores ordinarios que se indica:

APELLO Y NOMBRES	ACTUAL		PROMOVIDO	
	CATEGORÍA	CLASE	CATEGORÍA	CLASE
CANALES GABRIEL, RICARDO CELSO	AUXILIAR	TC	ASOCIADO	D.E
SALAZAR CAHUANA, MARINA	AUXILIAR	D.E	ASOCIADO	D.E

2. No aprobar la promoción docente de Carmen Leni Alvarez Taco, por no contar con plaza vacante, conforme al cuadro de plazas disponibles.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

PROMOCION DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

OFICIO N° 087-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión con el quórum de ley, y por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 15.11.2016, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato N° 674-D-FCE-16 y la R.D N° 687-D-FCE-2016 de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba la promoción docente 2014 de la profesora ordinaria que se indica:

DE: AUXILIAR A ASOCIADO		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE
1	LAZARO ARANDA ISABEL	D.E

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Alumno Franco Castillo: En Economía no han dado la hoja informativa de la comisión. De Psicología sí, pero de Economía no.

Alumno Jesús Salas: Una comentario por una cuestión de orden, toda aquello que se vaya a tocar en la presente sesión tiene que haber sido mínimamente distribuido, para no quedarnos con esa sorpresa. Si es que llega documentación a última hora, por una cuestión de orden y respeto y hacia la mesa debería ser pasado a la siguiente sesión y no ser tocado en el mismo momento.

Señor Rector: Quiero aclarar lo siguiente. Esta es una sesión especial de ratificación y promoción, primero, estamos tomando una decisión de que sea continuada porque no podemos perjudicar a los docentes. Es su derecho. Recién están llegando los expedientes. Secretaría General ha estado ayer hasta las 12:00 de la noche. Si no les hemos entregado con anticipación es por esa razón. Por ese asunto especial les pedimos las disculpas del caso. Por eso nos estamos quedando más de la hora. Quiero que entiendan y sean flexibles en esa parte. Continuamos.

Secretaria General:

PROMOCION DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS

OFICIO N° 082-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 15. 11.2016, acordó recomendar:

1.- No Aprobar la Resolución de Decanato No.500-D-FCF-16, del 08.11.2016 y Resolución de Decanato N° 0521-D-FCF-16, del 14.11.2016, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la promoción docente 2014, del docente ordinario que se indica, por no contar con acuerdo del Consejo de Facultad.

2.- En cuanto a la impugnación interpuesta por don Whualkuer Enrique Lozano Bartra, estese a lo resuelto en el primer punto que antecede.

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Dr. Máximo Poma: Esto corresponde a la promoción docente 2014. Para eso los candidatos tenían que tener la ratificación vigente, y la promoción es por departamentos porque no son plazas nuevas sino que son plazas que se han generado por fallecimiento o renuncia. Esta plaza corresponde al departamento de ingeniería mecánica de fluidos que le pertenecía al Ing. Andrés Valderrama, fallecido. La comisión ha actuado conforme a las normas porque tiene una designación especial de la comisión y también el reglamento es el antiguo y no es el actual. También en el cronograma manda presentar dado los períodos de presentación de documentación, eso llevó a que existiera solamente un candidato que es de ingeniería mecánica de fluidos. El Dr. Whualkuer es del D.A. del Estado Sólido. No me corresponde esa plaza porque de hacerlo estaríamos destruyendo un departamento porque cada departamento desempeña una función importante que es la formación profesional. No podría avalar la candidatura de otros departamentos porque estaría anulando, en lugar de recuperar estaría anulando y sabemos que los departamentos tienen que cumplir una función importante. Más bien hay que incrementar; y en Mecánica de Fluidos existe solamente un profesor principal desde hace muchos años.

Señor rector sobre la resolución del consejo. Esta es una comisión que se ha generado con bastante anticipación de acuerdo al cronograma y en el caso de Físicas no contamos con consejo de facultad. Recién vamos a tener nuestro primer consejo igual sucedió en el caso de la ratificación 2016, por eso se ha emitido con cargo a dar cuenta.

Dra. Luisa Negron: En el cuadro de plazas que se nos remitió para la promoción 2014, no se señalan que las plazas sean por departamentos, son plazas de la facultad y en todo caso lo que tenemos que hacer es que esas plazas no se pierdan. Como se han hecho en otras facultades, se han admitido para ser evaluados y lo segundo es que el reglamento

de promoción 2014 también establece que sea ratificado por consejo de facultad. Por lo tanto, la recomendación de la comisión del consejo universitario hay que apoyarlo. Quiere aprobación del consejo de facultad.

Señor Rector: Es similar al caso de Odontología. Tenemos que pedir que se reúnan lo más pronto posible.

¿Cuál sería el problema para la composición del consejo?

Dr. Máximo Poma: Materialmente no podíamos instalar el consejo de facultad antes, pero ahora sí ya hemos citado para el día lunes, pero en el caso de la ratificación de los profesores que se tome esta situación porque el lunes empieza la promoción.

Señor Rector: Sí, estamos ampliando esto hasta el día miércoles.

Bien señores, quisiera agradecerles por su presencia. Quisiera pedirles dos minutos nada más, que vengan los de la imprenta.

Sr. Edgar Virto: Si bien es cierto como trabajador nosotros, en el tema que han estado tocando no hemos tenido alguna intervención, pero hemos podido visualizar aspectos que se han dado en el desarrollo de esta sesión. Es el hecho de que podemos evidenciar que en la parte del sector docente, efectivamente, hay aspectos que no se tienen bien claros, y es el tema del servicio a la institución. Algunas acciones o grupos políticos se anteponen casualmente ante este tipo de situaciones que se supone que deben de proveerse o darle la continuidad correspondiente, anteponen cuestiones políticas y eso se ha evidenciado en el trayecto de la universidad mucho más en la gestión anterior cuando se ha tratado de que asumen inclusive cargos directivos o de autoridades y que se ha visto venganzas políticas en decisiones contra ustedes mismos. Eso se sigue jalando ahora en ciertos aspectos en las Facultades y va la exhortación de parte de nosotros como trabajadores, para que piensen en la institución. Nosotros como trabajadores no tenemos representación en los órganos de gobierno con voto, y tratándose aquí aspectos importantes inclusive el aspecto de la conformación que son docentes y estudiantes que guardando la proporción siempre va a haber una minoría, o sea, el sector estudiantil en minoría en relación al sector docente, y pensemos más allá de esa mayoría y minoría. Pensemos en universidad cuando toquemos aspectos de la universidad y no solamente pensemos que somos mayoría y por eso votamos. No. Seamos más reflexivos. Exhortamos a esa reflexión. Nosotros como trabajadores decimos no tenemos representación. Imagínense para tocar aspectos que nos involucran a nosotros como trabajadores, tenemos voz nada más y tendríamos que esperar al buen criterio de ustedes. Solamente a esa exhortación señor Rector.

Alumno Jesús Salas: Para cerrar la intervención mía, primera agradezco la oportunidad de ser parte de este diálogo, disculpen si se han sentido incómodos por algún comentario, no es mi intención. Sí me gustaría recabar y es la participación de la federación en calidad de veedora. Ya se ha mencionado pero siempre es bueno insistir en esos temas para que no se pierda el mensaje.

Lo siguiente, insistir que esto que ha sucedido en el proceso de ratificación docente, donde no ha existido participación estudiantil, que no vuelva a pasar, y esto va a depender de los reglamentos, es algo que nosotros iremos coordinando con los consejeros para que se especifique la obligatoriedad del cogobierno en este tipo de sesiones del consejo universitario. Los insto a poder organizarnos y dialogar.

Señor Rector: Quiero exhortar a todos los gremios que cualquier pedido, cualquier protesta se haga respetando a todos. Injurias, dichos, prepotencias tienen que ser clarificados. Esto lo hago como invocación porque estamos acostumbrados a venir acá frente al rectorado, poner una olla, poner una banderola, atacar a las autoridades y eso no guarda el respeto a las autoridades. No queremos quebrantar la autoridad y el día miércoles voy a presentar algunas cosas que están sucediendo y que no deben suceder. Les invoco a ustedes a efecto de que respetemos los derechos en cada instancia y que todo esto guarde concordancia y haya una armonía de gobierno, pero no vamos a permitir que se ataque y se diga como se hace vilmente en el diario La Nación. Ya estaremos tomando acción al respecto también.

Alumno Franco Castillo: En el último consejo universitario se quedó como acuerdo que se iba a sacar un pronunciamiento institucional de la universidad, en este caso sí hablaba de la repartija que se había realizado en el BCR, y nunca salió. Solicito nuevamente a que se ejecuten los acuerdos que se han realizado en el consejo.

Segundo, me entero por otros medios una lamentablemente noticia, el día 07 de noviembre se emitió la resolución rectoral respecto a la comisión de proyecto de reestructuración académica, en la cual se mencionan los nombres de los decanos integrantes pero no la representación estudiantil, siendo un acuerdo del consejo de facultad, porque me acuerdo que hice énfasis, se pueden ver las actas, que iba a ir un representante por cada área, en este caso no se han agregado ni siquiera "el alumno del área de..." para poder nosotros enviar el nombre..

Señor Rector: Perdón, nosotros no somos adivinos. Mientras ustedes no formalicen con un documento quiénes son los representantes no lo podemos poner. Si ustedes hubieran formalizado con un documento y hubiésemos tomado caso omiso, en ese caso ahí sí estaríamos en falta, pero en este caso no han comunicado ustedes. Podemos sacar una resolución con los alumnos. No hay problema. Háganos llegar la lista con quienes ustedes van a trabajar en este aspecto.

Alumno Franco Castillo: Es que en otras resoluciones rectorales al menos se menciona, "alumno miembro del tercio estudiantil", o "alumno" simplemente. Lo que nos sorprendió fue eso, pero si usted menciona la predisponibilidad de que los cinco alumnos de cada área participen dentro de la comisión no hay ningún inconveniente. Se lo vamos a hacer llegar a la brevedad posible.

Señor Rector: Ok, no hay problema.

Más bien quiero aprovechar ya que estamos acá, nosotros tenemos un centro de producción que es la Imprenta. Yo quisiera que todos los decanos en cada una de sus áreas también invoquen a que este centro de producción tenga el respaldo y que por lo menos lo que es la emisión de agendas se haga de un solo estilo, de tal manera que no podamos repetir la misma agenda y hacer llegar a una misma autoridad dos o tres agendas. El rectorado va a emitir un número de agendas para los jefes de la sede central, los decanos podrán emitir sus agendas pero ya no para el rectorado porque sino qué hago yo con 20 agendas, pero sí para las autoridades de su Facultad y algunas otras autoridades representativas. Yo quisiera que nos indiquen cuáles son los modelos que tienen. Hay dos modelos. Uno cuadrado y otro rectangular. El que ha tenido mayor aceptación es el rectangular. Quisiera que nos explique.

Dra. Luisa Negrón: Me parece que es bueno que nosotros hagamos uso de nuestros centros de producción. Sin embargo, también quisiera pedirles una mejor atención. Nosotros hemos solicitado los servicios, incluso desde el primer día, para tarjetas de presentación. Hasta el día de hoy no tengo tarjetas, por eso, los trabajos que se hicieron luego para el seminario de investigación las hemos tenido que realizar con otra imprenta.

Señor Rector: Esa es una gran advertencia, justamente la parte de inefficiencia, la parte de no cumplimiento, eso hace que cada uno busque un tercero. La imprenta recién se está reestructurando. Démosle esa oportunidad para que puedan relanzarse.

Sra. Carolina Cornejo: Ante todo le pido disculpas a la doctora, realmente fueron muchas las causas por las cuales no pudimos cumplir con ella, pero de todas maneras doctora, disculpe, le vamos a hacer una visita especial.

En esa oportunidad, damos gracias al señor Rector por este tiempo que nos ha dado para poder promocionar. Es un paquete universitario. Son dos modelos de agenda, uno es la tradicional y la otra es la rectangular, solamente estamos simulando las primeras páginas para poder más o menos... Sí, claro que sí.

Señor Rector: Pasen la agenda, esto para que socialicen con los otros decanos a efecto de que hagamos un solo pedido, de tal manera que los costos sean menores.

Sra. Carolina Cornejo: Me gustaría, a modo de encuesta, que me digan qué modelo les parecería mejor poder producir, porque justamente esa es la idea, que nos digan qué modelo para que nosotros produzcamos en lote.

Dra. Betty Millán: Quiero invitarlos más bien, a nombre de mi Facultad a las actividades por la semana de biología que se va a desarrollar a partir del 21 hasta el 25. Nos ha tocado dos días que no podemos hacer mucha promoción pero voy a enviar por la web. Estamos hoy día tratando de enviar las tarjetas. Ya el rector se ha comprometido. Espero que no nos falle. Van a haber muchas actividades entre conferencias y otros; y bueno, los jóvenes que siempre hacen la verbena los días viernes, pero los invito a todos a celebrar la semana de ciencias biológicas.

Sr. Edgar Virto: Con las disculpas del caso pero usted acaba de mencionar sobre ciertas actividades gremiales que ha habido y efectivamente el día de ayer ha habido una acción que han hecho los trabajadores CAS de la universidad, para lo cual nosotros hemos comunicado a usted el día 14 mediante un documento sobre expedientes que nosotros tenemos en curso, sobre demandas nuestras y que algunos datan de la gestión anterior. Hemos reiterado en la gestión actual y tiene muchos días en ese trámite, y por lo cual nosotros nos hemos expresado pero en ningún momento señor rector hemos venido a faltar el respeto. Ha sido una cuestión simbólica para poder pedirle a usted el trámite de estos expedientes que en muchos casos tienen 90 días o mucho más días en esta gestión actual. Es en base a eso que nos hemos expresado. Hemos solicitado a la gestión, comunicando por escrito que los trabajadores quieren hacerse presentes para expresar esa preocupación.

Señor Rector: Esta era una exhortación a todos. Sus casos estamos viéndolos punto por punto. Son varios que están en Legal, justamente hoy día tengo una reunión con todos los ejecutivos de todas las áreas de la universidad para tratar por qué se demoran esos documentos. Estoy preocupado por eso. El horario que tengo está muy copado que a las 04:00 p.m. voy a tener que reunirlos y nos quedaremos hasta las 08:00 p.m. No importa, pero son los jefes y tenemos que coordinar.

Tienen ustedes la agenda a la mano, pueden ustedes dar sus opiniones. Tienen la exhortación ustedes de que por lo menos demos un impulso a la Imprenta a efecto de colocarle lo más pronto posible los pedidos porque ya estamos a fines de noviembre. La próxima semana es diciembre y estamos casi a las puertas del siguiente año. Lo mismo las tarjetas de navidad, pueden pedírselas y todo lo que ustedes requieren en impresión. Si falla, lógicamente pueden fugar a otro proveedor. Ya es un reto de la imprenta atender los pedidos puntualmente y de calidad y sobre todo los precios.

Sra. Carolina Cornejo: Decirles que en la próxima semana vamos a visitar las Facultades y haber si podemos quedar en algún acuerdo sobre la impresión de estas agendas. Va a ser personalizado de acuerdo a lo que ustedes requieran con el nombre de la Facultad y si hay un encarte, una fotografía, también.

Alumno Jesús Salas: Según el estatuto se menciona que los gremios son reconocidos y también se le dispone de mobiliarios y esas cosas, entonces, no sería malo tener útiles de oficina, calendarios, esas cosas para poder trabajar.

Señor Rector: Si se portan bien ¡ah!

Dr. Máximo Poma: Sobre las agendas, recomendaría que se promueva las propiedades de la universidad, IVITAS, Iquitos, Huancayo, Maranganí, para conocer más de ellas.

Señor Rector: Así es, hay que poner las IVITAS.

Sra. Carolina Cornejo: De acuerdo a la Facultad también tienen que promocionar la facilidad que se les da, sus encartes en cada agenda, también promocionar sus escuelas, con la información que tenga cada Facultad.

Señor Rector: Muchas gracias señores, bueno, se levanta la sesión del consejo universitario.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONTINUADA N° 004-CU-UNMSM-2016 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

01. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector) y la Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado).

DECANOS REPRESENTANTES:

Área de Ciencias de la Salud

Dra. Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica).

Área de Ciencias Básicas

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas).

Área de Ingenierías

Dra. Silvia del Pilar Iglesias León (FIGMMG).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Guillermo Aznarán Castillo (Ciencias Económicas).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Germán Small Arana (Derecho y Ciencia Política).

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Franco Lucio Castillo Cárdenas (Derecho y Ciencia Política), Bladimir Ilich Guevara Minaya (Ingeniería Electrónica y Eléctrica)

REPRESENTANTES GREMIALES:

Edgar Virtu Jiménez (SITRAUSM)

Fernando Parodi Gastañeta (SINDUSM)

INVITADOS:

Administrativos

Abog. Marino Cuárez Llallire (Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Legal).

Ivar Rodríguez Farfán Muñoz (Director (e) General de Administración)

Pedro Verano Colp (jefe de la Oficina General de Planificación)

Fredy Sanchez Casas (jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)

Decanos

Máximo Poma Torres (Decano Facultad de Ciencias Físicas)

Ana María Díaz Soriano (Decana Facultad Odontología)

Alberto Quintana Peña (Decano Psicología)

Betty Millán Salazar (Decana Ciencias Biológicas)

Julio Victor Mejia Navarrete (Decano Ciencias Sociales)

Luis H. Galvez (Director (e) (Escuela Profesional de Odontología)

Carlos Arroyo Pérez (Vicedecano Académico de Odontología)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario.

Señor Rector: Buenos días señores miembros del consejo universitario, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria con el quórum de ley.

RATIFICACIÓN DOCENTE 2016

Secretaria General:

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS y RELACIONES LABORALES DOCENTES

RATIFICACION DOCENTE: FACULTAD DE QUIMICA e INGENIERIA QUIMICA

OFICIO N° 091-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 23.11.2016, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0435/D-FQIQ/ 2016, del 07.11.2016, y Resolución de Decanato No. 0444/D-FQIQ/2015, del 11.11.2016, Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba y ratifica, la evaluación y Ratificación Docente, de los docentes ordinarios que se indican, por contar con la aprobación del Consejo de Facultad:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	SCILA REÁTEGUI SÁNCHEZ	PRINCIPAL	D.E
2	NEPTALI ALE BORJA	ASOCIADO	D.E
3	ANA MARIA OSORIO ANAYA	ASOCIADO	D.E
4	LEONCIO REYNA MARIÑAS	ASOCIADO	T.C
5	CLAUDIA BERZOY LLERENA	ASOCIADO	TP 20 horas
6	ALDO JAVIER GUZMÁN DUXTAN	AUXILIAR	D.E
7	KARINA LIZETH LOZADA CASTILLO	AUXILIAR	T.C
8	WALDIR DESIDERIO ESTELA ESCALANTE	AUXILIAR	T.C
9	JORGE ERNESTO GUEVARA VÁSQUEZ	AUXILIAR	T.C
10	MANUEL JESÚS LUNA HERNÁNDEZ	AUXILIAR	TC
11	MARIA ROSARIO CALIXTO COTOS	AUXILIAR	TC
12	ELIANA JARA MORANTE	AUXILIAR	TC
13	GLORIA ALEJANDRINA COSCO SALGUERO	AUXILIAR	TP

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

RATIFICACION DOCENTE: FACULTAD DE EDUCACION

OFICIO N° 094-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 23.11.2016, acordó recomendar:

Aprobar la Resolución de Decanato No. 1806-D-FE-2016 de 08.11.16 y la Resolución de Decanato N° 1853-D-FE-2016 de 22.11.16, de la Facultad de Educación, que propone la Ratificación Docente 2016, de los profesores ordinarios que se indican por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente, que se señalan:

Departamento Académico de Educación	
APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA Y CLASE
BERROCAL VILLEGAS, SALOMÓN MARCOS	AUXILIAR T.P 20 Horas
CARRILLO VÁSQUEZ, ELÍ ROMEO	AUXILIAR T.P 20 Horas
CHAUCA VIDAL, FIDEL ANTONIO	AUXILIAR T.P 20 Horas
CISNEROS CONDEZO, VIRGINIA ESTHER	AUXILIAR T.P 20 Horas
GUTIERREZ SANCHEZ, HILDEBRANDO	AUXILIAR T.P 20 Horas
MACAZANA FERNÁNDEZ, DANTE MANUEL	AUXILIAR T.C
RETAMOZO ZEGARRA, MARÍA MARITZA	AUXILIAR T.P 20 Horas
RIVERA MUÑOZ, JORGE LEONCIO	ASOCIADO T.C
ROJAS SILVA, PEDRO RODOLFO	AUXILIAR T.P 20 Horas
SÁNCHEZ QUISPE, JANET MIRIAM	AUXILIAR T.P 20 Horas
TEVES QUISPE, JULIA	AUXILIAR T.P 20 Horas
VILCA ASCARZA, VILMA OBDULIA	AUXILIAR T.P 20 Horas
VÍLCHEZ HUERTO, ANA MARÍA ISABEL	AUXILIAR T.P 20 Horas
VILDOSO VILLEGAS, JESAHEL YANETTE	AUXILIAR T.C

Departamento Académico de Educación Física	
APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y CLASE
ANDONAYRE MUNAYCO, HAMBER LUIS	AUXILIAR T.P 20 Horas
CABREJOS RAMOS, JUAN CARLOS	AUXILIAR T.P 20 Horas
CAMPANA CONCHA, ABELARDO RODOLFO	AUXILIAR T.P 20 Horas
CHÁVEZ ALVAN, LUIS MARTÍN	AUXILIAR T.P 20 Horas
DEXTRE MENDOZA, CARLOS WYLY	AUXILIAR T.P 20 Horas
GILES ABARCA, CARLOS ALBERTO	AUXILIAR T.P 20 Horas
HUAMANI ARRENDONDO, FREDDY JESÚS	AUXILIAR T.P 20 Horas
HUAYLLAQUISPE PALOMINO, TEÓFILO	AUXILIAR T.P 20 Horas
LA TORRE PEÑA, HUGO RAFAEL	ASOCIADO T.C
PAREDEZ CADILLO, MAGNO ROMUALDO	AUXILIAR T.P 20 Horas
SANDOVAL MAGALHAES, RICHARD WILLIAM	AUXILIAR T.C

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

RATIFICACION DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS

OFICIO N° 095-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 23.11.2016, acordó recomendar:

Aprobar la Resolución de Decanato N° 511-D-FCF-16 de 10.11.16, la Resolución de Decanato N° 522-D-FCF-16 de 22.11.16; y la Resolución de Decanato N° 524-D-FCF-16, de 22.11.16, de la Facultad de Ciencias Físicas, que propone la Ratificación Docente 2016, de los profesores ordinarios que se indican por haber superado el puntaje requerido en sus respectivas categoría y clase docente, que se indica:

Departamento Académico de Física Interdisciplinaria

CANDIDATO	CATEGORIA Y CLASE
OCTAVIO FASHÉ, TAYMUNDO	ASOCIADO D.E.
MEJÍA SANTILLAN, MIRIAN ESTHER	AUXILIAR T.C 40 Horas
TESILLO QUISPE, MABEL ERLINDA	AUXILIAR T.C 40 Horas
VARGAS AUCCALLA, TEÓFILO	AUXILIAR T.C. 40 Horas
YACTAYO YACTAYO, GILBERTO	AUXILIAR T.C 40 Horas

Departamento Académico de Física del Estado

CANDIDATO	CATEGORIA Y CLASE
GARCIA SANTIVÁNEZ, MOISÉS HUMBERTO	AUXILIAR T.C 40 Horas
REYES NAVARRO, FELIPE AMÉRICO	AUXILIAR T.C 40 Horas
CASTILLO CORZO, MIGUEL ÁNGEL	AUXILIAR T.P 20 Horas

Departamento Académico de Ingeniería Mecánica de Fluidos

CANDIDATO	CATEGORIA Y CLASE
ORDÓÑEZ CÁRDENAS, GUSTAVO	AUXILIAR T.P 20 Horas

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

PROMOCIÓN DOCENTE 2014

Secretaria General:

PROMOCION DOCENTE: FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA

OFICIO N° 092-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 23.11.2016, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0434/D-FQIQ/2016, del 07.11.2016 y Resolución de Decanato No. 0444/D-FQIQ/2016, del 11.11.2016, Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba y ratifica la Promoción docente, de don:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA y CLASE	PROMOCIONADO A
1	NEPTALI ALE BORJA	de Profesor Asociado DE	Profesor Principal D.E.

2.- Declarar improcedente el recurso de apelación interpuesto por doña Ana María Osorio Anaya, por no variar el puntaje final obtenido, de su legajo personal, ascendente a 71.20 puntos, obteniendo puntaje aprobatorio, sin contar con plaza vacante.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

PROMOCION DOCENTE: FACULTAD DE ODONTOLOGIA

OFICIO N° 096-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley, en sesión del 23.11.2016, acordó recomendar:

Observar la Resolución de Decanato No.0419-FO-D-2016 del 08.11.2016 y Resolución de Decanato No. 0425-FO-D-2016 del 08.11.2016 Facultad de Odontología, que aprueba la promoción docente 2014, de los profesores ordinarios que se indican, estando a la votación del Consejo de Facultad, que aprueba el Informe final de la Comisión de un número 03 de votos aprobatorio con el número de 07 votos de abstenciones, debiendo haberse procedido a una segunda votación, previo debate, y el acuerdo se adoptase con la votación resultante.

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Dra. Luisa Negrón: Llama la atención un informe final de la Facultad de Odontología en la cual hay siete abstenciones en un consejo de facultad para aprobar un proceso de promoción docente conducido por una comisión. Fue lo mismo durante el proceso de ratificación y este consejo universitario tomó una posición al respecto. Por eso es que invoco en esta misma condición si se podría en todo caso ver una salida a esta situación, en la que si se vuelve a someter a consejo de facultad, o sea, nuevamente se van a abstener y cómo va a ser la situación de estos profesores que están aspirando a una promoción docente. Estas plazas se perderían.

Señor Rector: En este caso quisiera que lleguemos a un entendimiento porque los perjudicados serían los docentes después de dos años que estamos en un proceso de adecuación.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: En este caso hemos concluido con observar este expediente debido a que el Art. 37 del Reglamento General del Consejo de Facultad indica que cuando hay más abstenciones que votos a favor, debería pasarse como una segunda ronda para votación, pero no se ha cumplido eso. Es por eso que lo hemos observado. Pongo a consideración del consejo universitario este asunto.

Alumno Bladimir Guevara: Me causa sorpresa. Se repite el mismo caso de la semana pasada en la cual viendo la cantidad de puntaje para la ratificación, son puntajes casi perfectos, y veo que en el caso de la promoción son el mismo puntaje y están bordeando la perfección, entonces, bajo qué criterios se está evaluando, que me digan, bueno, está rosando, pero son puntajes casi perfectos, entonces, quiere decir tanto el alumno como en los documentos presentados cumplen los requisitos y el proceso lo pide. Como dijo la Dra. Negrón, si lo regresamos a la Facultad se van a volver a abstener y va a ser un círculo vicioso del cual nunca vamos a salir. Pido que se tome a consideración dicha sesión.

Dr. Germán Small: Como bien ha dicho la Dra. Negrón y el estudiante, creo que es importante que el consejo tome una decisión porque si regresa al consejo de facultad va a tener el mismo circuito. Es simplemente oposición por oposición, pero no hay negatoria, hay abstención y eso es como decir, yo no voto. Tomemos una decisión, mucho más cuando los puntajes están determinados y están dentro del parámetro que la universidad exige.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Yo quería preguntar a la comisión por su intermedio señor rector si ese reglamento es un reglamento actualizado. Es muy difícil que pueda haberse hecho los reglamentos tan rápido en el marco de un proceso que empieza realmente en agosto. Si nosotros con todo el trabajo y dedicación hemos tenido bastante dificultad para elaborar los reglamentos, entonces, ese reglamento, la primera pregunta que haría es, ¿está actualizado? o ¿es el reglamento anterior?

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Es el reglamento vigente en el que nos estamos basando. No está actualizado pero es el vigente.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Sobre el particular, si hay un reglamento, como había un reglamento de sesiones anterior y para estas sesiones hemos tenido que adecuar el reglamento al nuevo escenario. Ese reglamento si bien es un reglamento que puede servir como parámetro también es un reglamento que no está concordante con todo el nuevo marco normativo. Considero que el consejo universitario puede tomar una decisión en ese contexto.

Dra. Betty Millan: De acuerdo al sentir del consejo universitario pasado me parece que es competente y pertinente que se trate el asunto de esta promoción 2014 en este consejo universitario, pero como no tenemos en autos el puntaje de los profesores se debería proceder a leer el informe de la comisión de evaluación de esa Facultad para que sea visto en este consejo, y sobre eso se apruebe. Ya que sobre lo demás ustedes han opinado que se debería proceder a tratar el tema aquí en el consejo universitario.

Secretaria General:

Se resuelve:

- Promocionar a los siguientes docentes de la Facultad de Odontología como se indica:

<u>ASOCIADO A PRINCIPAL T.C. 40 HORAS</u>	<u>PUNTAJE</u>
PÉREZ VARGAS, LUIS FERNANDO	93.68
ALVARADO MENACHO, SERGIO FRANCISCO	91
<u>AUXILIAR A ASOCIADO T.C. 40 HORAS</u>	
JARA CASTRO MARISA CECILIA	74.55
<u>AUXILIAR T.P 20 HORAS A ASOCIADO T.P. 10 HORAS</u>	
TORRES RAMOS, HILMER	73.70

Señor Rector: Acaba de leerse el informe de la comisión de la Facultad de Odontología. En esta parte pediría que el asesor legal nos dé una opinión sobre este caso.

Asesor Legal: Nos encontramos en una situación particular. El reglamento a que se hace alusión no está actualizado, no está concorde a las normas de la nueva ley universitaria y el estatuto correspondiente, de un lado.

De otro lado, he escuchado que han asistido diez consejeros de los cuales tres están a favor y siete se abstuvieron, entonces, sería tres a favor y cero en contra, porque las abstenciones no se computan para los efectos de la aprobación, pero en sí, como una instancia superior, es atribución del consejo de facultad resolver de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo N° 27444, cuando se le presenta hechos o de cualquier naturaleza, la autoridad está en la obligación de resolver. Si no hay una norma específica para tal caso, se recurre a cualquier fuente, pero que coadyuve para resolver el problema que se le ha planteado.

Se aprueba o no se aprueba el informe de la comisión, al margen de la votación que se ha llevado a cabo. Posiblemente si regresa a la facultad sabemos cuál va a ser el resultado. Tenemos dos posibilidades, docentes que podrían estar perjudicados, tienen derecho de legitimar su acción correspondiente en caso de ser perjudicados, de un lado, o por otro lado, creo que lo pertinente señor rector es que se decida si se aprueba o no se aprueba en esta instancia, el informe de la comisión.

Dr. Eugenio Cabanillas: Acá se está viendo un ejemplo claro de politización de este evento. Estamos saliendo de un régimen antiguo a un régimen nuevo donde hay ganadores y perdedores, y eso se refleja en los consejos de facultad y en particular en el mío. Parece ser que en la de Odontología también se refleja lo mismo. La situación particular que se está mencionando, las abstenciones simplemente están diciendo, bueno, ustedes hagan lo que quieran. Como lo dijo el asesor legal, esta es una segunda instancia resolutiva, aquí se acaba la parte administrativa, pero hay que tomar en cuenta que estamos saliendo de una situación donde hay ganadores y perdedores, los perdedores buscan cualquier forma de molestar, interrumpir, malograr la gestión y se valen de diferentes medios, incluidos los que estamos acá en el consejo universitario que de alguna u otra manera tenemos representantes entre los perdedores y los ganaderos. Pediría que se resuelva positivamente el tema de la doctora ya que el mensaje que nos han dado los de atención, es bueno, nosotros no queremos saber nada. Ha habido tres personas del consejo de facultad que sí han asumido responsabilidad frente a un hecho que a mi criterio es histórico.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Lo que quisiera es que quede claro, que en la comisión hemos concluido de acuerdo a la normatividad vigente, al reglamento que está vigente, no está actualizado el reglamento pero está vigente. Nosotros no podemos aprobar porque como les repito el Art. 37 indica eso. El que no esté actualizado ya se verá en otra instancia y tendremos que actualizar ese reglamento. Estoy de acuerdo en que esto si se regresa a la facultad va a tener un mismo resultado.

Señor Rector: Habiendo escuchado las ponencias vamos a tomar una decisión. Aprobamos o no aprobamos el informe de la Facultad de Odontología o retorna a la Facultad. Empezamos con la primera opción.

Lo que estén de acuerdo en aprobar el informe de la resolución decanal de la Facultad de Odontología, sírvanse levantar la mano.

Dr. Eugenio Cabanillas: Solo una cuestión previa, me parece que en el caso de Matemáticas también hemos visto una cuestión similar, que se vea en forma precisa qué es lo que dice la hoja de ruta, porque la hoja de ruta dice visto el expediente...etc. devuélvase para que se haga tal cosa, por ejemplo, o sea, consejo de facultad, y hecho, devuélvase al origen, ¿y el origen cuál es?, es el consejo universitario; o sea, ya no puede ser devuelto a otro origen que no sea donde se ha remitido. Es importante por la cuestión de forma qué es lo que dice la hoja de trámite documentario.

Señor Rector: Lo que dice el Dr. Cabanillas, la hoja de ruta dice que regrese a la comisión y la comisión es del consejo universitario.

En dos partes tenemos que tomar una decisión porque el informe de la comisión nos indica que regrese para una segunda votación y los miembros del consejo están pidiendo tomar decisión ahora. Esa es la primera parte.

Hay dos posiciones, que regrese a la comisión o a la Facultad para que tome una segunda decisión; y lo segundo, es que hoy día debemos tomar una decisión.

Los que estén de acuerdo en que hoy día tomemos una decisión, sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

09 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado.

La segunda opción es si aprobamos o no aprobamos el informe de la Facultad de Odontología, la R.D. 00419.

Secretaria General:

R.D. 00419-D-FO-2016

- Promocionar a los siguientes docentes de la Facultad de Odontología como se indica:

ASOCIADO A PRINCIPAL T.C. 40 HORAS

PÉREZ VARGAS, LUIS FERNANDO	93.68
-----------------------------	-------

ALVARADO MENACHO, SERGIO FRANCISCO	91
------------------------------------	----

AUXILIAR A ASOCIADO T.C. 40 HORAS

JARA CASTRO MARISA CECILIA	74.55
----------------------------	-------

AUXILIAR T.P 20 HORAS A ASOCIADO T.P. 10 HORAS

TORRES RAMOS, HILMER	73.70
----------------------	-------

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

PROMOCION DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS

OFICIO N° 097-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley, en sesión del 23.11.2016, **acordó recomendar:**

1.- Aprobar la Resolución de Decanato No.500-D-FCF-16, del 08.11.2016, 0521-D-FCF-16, del 14.11.2016, y Resolución de Decanato No. 523-D-FCF-16, del 22.11.2016, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la promoción docente 2014, del docente ordinario, en la categoría y clase que se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA y CLASE	PROMOCIONADO A
1	Quispe Gonzales César Alejandro	de Profesor Asociado T.C 40 horas	Profesor Principal T.C 40 horas

2.- Declarar improcedente el recurso de apelación interpuesta por don Whualkuer Enrique Lozano Bartra, al no haber formado y presentado su expediente para la promoción docente 2014, dentro del cronograma establecido y aprobado.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

Vicerrectora Académica de Pregrado: Voy a fundamentar la propuesta que voy a hacer.

Como tenemos conocimiento, la promoción 2014 que está concluyendo con la aprobación de las promociones correspondientes está dejando para promocionar, de profesores auxiliares a profesores asociados, y del mismo modo, en algunas Facultades por desconocimiento u otras razones no ha podido darse la promoción 2014. En ese orden de ideas y dado que la ley del presupuesto público establece que las plazas vacantes que no se usan durante dos años se pierden, tenemos que, bueno yo hago la propuesta para que el consejo tenga conocimiento, tenemos que salvar estas plazas porque recordemos que todas las plazas 2016 son plazas, no que han estado conseguidas por un presupuesto adicional que ha dado el MEF. No. Son plazas que se ha producido a raíz del cese de profesores por límite de edad o por voluntad propia o por fallecimiento. En ese orden la universidad no debería tener, porque creo que es responsabilidad de todos, ninguna plaza que pueda perderse. Lo que planteo es que las plazas que han quedado producto de este proceso, sean incorporadas mediante un acuerdo de consejo y acto resolutivo correspondiente para que se incremente en el proceso de promoción 2016.

Señor Rector: Habiendo escuchado a la vicerrectora, hay una propuesta de poder trasladar las vacantes que se están presentando en este momento para la promoción, pasarla para este proceso.

Dr. Julio Mejía: En el consejo pasado se acordó por unanimidad que las vacantes que quedaban de la promoción 2014, pasaban para la promoción 2016.

Señor Rector: Esto se trató ya.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Solamente para decir lo siguiente, si bien se aprobó, se está aprobando también plazas ahora, por eso es que había planteado y en todo caso esto tendrá que ser expresado en un acto resolutivo correspondiente.

Dr. Germán Small: En Derecho hemos tenido, no problemas, sino que al regresar de viaje cité a consejo de facultad y los estudiantes indicaron que tenía que ser en cuarenta y ocho, y setenta y dos horas, que me parece razonable, por eso es que no hemos cumplido con enviarlo acá porque conforme al estatuto nosotros enviamos la promoción 2014 para la aprobación del consejo universitario. Sin embargo, ha sido devuelto para que el consejo de facultad lo apruebe. Yo no he tenido consejo de facultad hasta ahora, llamaré o en todo caso rector, que sea esta sesión continuada, cosa que pueda ingresar nuestra documentación.

Señor Rector: Estaría la Facultad de Derecho y la Facultad de Matemáticas en la misma situación.

No han llegado los expedientes para promoción.

Dr. Eugenio Cabanillas: Sí, sí, lo enviamos ahora en la mañana.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Llegó un cuarto para las nueve el expediente y estaría aprobado, pero sin embargo, lo que pasa es que tiene una solicitud de apelación y nulidad por eso es que no lo hemos pasado. Está en evaluación.

Señor Rector: Continuamos con la sesión. No la cerramos, para poder concluir con todas las Facultades.

Dr. Eugenio Cabanillas: Para informar respecto al punto, el expediente de promoción 2014 como más o menos mencioné previamente, donde dice que se ha devuelto a la Facultad de Matemáticas para ser visto en la sesión del consejo de facultad, hecho devuélvase al lugar de origen. Nosotros tuvimos sesión el día de ayer y finalmente aprobamos todo lo indicado en la parte resolutiva de esa resolución. Este documento dio lugar a una resolución decanal que infelizmente no ha podido llegar a tiempo a pesar de que lo hemos remitido, parece que ha habido dificultades en el trámite. Sería bueno que se vea eso porque solamente se limitaba, de acuerdo a esa hoja de ruta, se aprobaba en el consejo de facultad y retornarlo al consejo universitario.

Señor Rector: Vamos a cumplir la formalidad. Estamos suspendiendo esta sesión y tendríamos que hacerlo lo más pronto posible. Sería el lunes a las 09:00 a.m. los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano para aprobarlo.

Secretaria General:

07 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado.

Dr. Máximo Poma: Voy a presentar un caso muy particular o especial de la Facultad de Físicas. En el año 2013 se inició el proceso de promoción 2014, empezamos en el año 2013 con todas las plazas presupuestadas, entonces fueron aprobadas en mayo del 2013. Esa promoción que comprende a seis profesores, ha sido tratado en el consejo universitario, y por el tiempo llegó al 2014, y son seis profesores. Se aprueba la ley universitaria y se paraliza. Este grupo de profesores han sido ya promovidos por el consejo de facultad, también por el consejo universitario, pero nunca se emitió la resolución rectoral porque las plazas que existían inicialmente al parecer desaparecieron o no se convalidó con el MEF. Tenemos seis profesores que han ganado su derecho a la promoción y pido que este grupo de profesores sean incorporados en este proceso. Realmente el 2013 es el 2014; y lo que estamos viendo ahora como promoción 2014 es 2015, y el 2016 es 2017 que recién viene. Es para el ejercicio presupuestal siguiente. Lo que se trabajó para el 2013 fue para el 2014. Los seis profesores que han sido promovidos han sido excluidos involuntariamente. Solicito que se incluya en este proceso 2014. El problema es de plazas. Si observamos en la promoción 2014 solamente se cuenta con una plaza. Estos seis profesores no tienen plazas.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Al respecto, el expediente ha sido remitido al vicerrectorado académico y esto a la asesoría legal en mérito a lo siguiente. Es el caso que la ley del sistema nacional del presupuesto dice taxativamente lo siguiente, que las promociones docentes deben tener aprobación del MEF, esto equivale a decir que las plazas tienen que estar aprobadas y libres esas plazas. Como usted acaba de señalar, ahí hay un problema de plazas, y entonces, no podríamos incorporar sino hasta el siguiente. Ha llegado hace más o menos dos semanas un informe del MEF, y hemos hecho las gestiones para que pueda realmente conciliar el MEF con la Universidad de San Marcos la cantidad de plazas; luego de esto podremos definir con toda seguridad si hay plazas. Antes no podríamos hacerlo, sin embargo, el expediente está en OGAL, el tema concreto es plazas vacantes, y si nosotros incorporamos esto al proceso 2016, estaríamos con toda seguridad, transgrediendo. Distinto es el proceso 2014 que sí tiene la aprobación del MEF y el 2016 está en proceso y más bien lo que sí creo es que una vez precisada la cantidad de plazas, porque se supone que las plazas suyas sí existen, responden a plazas, porque hace bastantes años el MEF no le da a San Marcos plazas. Habría que definir el tema de plazas y con toda seguridad para el siguiente proceso, porque después del proceso 2016 también van a quedar plazas, porque las que ocupan los profesores principales, y adicionalmente, podrían estar ocurriendo otras plazas por otras razones, porque hay profesores que se están retirando.

Dra. Betty Millán: Me preocupa lo que plantea el Dr. Poma. Me parece que en ese año que se realizó la convocatoria según sus palabras, hicieron una promoción sin plazas, no entiendo cómo pudieron hacer ese tipo de convocatorias, lógico que no lo ha hecho el profesor Poma porque no era decano, pero tendrá responsabilidades porque nosotros los decanos asumimos el pasivo y el activo de las gestiones anteriores. Lamentablemente los profesores deben estarle reclamando a él, pero él mismo ha planteado, no hay plazas y esa figura debería de ser también claramente establecida porque de lo contrario se estaría creando un precedente negativo porque todos los demás podemos convocar a concurso sin tener plazas, o sea, me parece que no debe ser legalizado lo que no nació en forma adecuada.

Dra. Luisa Negrón: Es justamente sobre el tema de plazas. Estamos iniciando un proceso de promoción docente y algunas Facultades tenemos como en el caso de Farmacia solo una plaza. Sin embargo, este año ha habido profesores que se han retirado de la universidad, y tenemos la resolución dejando las plazas vacantes, dice específicamente la resolución, a ese respecto ya hemos hecho pedidos anteriores y esperamos que esas plazas se fijen para ser convocadas en este proceso, porque no somos la única Facultad, somos varias Facultades, porque según el informe que me dieron en Recursos Humanos, era que solamente se había informado sobre las plazas vacantes hasta abril, y de abril en adelante los profesores que han cesado o han dejado la universidad, esas plazas no se están considerando. El pedido era que se haga efectiva esas plazas que han sido dejadas.

Dr. Máximo Poma: La convocatoria a promoción docente la realiza la universidad, no las Facultades, entonces, en este caso, esos expedientes sí cuentan con la convocatoria del rector, con conocimiento y pronunciamiento favorable de la Oficina de Planificación y Recursos Humanos. La Facultad no convoca por sí solas las promociones.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Para hacer la precisión siguiente. Las plazas que han quedado vacantes producto de la promoción 2014, del mismo modo, aquellas plazas que por alguna razón la Facultad no ha podido llevar a cabo el proceso, al igual que las de abril al mes de noviembre, primera semana, en la práctica con el informe directo ya se han cuadrado, estábamos esperando que salga el acto resolutivo para poder incorporarlas. Sí, nos ha enviado a requerimiento y la verdad es que en este trabajo la Dra. Negrón ha estado insistiendo como es lógico, insistiendo sobre las plazas, y se ha podido liberar al menos doce plazas para diferentes Facultades de las cuales está también la plaza de la Dra. Negrón; y en esto señor rector recordarles a los señores decanos presentes y a través del medio televisivo, los demás decanos están viendo, la idea es que cada decano tiene que ser muy celoso con sus plazas. Tiene que saber qué plazas han quedado, a qué áreas pertenecen, porque para el proceso de acceso, o sea, de nombramiento, en concreto va a tener que verse eso porque es la plaza la que se va a concursar; tener mucho celo en eso porque lo que se está haciendo es perder plazas y no se pueden perder plazas.

Prof. Fernando Parodi Gastañeta: El problema está en la forma desordenada cómo ha crecido la universidad en los últimos años. He escuchado a usted, inclusive he leído los planes que se piensa organizar en la universidad, o sea, establecer una especie de corte administrativo hasta acá, y a partir de acá la universidad tiene que ser otra, la universidad que debió ser pero que ha crecido de forma desorganizada. Conversaba con la Dra. Canales y le decía nosotros debemos tener 500 profesores principales 1000 asociados y 2000 auxiliares, pero no existe. Cuando yo ingresé a la universidad como docente habían 14 Facultades y 40 escuelas, ahora hay 20 Facultades y 65 escuelas, es decir, la universidad ha crecido pero no organizadamente. Cuando se presenta un plan para crear una nueva escuela que a alguien se le ocurrió, no se pone que debe haber por lo menos 01 profesor principal, 02 asociados y 04 auxiliares en esa nueva escuela. Simplemente se hace el proyecto y los profesores se sacan de otra Facultad y se van insertando ahí. Eso ya debe terminar, sino este problema va a ser un problema eterno, siempre nos van a faltar plazas, siempre va a haber personas que quieren ascender, pero si no hay un orden, si Planificación no plantea un modelo de universidad vamos a tener siempre estos problemas, profesores que se presentan y no tienen plazas.

Señor Rector: El caso del profesor Poma; en realidad en el 2013 hubo una convocatoria a nivel de la universidad para unas determinadas plazas. Unas fueron promocionadas y en otras ingresaron nuevos docentes, pero hay un grupo de plazas que tampoco se cubrieron y posteriormente hubo un planteamiento que no estaban financiadas por el MEF. Yo creo que ese es el impasse que ha tenido Físicas, habría que analizar los antecedentes ya que está en la parte legal, para que en la próxima reunión podamos esclarecer este tema. Además, el MEF también ha enviado un documento oficial pidiendo la aclaración de algunas plazas que ellos sí los tienen y que nosotros no los ubicamos. Esa es parte del desorden en Recursos Humanos que no hemos tenido actualizado el módulo de personal constantemente con el MEF. Para la próxima reunión vamos a pedir que Recursos Humanos nos aclare el caso de Físicas y con la parte legal complementamos qué decisión tomamos.

Damos por concluida la sesión extraordinaria y continuamos. Se suspende la sesión hasta el día lunes para concluir con las dos Facultades de Derecho y Matemáticas.

*
... ...

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONTINUADA N° 004-CU-UNMSM-2016 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), la Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), el Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

DECANOS REPRESENTANTES:

Área de Ciencias de la Salud

Dra. Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica).

Área de Ciencias Básicas

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas).

Área de Ingenierías

Dra. Silvia del Pilar Iglesias León (FIGMMyG).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Guillermo Aznarán Castillo (Ciencias Económicas).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Germán Small Arana (Derecho y Ciencia Política).

REPRESENTANTES GREMIALES:

Edgar Virtó Jiménez (SITRAUNMSM)

INVITADOS:

Administrativos

Abog. Marino Cuárez Llallire (Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Legal).

Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (Director (e) General de Administración)

Pedro Verano Colp (jefe de la Oficina General de Planificación)

Fredy Sánchez Casas (jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)

Decanos

Dra. Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Secretaría General: Tenemos el quórum reglamentario.

Señor Rector: Buenos días señores miembros del consejo universitario, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria continuada con el quórum de ley.

Secretaría General:

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**RATIFICACIÓN DOCENTE: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
OFICIO N° 102-CPAARLD-CU-UNMSM/16**

Esta Comisión con el quórum de ley, y por mayoría de sus miembros asistentes en sesión del 25.11.2016, acordó recomendar:

Aprobar las Resoluciones de Decanatos No. 1274 y 1307-D-FD-2016 de 08.11.2016 y 25.11.2016 Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba la Ratificación Docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, teniendo en cuenta la fe errata que efectúa la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	LUIS AGUSTÍN ALIAGA JIBAJA	AUXILIAR	10 horas
2	RAUL BLADIMIR CANELO RABANAL	AUXILIAR	06 horas
3	JESÚS MARÍA ELENA GUERRA CERRÓN	AUXILIAR	08 horas
4	JUAN ALEJANDRO ESPINOZA ESPINOZA	PRINCIPAL	20 horas
5	JACOBO ROMERO QUISPE	PRINCIPAL	08 horas
6	TERESA DE JESÚS SEIJAS RENGIFO	AUXILIAR	20 horas
7	MIGUEL ÁNGEL TAPIA CABANÍN	ASOCIADO	10 horas
8	VÍCTOR ENRIQUE TORO LLANOS	PRINCIPAL	40 horas
9	JUAN BELFOR ZÁRATE DEL PINO	PRINCIPAL	08 horas

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	GUILLERMO JULIO VARGAS JARAMILLO	ASOCIADO	40 horas
2	JAVIER VILLA STEIN	PRINCIPAL	06 horas
3	JUAN FRANCISCO ROJAS LEO	AUXILIAR	10 horas
4	SILFREDO JORGE HUGO VIZCARDO	PRINCIPAL	40 horas
5	VÍCTOR ROLANDO CASTELLARES AGUILAR	AUXILIAR	06 horas

CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	CARLOS FERNÁNDEZ FONTENOY	ASOCIADO	08 horas
2	FRANCISCO JOSÉ MIRÓ QUESADA RADA	PRINCIPAL	40 horas
3	JUAN ANTONIO BAZÁN CHÁVEZ	AUXILIAR	06 horas
4	RAFAEL EDUARDO JAEGER REQUEJO	PRINCIPAL	06 horas
5	RAÚL ROOSEVELT CHANAMÉ ORBE	PRINCIPAL	40 horas
6	JAIME VÍCTOR ZELADA BARTRA	AUXILIAR	06 horas

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Al ver esta ratificación uno se da cuenta de que hay profesores de 06, 08 y 10 horas, y claro, de 20 y 40. En algún momento este consejo universitario discutió la posibilidad de uniformizar estos temas, es decir, que haya profesores de 10, 20 y 40 horas, y no tantas horas diferenciadas por los profesores. No había forma de diferenciar por ningún lado, más allá, de una discusión por la carga lectiva. Solicitaría en un futuro que evaluemos esta posibilidad y regular mejor esta distribución de horas de los profesores.

Dr. Germán Small: Solamente en el caso de Derecho, ocurre que la mayoría son fiscales y jueces que no pueden tener más de 08 horas, y habría que ver esa situación. No tengo ningún problema de que tengamos un estándar para un mejor manejo. Estoy de acuerdo con usted.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Entiendo, y gracias por su aclaración. Sin embargo, existe también este tipo de relaciones por horas en Medicina, donde no habría la explicación de que fueran fiscales o no. Esta regularización de horas debería evaluarse en la universidad.

Señor Rector: Debemos poner una recomendación en esta parte, ver el tratamiento que deben tener los docentes a tiempo parcial. Cuál sería el número mínimo de horas a considerar. Creo que considerando que sean a tiempo parcial debe haber un mínimo, así sean fiscales o médicos, 10 como mínimo para poder estandarizar.

Dr. Germán Small: La Ley Orgánica del Poder Judicial del Ministerio Público no admite una hora mayor del que determine 08 horas, por eso de acuerdo con el vicerrector, quizás esto permita hacerse con los otros docentes, uniformizar posiblemente para un mejor criterio, porque lo otro está dentro de la ley.

Señor Rector: Hay que recomendar para la parte de Medicina y Derecho, ver la forma cómo regularicemos y que esté claro el asunto.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretaria General:

PROMOCION DOCENTE: FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

OFICIO N° 100-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría, en sesión del 25.11.2016, **acordó recomendar:**

1.- Ratificar las Resoluciones de Decanato No. 0720, 0726 y 0738/FCM-D/2016 del 08,10 y 22.11.16, Facultad Ciencias Matemáticas, que aprueba la Promoción docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan.

Departamento Académico de Matemática			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA y CLASE	PROMOCIONADO A
1	SÁNCHEZ VARGAS JUAN CARLOS	Profesor Asociado D.E.	Profesor Principal D.E.
2	NUÑEZ RAMÍREZ LUIS MIGUEL	Profesor Auxiliar TP 20 horas	Profesor Asociado TP 20 horas
Departamento Académico de Investigación Operativa			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA y CLASE	PROMOCIONADO A
3	ORÉ LUJÁN JOSÉ CARLOS	Profesor Auxiliar TC 40 horas	Profesor Asociado TC 40 horas

2.- Declarar improcedente los recursos de apelación interpuesto por doña Olga Lidia Solano Dávila, profesora Asociada TC, al contar el Informe de la Comisión evaluadora, con la aprobación del consejo de facultad, y corresponde la plaza convocada a promoción a la categoría de Principal D.E. siendo la clase de la docente apelante de T.C. 40 horas y por las razones expuestas.

3.- Declarar improcedente la nulidad deducida por la Dra. Roxana López Cruz y otros 03 consejeros de Facultad, al contar con aprobación el Informe de la Comisión evaluadora, por el Consejo de Facultad de Ciencias Matemáticas.

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Dra. Luisa Negrón: En relación al punto dos en el que se declara improcedente el recurso de apelación de la profesora Solano, porque se presenta a la promoción docente a la categoría de principal D.E. siendo la clase de la docente apelante T.C. 40 horas. Sobre este punto el consejo universitario había tratado anteriormente, y se dijo en este consejo que la plaza convocada puede ser de profesor principal a D.E. pero el profesor que postulaba podía postular a la clase y categoría. No encuentro el argumento para haber desestimado este recurso de apelación.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Como se señala, a parte de ese impedimento también hemos evaluado otros, ahí dice en el punto 2 del Oficio, "y por las razones expuestas", y si vemos en lo anterior, hemos analizado todos estos puntos inclusive hemos citado también al decano de la Facultad de Matemáticas, antes de proceder al análisis para que él exponga, de repente puede complementar el decano que está acá.

Dr. Eugenio Cabanillas: De las diversas razones que se expuso, el cronograma que se había ejecutado había cumplido con el plazo tercero, que era remitir los expedientes a la comisión, o sea, ya se había completado con ese paso y a partir de ahí se reanudó. En esos expedientes que fueron remitidos a la comisión no se encontraba la profesora Olga Lidia, ese es uno de los puntos.

Lo otro es que en este proceso que ya se había cerrado, las plazas eran a D.E. Yo he entendido y se tiene conocimiento que en la promoción 2016 es donde no hay ninguna restricción en cuanto a la candidatura, pero la promoción 2014 tiene un reglamento, tiene una estructura elaborada y se ha suspendido y se reanudó. Es en ese sentido que se ha procedido.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Desde el principio se manejó señor rector un concepto y el concepto era que estábamos concursando y defendiendo la plaza. Eso está claro. No obstante es menester señalar que de conformidad con lo establecido por SUNEDU y con lo establecido por otros organismos, el reglamento que regía para la promoción 2014, en los aspectos concernientes, y se dijo con claridad, bueno, el que estaba vigente para el 2014; de otro lado también se sabe que lo que se estaba defendiendo ahí era la plaza, y en la plaza podían concursar algunos profesores, y por lo tanto, lo que se tenía que evaluar ahí eran los indicadores que el reglamento de aquella oportunidad establecían. Por tanto, yo no veo ninguna dificultad en cuanto a la plaza se refiere.

Dra. Luisa Negrón: Hasta el momento en este consejo universitario se ha tomado las decisiones en las cuales se apoyaba fundamentalmente el derecho a los docentes a la ratificación y a la promoción docente, aún cuando en algún consejo de facultad se había denegado este derecho, asimismo, hemos apoyado la autoridad que tienen los señores decanos, encuentro por el informe que eleva la comisión que realmente esta docente sí tenía el derecho a ser evaluada y no ha sido así. En todo caso pediría, y cuando uno presenta un recurso de impugnación no lo resuelve la comisión de la facultad sino lo resuelve la comisión del consejo universitario. En este sentido, se le conceda la oportunidad de ser evaluada por la comisión del consejo universitario.

Dr. Guillermo Aznarán: Hay que tener presente que la promoción docente fue interrumpida por la Ley 30220. Expresamente el reglamento señala que se va a reanudar el proceso. Entonces, tiene que reanudarse donde estaba. Con los expedientes que estaban en proceso. En la Facultad de Ciencias Económicas el único expediente que estaba en proceso para ser votado por la comisión era de la profesora Isabel Lázaro y por eso ella fue la única que entró en el proceso. El caso de la profesora es que ella recién quiere ingresar su expediente. Entonces, no procede, porque igual derecho hubieran tenido los profesores de la Facultad de Economía para presentar su documento y postular para esa plaza de asociado. Entonces, si la profesora, no recuerdo su apellido, tiene ese derecho, también lo hubiesen tenido todos los profesores a participar y ese no fue el caso porque se está reanudando. Acá en un considerando justamente se señala eso y es lo que ha tomado en consideración la comisión.

Vicerrectora Académica de Pregrado: El señor decano de la Facultad de Matemática hizo la consulta al vicerrectorado académico de pregrado y bajo esta consideración que acaba de señalar el Dr. Aznarán, también fue orientado, incluso yo fui a su Despacho a preguntar, porque en el caso de Matemáticas el plazo al que alude la resolución de aquel momento, estaba en la entrega de los expedientes de los docentes que se habían presentado al 2014. La decana de aquel momento pasó todos los expedientes con el último día, es decir, concluida la fecha de presentación de expedientes. Por lo tanto, en el caso de Matemáticas sí procedía la reanudación que en otras Facultades no ocurría. Esta consideración se orientó en ese sentido. Dado que la fecha se había vencido y que el estatuto estaba señalando reanudar el proceso. No había otra forma de proceder señor rector.

Señor Rector: Ya con el informe de la comisión del consejo universitario que ratifica el proceso elaborado, están ratificando la resolución decanal, o sea, ya tendríamos la aprobación del consejo universitario. Lo sometemos a votación.

Los que estén de acuerdo en aprobar el informe de la comisión permanente del consejo universitario sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

07 votos a favor.

00 votos en contra.

01 abstención.

Señor Rector: Aprobado.

Secretaria General:

PROMOCION DOCENTE: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

OFICIO N° 101-CPAARLD-CU-UNMSM/16

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría en sesión del 25.11.2016, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 1269, 1276 y 1306-D-FD-2016, del 04, 08 y 25.11.2016 Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba la promoción docente 2014, de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber alcanzado el puntaje requerido:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA y CLASE	PROMOCIONADO A
1	Dr. JOSÉ FÉLIX PALOMINO MANCHEGO	Profesor Asociado TP 20 horas	Profesor Principal TP 10 horas
2	Dr. FRANCISCO ROGGER CARRUITERO LECCA	Profesor Auxiliar TP 08 horas	Profesor Asociado TP 10 horas
3	Dr. RAÚL BELEALDO PARIONA ARANA	Profesor Auxiliar TP 20 horas	Profesor Asociado 20 horas

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Gracias por su asistencia. Se levanta la sesión extraordinaria.

...*...